

Antena 3 de Televisión, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Antena 3 de Televisión, S.A.:

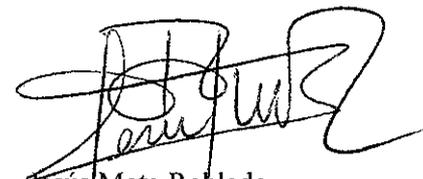
Hemos auditado las cuentas anuales de Antena 3 de Televisión, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Antena 3 de Televisión, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo
27 de febrero de 2013

Antena 3 de Televisión, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2012

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 | PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|--|---------------------|------------------|----------------|---|---------------------|------------------|-----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 661.935 | 231.805 | PATRIMONIO NETO | | 308.313 | 262.172 |
| Inmovilizado intangible | 6 | 82.835 | 5.573 | FONDOS PROPIOS- | 14 | | |
| Licencias y Marcas | 5 y 6 | 76.287 | - | Capital | | 207.604 | 158.335 |
| Aplicaciones informáticas | | 6.548 | 5.573 | Capital escriturado | | 169.300 | 158.335 |
| Inmovilizado material | 7 | 47.540 | 50.805 | Prima de emisión | | 38.304 | - |
| Terrenos y construcciones | | 26.439 | 28.179 | Reservas | | 142.521 | 140.955 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 20.291 | 22.450 | Legal y estatutarias | | 40.281 | 40.281 |
| Inmovilizado en curso | | 810 | 176 | Otras reservas | | 102.240 | 100.674 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p | 9.3 y 21 | 211.746 | 133.053 | Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (99.453) | (87.861) |
| Instrumentos de patrimonio | | 74.445 | 13.207 | Resto de instrumentos de patrimonio | | 42.643 | - |
| Créditos a empresas | | 137.301 | 119.846 | Resultados de ejercicios anteriores | | - | (2.644) |
| Inversiones financieras a largo plazo | 9.1 | 16.385 | 733 | Resultado del ejercicio | | 35.862 | 96.184 |
| Otros activos financieros | | 16.385 | 733 | Dividendo a cuenta | | (21.352) | (43.734) |
| Activos por impuesto diferido | 18 | 303.429 | 41.641 | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR- | | | |
| | | | | Operaciones de cobertura | | 488 | 937 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 478.016 | 599.265 | PASIVO NO CORRIENTE | | 91.800 | 256 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 12 | 2.000 | - | Deudas a largo plazo | 16.1 | 68.914 | 256 |
| Existencias | 13 | 249.151 | 211.105 | Derivados | 11 | 197 | - |
| Derechos de programas | | 216.937 | 175.908 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p | 21.2 | 68.534 | 2 |
| Material consumible y otros | | 2.921 | 2.595 | Otros pasivos financieros | | 183 | 254 |
| Anticipos a proveedores | | 29.293 | 32.602 | Pasivos por impuestos diferidos | 18 | 22.886 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 190.184 | 131.787 | | | 739.838 | 568.642 |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | | 3.986 | 6.259 | Provisiones a corto plazo | 15 | 41.692 | 31.540 |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas | 21.2 | 180.797 | 120.668 | Deudas con entidades de crédito | 16.2 | 137.388 | 86.442 |
| Deudores varios | | 2.187 | 3.395 | Derivados financieros | 11 | 485 | 46 |
| Personal | | 117 | 147 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p | 21.2 | 83.190 | 153.329 |
| Activos por impuesto corriente | 18 | 3.097 | 1.318 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 476.607 | 296.963 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p | 21.2 | 30.487 | 245.303 | Proveedores | | 326.454 | 261.432 |
| Créditos a empresas | | 30.487 | 245.303 | Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 21.2 | 124.719 | 14.124 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 9.2 | 2.454 | 3.127 | Acreedores varios | | 139 | 42 |
| Derivados | 11 | 1.245 | 2.264 | Personal | | 17.445 | 13.532 |
| Otros activos financieros | | 1.209 | 863 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | 18 | 7.146 | 6.934 |
| Periodificaciones a corto plazo | | - | 81 | Anticipos de clientes | | 704 | 899 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 3.740 | 7.862 | Periodificaciones a corto plazo | | 476 | 322 |
| Tesorería | | 3.740 | 862 | | | | |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | 7.000 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 1.139.951 | 831.070 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.139.951 | 831.070 |

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2012

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2012

(Miles de euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 20.1 | 574.109 | 614.805 |
| Ingresos netos por publicidad | | 574.109 | 614.805 |
| Aprovisionamientos | 20.2 | (400.534) | (333.412) |
| Consumo de programas y otros | | (598.249) | (537.731) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | (979) | (1.666) |
| Incorporación a existencias | | 198.694 | 205.985 |
| Otros ingresos de explotación | | 18.194 | 18.648 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente / Otros servicios | | 18.194 | 18.648 |
| Gastos de personal | | (58.594) | (71.737) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (50.611) | (61.297) |
| Cargas sociales | 20.3 | (7.983) | (10.440) |
| Otros gastos de explotación | 20.4 | (128.153) | (143.094) |
| Servicios exteriores | | (128.458) | (144.068) |
| Tributos | | (810) | (1.332) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | 1.115 | 2.306 |
| Amortización del inmovilizado | 6 y 7 | (12.582) | (11.514) |
| Excesos de provisiones | 15 | 550 | 23.574 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 7 | 37 | 81 |
| Resultados por enajenaciones y otros | | 37 | 81 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (6.973) | 97.351 |
| Ingresos financieros | 20.5 | 27.849 | 22.519 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | 9.3 | 26.356 | 19.510 |
| - En empresas del grupo y asociadas | 21.1 | 26.356 | 19.510 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 1.493 | 3.009 |
| - En empresas del grupo y asociadas | 21.1 | 1.289 | 2.837 |
| - En terceros | | 204 | 172 |
| Gastos financieros | 20.5 | (10.014) | (6.066) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 21.1 | (2.303) | (1.138) |
| Por deudas con terceros | | (7.711) | (4.928) |
| Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros | | 4.932 | 2.428 |
| Cartera de negociación y otros | | 4.932 | 2.428 |
| Diferencias de cambio | 19 | 4.089 | (3.497) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 9.3 | (5.483) | (8.759) |
| Deterioros y pérdidas | | (6.664) | (8.759) |
| Resultados por enajenaciones y otros | | 1.181 | - |
| RESULTADO FINANCIERO | | 21.373 | 6.625 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 14.400 | 103.976 |
| Impuestos sobre beneficios | 18.4 | 21.462 | (7.792) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 35.862 | 96.184 |

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2012

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

| | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | 35.862 | 96.184 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: | | |
| - Por cobertura de flujos de efectivo | (631) | (233) |
| - Efecto impositivo | 189 | 70 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II) | (442) | (163) |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias: | | |
| - Por coberturas de flujos de efectivo | (10) | 294 |
| - Efecto impositivo | 3 | (88) |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III) | (7) | 206 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | 35.413 | 96.227 |

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2012

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2012

B) ESTADO DE TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Dividendo a cuenta | Acciones propias | Resultado del ejercicio | Resto de instrumentos de patrimonio | Ajustes por cambios de valor | Total Patrimonio Neto |
|---|---------|------------------|----------|--------------------|------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| SALDO INICIAL AL 01/01/2011 | 158.335 | - | 136.745 | (40.111) | (78.650) | 91.818 | - | 894 | 269.031 |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | - | - | - | 96.184 | - | 43 | 96.227 |
| Distribución de resultados | | | | | | | | | |
| Distribución de dividendos a cuenta | - | - | - | (43.734) | - | - | - | - | (43.734) |
| Distribución de dividendos del ejercicio anterior | - | - | - | - | - | (50.141) | - | - | (50.141) |
| Operaciones con acciones propias | | | | | | | | | |
| Operaciones con acciones (netas) | - | - | - | - | (9.211) | - | - | - | (9.211) |
| Otras variaciones de patrimonio neto | | | | | | | | | |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 1.566 | 40.111 | - | (41.677) | - | - | - |
| SALDO FINAL AL 31/12/2011 | 158.335 | - | 138.309 | (43.734) | (87.861) | 96.184 | - | 937 | 262.172 |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | - | - | - | - | - | 35.862 | - | (449) | 35.413 |
| Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | |
| Incremento de patrimonio resultante de la fusión (Nota 5) | 10.965 | 38.304 | (3.446) | - | 7.427 | - | 42.643 | - | 95.893 |
| Distribución de resultados | | | | | | | | | |
| Distribución de dividendos a cuenta | - | - | - | (21.352) | - | - | - | - | (21.352) |
| Distribución de dividendos del ejercicio anterior | - | - | - | - | - | (44.792) | - | - | (44.792) |
| Operaciones con acciones propias | | | | | | | | | |
| Operaciones con acciones (netas) | - | - | - | - | (19.019) | - | - | - | (19.019) |
| Otras variaciones de patrimonio neto | | | | | | | | | |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | 7.658 | 43.734 | - | (51.392) | - | - | - |
| SALDO FINAL AL 31/12/2012 | 169.300 | 38.304 | 142.521 | (21.352) | (99.453) | 35.862 | 42.643 | 488 | 308.313 |

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2012

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2012

(Miles de euros)

| | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | (21.529) | 113.116 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 14.400 | 103.976 |
| Ajustes al resultado: | 3.697 | 8.964 |
| - Amortización del inmovilizado | 12.582 | 11.514 |
| - Correcciones valorativas por deterioro | 6.664 | 8.759 |
| - Variación de provisiones | 12.525 | 4.155 |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | (1.218) | (81) |
| - Ingresos financieros | (27.849) | (22.519) |
| - Gastos financieros | 10.014 | 6.067 |
| - Diferencias de cambio | (4.089) | 3.497 |
| - Variación de valor razonable en instrumentos financieros | (4.932) | (2.428) |
| Cambios en el capital corriente | (58.095) | 6.742 |
| - Existencias | (18.314) | (48.503) |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | 24.407 | 586 |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | (102.214) | 70.394 |
| - Otros activos y pasivos corrientes | 38.026 | (15.735) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 18.469 | (6.566) |
| - Pagos de intereses | (5.974) | (4.531) |
| - Cobros de dividendos | 26.356 | 19.510 |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | (1.913) | (21.545) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | (8.494) | (15.310) |
| Pagos por inversiones | (10.214) | (15.310) |
| - Empresas del grupo y asociadas | (1.433) | (637) |
| - Inmovilizado material e intangible | (8.781) | (14.673) |
| Cobros por desinversiones | 1.720 | - |
| - Empresas del grupo y asociadas | 1.720 | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | 23.971 | (90.738) |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | (19.019) | (9.212) |
| - Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | (19.019) | (9.212) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 109.134 | 12.347 |
| - Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | 50.946 | (13.703) |
| - Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas | 58.188 | 26.050 |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | (66.144) | (93.873) |
| - Dividendos | (66.144) | (93.873) |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV) | - | - |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV) | (6.052) | 7.068 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 7.862 | 794 |
| Variación por fusión | 1.930 | - |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 3.740 | 7.862 |

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2012

Antena 3 de Televisión, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1.- Actividad de la empresa

Antena 3 de Televisión, S.A. (en adelante la Sociedad), con domicilio social en avenida Isla Graciosa 13 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo en ese momento su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizaba según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

La Junta General de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A., así como el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2, en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre han cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta

de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

El acceso al múltiple definitivo se producirá, en todo caso, antes del 1 de enero de 2015, de acuerdo con las fases establecidas en el Real Decreto.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha anulado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado), que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apunta que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planeamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador. En consecuencia, la solución no es compleja, como así se ha puesto de manifiesto en las reuniones mantenidas con el departamento ministerial competente. La Sociedad espera que el defecto será subsanado en el corto plazo.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Antena 3 del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A. celebrada el 25 de abril de 2012 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Antena 3, condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas, cuyos términos esenciales se desarrollan en la Nota 5.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Antena 3.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales adjuntas se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales, así como la circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2012.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.4 y 9)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4.9 y 15)
- Los consumos de programas (véanse Notas 4.5 y 13)
- El cálculo del impuesto de sociedades y recuperabilidad de las bases imponibles negativas (véanse Notas 4.7 y 18)
- El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios (véase Nota 5)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2012 un fondo de maniobra negativo debido, fundamentalmente, al impacto de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., efecto que se considera absorbible dentro de la evolución normal del negocio. Los Administradores de la Sociedad estiman que, considerando los flujos de caja generados por el negocio y que una parte importante de la deuda es con compañías vinculadas, (lo que permite flexibilizar sus plazos), unido a la renovación de las líneas de financiación disponibles, para las que se tienen ya ofertas y se han alcanzado acuerdos definitivos de renovación en otras, como ha venido ocurriendo en los

últimos años, junto con el alargamiento de sus plazos, actualmente en avanzado proceso de negociación, permiten hacer frente a los pasivos a corto plazo.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2011.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Efecto de no consolidar

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% en el capital social de otras (véase Nota 9). Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2012 no reflejan los aumentos del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades, que resultarían de aplicar criterios de consolidación según el método de integración global para las participaciones mayoritarias y de contabilización por puesta en equivalencia para las participaciones en empresas asociadas. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio 2012, las magnitudes fundamentales en las cuentas anuales consolidadas son las siguientes: Total Activo, 1.174 millones de euros, Patrimonio Neto, 336 millones de euros, Ingresos Ordinarios, 713 millones de euros y Resultado del Ejercicio, 32 millones de euros.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

| | Ejercicio 2012 |
|---|-----------------------|
| Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2012 (0,11 euros/acción) | 21.352 |
| A Reserva Legal | 2.193 |
| A Reservas Voluntarias | 12.317 |
| Total | 35.862 |

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 11 de diciembre de 2012, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2012, la cantidad bruta de 0,11 euros por acción, para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 21.352 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del balance.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

**ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A
CUENTA DEL EJERCICIO 2012**

| | Miles de euros |
|--|-----------------------|
| Liquidez a 31 de octubre de 2012 | 154.578 |
| Previsión de tesorería hasta el 31 diciembre de 2012: | |
| Operaciones corrientes noviembre-diciembre 2012 | 28.381 |
| Operaciones financieras noviembre-diciembre 2012 | (60.064) |
| Previsión pago de dividendo | (21.352) |
| Previsión de liquidez al 31 de diciembre de 2012 | 101.543 |

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Licencias y Marcas

En estas cuentas la Sociedad ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivados de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, la Sociedad ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio de la Sociedad.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 a 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|-------------------------------------|---|
| Construcciones | 33 |
| Instalaciones técnicas | 5 y 8 |
| Equipos para proceso de información | 3 y 5 |
| Otras instalaciones | 6 y 10 |
| Otro inmovilizado | 6 y 10 |

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, para el caso de activos intangibles de vida útil indefinida, y siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

La Sociedad está evaluando la conveniencia de acogerse a la Ley de Actualización de Balances aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2013, sin que a la fecha se haya tomado una decisión al respecto.

4.3 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que la Sociedad figura como arrendadora consisten básicamente en instalaciones que la Sociedad tiene arrendadas a empresas de su grupo.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Inversiones a vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el uno de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Se preparan las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para la unidad de radio, las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas provisiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. En este sentido, para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica, obteniendo unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10%.

La variable más sensible es el crecimiento del mercado de publicidad en radio, habiéndose utilizado un crecimiento acumulativo anual del 1,1% para el periodo de proyección. Una variación del 0,5% supone una variación del valor de 9,5 millones de euros. Igualmente, una variación del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 7,5 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad. Un incremento del 0,5% supone un aumento de valor de 5,5 millones de euros.

Con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.4.4 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad ha aplicado durante el ejercicio el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.5 Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

| | Porcentaje de Consumo |
|------------|------------------------------|
| 1ª emisión | 90 % |
| 2ª emisión | 10 % |

El período máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cual se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.

- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación.

El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe “Consumo de programas y otros” en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

| PELÍCULAS | Número de Emisiones Contratado | | |
|------------|--------------------------------|-----|---------|
| | 1 | 2 | 3 ó Más |
| 1ª emisión | 100% | 50% | 50% |
| 2ª emisión | - | 50% | 30% |
| 3ª emisión | - | - | 20% |

| SERIES | Número de Emisiones Contratado | |
|------------|--------------------------------|---------|
| | 1 | 2 ó Más |
| 1ª emisión | 100% | 50% |
| 2ª emisión | - | 50% |

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Consumo de programas y otros” en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe “Consumo de programas y otros” en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Provisiones

La Sociedad sigue el criterio de efectuar las oportunas correcciones valorativas para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las correcciones valorativas constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo corriente de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad en lo referente al ciclo normal del negocio, y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 13).

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.4 de Instrumentos Financieros.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase Nota 18). A estos efectos, en la determinación del Impuesto se consideran las resoluciones del I.C.A.C. correspondientes, donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que declaran en Régimen de Tributación Consolidada.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

4.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.

- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

El valor razonable del inmovilizado intangible no puede ser determinado por referencia a un mercado activo, por lo que el PGC NRV 19ª redacc RD 1159/2010 limita su reconocimiento hasta el importe en que el valor de los activos netos adquiridos es igual al coste de la combinación.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.- Combinaciones de negocios

Descripción de la transacción

El día 14 de diciembre de 2011, y previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. (Antena 3) suscribió un acuerdo de integración con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. (La Sexta) y con los accionistas de esta última (GAMP Audiovisual S.A., Grupo Televisa S.A.B. y Gala Desarrollos Comerciales S.L., así como Imagina Media Audiovisual S.L.), con el fin de proceder a la integración de ambas sociedades dedicadas a la televisión, mediante una fusión por absorción de La Sexta por parte de Antena 3.

La Sexta tiene como actividad principal la gestión de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, por un periodo de quince años, según acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010.

Con fecha 25 de enero de 2012 los miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. suscribieron un Proyecto Común de Fusión a efectos de lo previsto en los artículos 30,31 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la intención proceder a la integración de sus respectivos negocios mediante una operación de fusión.

El 7 de febrero de 2012, dicho proyecto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo la fecha de publicación en el BORME el 17 de febrero de 2012.

El Proyecto Común de Fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., por Antena 3 de Televisión, S.A. fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente y la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Absorbida con fecha 25 de abril de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012, el Consejo de Ministros autorizó la operación de combinación, apreciando la existencia de razones de interés general y subordinando dicha autorización al cumplimiento de ciertas condiciones, que modifican algunas de las incluidas en la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia del 13 de julio de 2012.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejado a la misma, obteniéndose la última de las autorizaciones administrativas establecidas en el proyecto de fusión como condiciones suspensivas para la culminación de la operación, momento en el que se produce la toma de control efectiva de La Sexta y siendo esta, por tanto, la fecha de adquisición, a partir de la cual las operaciones de La Sexta se consideran realizadas a efectos contables por Antena 3.

Con fecha 29 de octubre de 2012 se elevan a público los acuerdos de fusión adoptados por Antena 3 de Televisión, S.A. como Sociedad Absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. como Sociedad Absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprueba íntegramente el Proyecto Común de Fusión. En consecuencia Antena 3 de Televisión, S.A. adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de ésta.

Acordada la Fusión por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de octubre de 2012, se procede a la entrega a los accionistas de La Sexta, en contraprestación por el patrimonio de ésta, de 15.801.296 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas de un 7% de su capital social. A estos efectos, para atender al canje, Antena 3 de Televisión, S.A. aumenta su capital mediante la emisión de 14.620.000 nuevas acciones (de las cuales 13.438.704 son acciones ordinarias y otras 1.181.296 son acciones que no atribuyen derechos económicos durante un plazo de dos años desde la efectividad de la fusión), mientras que las restantes acciones correspondientes a los accionistas de La Sexta son entregadas con cargo a la autocartera de Antena 3 de Televisión, S.A. (Nota 14).

Además, y en el marco del acuerdo de fusión, las partes determinaron también atribuir a los accionistas de La Sexta otra participación fija adicional de 15.818.704 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas del 7% de su capital social, cuya entrega queda diferida en función del cumplimiento en cualquiera de los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 de unos objetivos relacionados con los resultados del Grupo Antena 3. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Antena 3, a medida que se cumplan los objetivos previstos y, en cualquier caso y como máximo, dichas acciones serán entregadas en el ejercicio 2017.

Esta operación tiene como principales ventajas y beneficios económicos la obtención de sinergias mediante la ampliación de la oferta de contenidos, la mejora en la eficiencia del uso de recursos de la Sociedad y el incremento de la eficacia publicitaria.

Contraprestación transferida

La contraprestación de la combinación de negocios se ha estimado por el valor razonable de las acciones entregadas a los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (un total 15.801.296 acciones correspondientes al 7% del capital social de la Sociedad entregadas mediante la ampliación de capital descrita en la Nota 14, siendo su valor razonable el valor de cotización al cierre del día 5 de octubre de 2012) y por el valor razonable de las acciones cuya entrega ha sido diferida, determinado en base al valor del forward de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A, a dicha fecha, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

El valor razonable de la contraprestación transferida en la combinación de negocios ha ascendido a 95.893 miles de euros. Dicho importe se desglosa del siguiente modo:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Participación del 7% en el capital social | 53.250 |
| Entrega diferida de acciones | 42.643 |
| Total contraprestación transferida | 95.893 |

Al objeto de permitir que los accionistas de La Sexta reciban un número de acciones de Antena 3 proporcional a sus respectivas participaciones en el accionariado de La Sexta, Antena 3 ha aumentado su capital social mediante la creación de acciones de nueva emisión y la entrega de acciones en autocartera.

Asimismo, Antena 3 y La Sexta acuerdan atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Antena 3 representativas del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados del Grupo Antena 3 de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Antena 3 y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional (véase Nota 14.2).

Activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición

Los activos y pasivos de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. asumidos en la fecha de adquisición y valorados a su valor razonable, han sido los siguientes:

| | Miles de Euros |
|---|------------------|
| Activo corriente: | 62.718 |
| Existencias | 21.790 |
| Deudores comerciales | 24.787 |
| Inversiones en empresas del grupo | 13.331 |
| Inversiones financieras corto plazo | 696 |
| Periodificaciones | 184 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.930 |
| Activo no corriente: | 337.937 |
| Inmovilizado intangible | 77.201 |
| Inmovilizado material | 615 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 9.445 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 8.926 |
| Activos por impuestos diferidos (*) | 241.596 |
| Deudores comerciales a largo plazo | 154 |
| Pasivo corriente: | (213.282) |
| Provisiones a corto plazo | (14.079) |
| Deudas a corto plazo | (6) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | (22.879) |
| Acreedores comerciales | (176.318) |
| Pasivo no corriente: | (91.480) |
| Pasivo por impuesto diferido (*) | (22.945) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | (68.535) |
| Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos | 95.893 |

(*) Conforme a las normas de valoración vigentes, los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en una combinación de negocios no se valoran por su valor razonable, sino que se reflejan por su valor nominal

Las cuentas por cobrar adquiridas, que corresponden en su totalidad a deudores comerciales y están registradas a su valor razonable de 24.787 miles de euros, tienen un importe contractual bruto a cobrar de 24.795 miles de euros.

El detalle del inmovilizado intangible y material incorporado por fusión (sin contar con la licencia y la marca), según el año de adquisición, es el siguiente (en miles de euros):

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Total |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------------|
| Inmovilizado Intangible | | | | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | - | - | - | 1 | 54 | 460 | 201 | 716 |
| | | | | | | | | 716 |
| Inmovilizado material | | | | | | | | |
| Instalaciones técnicas | 4 | - | 20 | 29 | - | - | - | 53 |
| Mobiliario | 293 | 15 | 6 | 2 | 20 | 22 | - | 358 |
| Equipos para procesos de información | - | - | 0 | 28 | 76 | 89 | 11 | 204 |
| | | | | | | | | 615 |

Se han incorporado elementos patrimoniales no reflejados en la contabilidad de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.: la marca "La Sexta" y la Licencia de comunicación audiovisual concedida. El valor razonable del inmovilizado intangible no puede ser determinado por referencia a un mercado activo, por lo que el PGC NRV 19ª redacc RD 1159/2010 limita su reconocimiento hasta el importe en que el valor de los activos netos adquiridos es igual al coste de la combinación. De acuerdo con dicha norma, la licencia y la marca sólo se han podido valorar al importe máximo de 77.201 miles de euros, al no poderse registrar una diferencia negativa por combinación de negocios. El valor razonable de la licencia ha sido determinado en base a la capacidad de la misma para generar ingresos con una vida útil indefinida, a través del método de descuento de flujos de caja. En el caso de la marca, el método utilizado ha sido el de ahorro de royalties, considerando una vida útil de 20 años.

La imputación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, a fecha de cierre del ejercicio 2012 está sujeta a posibles actualizaciones dentro del plazo de un año desde la de fecha de adquisición, tal y como recoge la normativa contable.

Si la combinación de negocios se hubiera producido al inicio del ejercicio 2012, el importe de los ingresos ordinarios hubiera ascendido a 671.483 miles de euros, y el resultado del ejercicio hubiera arrojado un valor negativo de 16.249 miles de euros.

Una vez llevada a cabo la integración de la fusionada en la fecha de adquisición, y ante la imposibilidad de extraer la información separada de los ingresos ordinarios y del resultado neto imputable a la combinación, no se incorpora esta información.

Los Administradores consideran que estas cifras "proforma" representan una razonable aproximación a lo que sería el desempeño anual de la nueva entidad fusionada y un punto de referencia inicial para la comparación de ejercicios futuros. Para determinar estas cifras "proforma" de ventas y resultados, la Dirección de la Sociedad ha considerado la depreciación del inmovilizado ya sobre la base de los valores razonables a la fecha de la combinación y los costes financieros sobre la base de la situación de deuda que queda tras la combinación.

Por último, cabe señalar que los honorarios abonados a asesores legales y otros profesionales que han intervenido en la operación ascienden a 3.428 miles de euros, de los que 2.131 miles de euros corresponden al ejercicio 2012 y se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente (en miles de euros):

| Coste | Saldo al 01-01-12 | Entradas | Aumentos o disminuciones por fusión (Nota 5) | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-12 |
|------------------------------|-------------------|--------------|--|--|------------------------------|-------------------|
| Licencia | - | - | 60.666 | - | - | 60.666 |
| Marca | - | - | 15.819 | - | - | 15.819 |
| Aplicaciones informáticas | 30.443 | 2.517 | 716 | - | (1) | 33.675 |
| Otro inmovilizado intangible | 304 | - | - | - | - | 304 |
| Total coste | 30.747 | 2.517 | 77.201 | - | (1) | 110.464 |

| Amortizaciones | Saldo al 01-01-12 | Dotaciones | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-12 |
|------------------------------|-------------------|----------------|------------------------------|-------------------|
| Marca | - | (198) | - | (198) |
| Aplicaciones informáticas | (24.870) | (2.258) | 1 | (27.127) |
| Otro inmovilizado intangible | (304) | - | - | (304) |
| Total amortización | (25.174) | (2.456) | 1 | (27.629) |

| Total inmovilizado intangible | Saldo al 01-01-12 | Saldo al 31-12-12 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Coste | 30.747 | 110.464 |
| Amortizaciones | (25.174) | (27.629) |
| Total neto | 5.573 | 82.835 |

| Coste | Saldo al 01-01-11 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos del inmovilizado en curso | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-11 |
|------------------------------|-------------------|--------------|--|------------------------------|-------------------|
| Aplicaciones informáticas | 27.682 | 2.761 | - | - | 30.443 |
| Otro inmovilizado intangible | 304 | - | - | - | 304 |
| Total coste | 27.986 | 2.761 | - | - | 30.747 |

| Amortizaciones | Saldo al 01-01-11 | Dotaciones | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-11 |
|------------------------------|-------------------|----------------|------------------------------|-------------------|
| Aplicaciones informáticas | (22.567) | (2.303) | - | (24.870) |
| Otro inmovilizado intangible | (304) | - | - | (304) |
| Total amortización | (22.871) | (2.303) | - | (25.174) |

| Total inmovilizado intangible | Saldo al 01-01-11 | Saldo al 31-12-11 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Coste | 27.986 | 30.747 |
| Amortizaciones | (22.871) | (25.174) |
| Total neto | 5.115 | 5.573 |

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

| Descripción | Valor contable (bruto) | |
|------------------------------|------------------------|---------------|
| | 2012 | 2011 |
| Aplicaciones informáticas | 24.001 | 19.450 |
| Otro inmovilizado intangible | 304 | 304 |
| Total | 24.305 | 19.754 |

7.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2012 y 2011, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en miles de euros):

| Coste | Saldo al 01-01-12 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Aumentos o disminuciones por fusión (Nota 5) | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-12 |
|--------------------------------|-------------------|--------------|--|--|------------------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones | 55.916 | - | 156 | - | (48) | 56.024 |
| Instalaciones técnicas | 103.335 | - | 3.921 | 53 | (2.444) | 104.865 |
| Maquinaria | 188 | - | 4 | - | - | 192 |
| Utillaje | 93 | - | - | - | - | 93 |
| Mobiliario | 8.066 | - | 94 | 358 | (182) | 8.336 |
| Equipos proceso de información | 26.769 | - | 1.452 | 204 | (1.558) | 26.867 |
| Elementos de transporte | 52 | - | - | - | - | 52 |
| Inmovilizado en curso | 176 | 6.261 | (5.627) | - | - | 810 |
| Total coste | 194.595 | 6.261 | - | 615 | (4.232) | 197.239 |

| Amortizaciones | Saldo al 01-01-12 | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-12 |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|--|------------------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones | (27.737) | (1.890) | - | 42 | (29.585) |
| Instalaciones técnicas | (86.780) | (5.811) | - | 2.436 | (90.155) |
| Maquinaria | (187) | (1) | - | - | (188) |
| Utillaje | (90) | (2) | - | - | (92) |
| Mobiliario | (7.184) | (404) | - | 180 | (7.408) |
| Equipos proceso de información | (21.760) | (2.018) | - | 1.559 | (22.219) |
| Elementos de transporte | (52) | - | - | - | (52) |
| Total amortización | (143.790) | (10.126) | - | 4.217 | (149.699) |

| Total inmovilizado material | Saldo al 01-01-12 | Saldo al 31-12-12 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Coste | 194.595 | 197.239 |
| Amortizaciones | (143.790) | (149.699) |
| Total neto | 50.805 | 47.540 |

| Coste | Saldo al 01-01-11 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-11 |
|--------------------------------|-------------------|---------------|--|------------------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones | 55.497 | - | 419 | - | 55.916 |
| Instalaciones técnicas | 98.439 | - | 7.866 | (2.970) | 103.335 |
| Maquinaria | 188 | - | - | - | 188 |
| Utillaje | 93 | - | - | - | 93 |
| Mobiliario | 7.994 | - | 261 | (189) | 8.066 |
| Equipos proceso de información | 24.531 | - | 3.527 | (1.289) | 26.769 |
| Elementos de transporte | 166 | - | - | (114) | 52 |
| Inmovilizado en curso | 243 | 12.006 | (12.073) | - | 176 |
| Total coste | 187.151 | 12.006 | - | (4.562) | 194.595 |

| Amortizaciones | Saldo al 01-01-11 | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo al 31-12-11 |
|--------------------------------|-------------------|----------------|--|------------------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones | (25.837) | (1.900) | - | - | (27.737) |
| Instalaciones técnicas | (84.522) | (5.212) | - | 2.954 | (86.780) |
| Maquinaria | (187) | - | - | - | (187) |
| Utillaje | (88) | (2) | - | - | (90) |
| Mobiliario | (7.038) | (335) | - | 189 | (7.184) |
| Equipos proceso de información | (21.218) | (1.762) | - | 1.220 | (21.760) |
| Elementos de transporte | (167) | - | - | 115 | (52) |
| Total amortización | (139.057) | (9.211) | - | 4.478 | (143.790) |

| Deterioros | Saldo al 01-01-11 | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Reversiones | Salidas o bajas | Saldo al 31-12-11 |
|------------------------|-------------------|----------|--|--------------|-----------------|-------------------|
| Instalaciones técnicas | (1.297) | - | - | 1.297 | - | - |
| Total deterioro | (1.297) | - | - | 1.297 | - | - |

| Total inmovilizado material | Saldo al 01-01-11 | Saldo al 31-12-11 |
|------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Coste | 187.151 | 194.595 |
| Amortizaciones | (139.057) | (143.790) |
| Deterioros | (1.297) | - |
| Total neto | 46.797 | 50.805 |

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción (neta de amortización) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente (en miles de euros):

| Inmuebles | 2012 | 2011 |
|------------------|---------------|---------------|
| Terrenos | 11.517 | 11.517 |
| Construcciones | 14.922 | 16.662 |
| Total | 26.439 | 28.179 |

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material por un importe neto de 17 miles de euros (84 miles de euros en 2011), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dichas bajas de 37 miles de euros (81 miles de euros de beneficio en 2011).

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

| Descripción | Valor contable (bruto) | |
|--------------------|-------------------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Construcciones | 5.696 | 4.629 |
| Resto de bienes | 101.619 | 97.030 |
| Total | 107.315 | 101.659 |

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8.- Arrendamientos

Tanto al cierre del ejercicio 2012 como del 2011, la Sociedad, como arrendador operativo, mantiene contratos de arrendamiento anuales de instalaciones con algunas de las empresas de su grupo y otros contratos plurianuales de carácter poco significativo con empresas ajenas al Grupo. Las instalaciones arrendadas, al ser dentro del mismo edificio de la Sociedad, no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias dentro del activo de la Sociedad.

Los ingresos registrados por arrendamientos operativos en los ejercicios 2012 y 2011 ascienden a 3.023 y 1.275 miles de euros, respectivamente.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|--|---------------|------------|
| Activos financieros mantenidos para negociar: | | |
| Otros derivados | 7.402 | - |
| Derivados: | | |
| Derivados (véase Nota 11) | - | 655 |
| Préstamos y partidas a cobrar: | | |
| Fianzas y depósitos a largo plazo | 8.983 | 78 |
| Total | 16.385 | 733 |

En relación a los "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado, determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Antena 3 de Televisión, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros del Grupo Antena 3, y pagadero en 2017. Su impacto positivo se recoge en el epígrafe Variación del valor razonable en instrumentos financieros, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el saldo de Fianzas y depósitos a largo plazo se incluyen 8.840 miles de euros, correspondientes al depósito efectuado como consecuencia del recurso presentado por La Sexta por un acta incoada por la Agencia Tributaria en concepto de tasa de juego (véase Nota 15).

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Derivados: | | |
| Derivados (Nota 11) | 1.245 | 2.264 |
| Préstamos y partidas a cobrar: | | |
| Fianzas y depósitos a corto plazo | 1.209 | 863 |
| Total | 2.454 | 3.127 |

9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Participaciones en EEGG y asociadas | 74.445 | 13.207 |
| Créditos a EEGG y asociadas a largo plazo | 137.301 | 119.846 |
| Total | 211.746 | 133.053 |

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2012 es la siguiente:

| Denominación / Domicilio / Actividad | % participación | | Miles de euros | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------|----------------|----------------|--------------|---------------------|------------------|--------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| | Directa | Indirecta | Capital | Resultado | | Resto de Patrimonio | Total Patrimonio | Dividendo Recibido | Valor en libros | | |
| | | | | Explotación | Neto | | | | Coste | Deter. del ejercicio | Deter. acum. |
| Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv | 100% | - | 3 | 7 | - | 195 | 198 | - | 3 | - | - |
| Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad | 100% | - | 3 | 28.938 | 20.251 | (18.598) | 1.656 | 20.522 | 3 | - | - |
| Antena 3 Noticias, S.A.U. Madrid/ Productora de noticias | 100% | - | 6 | 513 | 329 | - | 335 | - | 6 | - | - |
| Antena 3 Eventos, S.L.U. Madrid/ Organización de eventos | 100% | - | 150 | (45) | (31) | 1.187 | 1.306 | - | 1.623 | (31) | (317) |
| Antena 3 Juegos, S.A.U. Madrid/ Juegos | 100% | - | 100 | 567 | 391 | (66) | 425 | - | 100 | - | - |
| Cordina Planet, S.L. Barcelona Gestión obras intelectuales | 50% | - | 203 | (1.860) | (1.859) | 799 | (857) | - | 503 | (503) | (503) |
| Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora | 100% | - | 60 | (282) | (200) | 191 | 51 | - | 716 | (199) | (662) |
| Hola TV América, S.L. Madrid/ Televisión | 50% | - | 31 | (469) | (489) | (14) | (472) | - | 58 | (58) | (58) |
| Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión | 100% | - | 900 | (17.124) | (12.925) | 96.583 | 84.558 | - | 106.635 | - | (46.335) |
| Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor | 100% | - | 60 | 4.631 | 3.258 | 39 | 3.357 | 5.834 | 60 | - | - |
| Antena 3 Films, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales | 100% | - | 1.900 | (14.153) | (2.937) | 6.166 | 5.129 | - | 34.022 | (2.937) | (28.894) |
| La Sexta Editorial Musical, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor | 100% | - | 3 | (110) | (77) | 1.177 | 1.103 | - | 1.180 | (77) | (77) |
| Publiseis, Iniciativas Comerciales, S.A.U. Madrid/ Gestora de publicidad | 100% | - | 5.000 | (2.817) | (1.967) | 3.264 | 6.297 | - | 8.264 | (1.967) | (1.967) |
| I3 Televisión, S.L.. Madrid/ Prestación serv. informáticos | 50% | - | 300 | (8) | (9) | (120) | 171 | - | 150 | 28 | (65) |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. Colombia/ Televisión | 55% | - | 576 | (10) | (10) | (527) | 39 | - | 366 | (366) | (366) |
| Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. Colombia/ Televisión | 2% | 22% | 1.265 | (95) | (95) | (1.109) | 61 | - | 29 | (29) | (29) |
| TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión | 0,001% | (a) | (a) | (a) | (a) | (a) | (a) | - | 2.016 | - | (2.016) |
| Total Participaciones | | | 10.560 | (2.317) | 3.630 | 89.167 | 103.357 | 26.356 | 155.734 | (6.139) | (81.289) |

(a) Información no disponible

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2011 es la siguiente:

| Denominación / Domicilio / Actividad | % participación | | Miles de euros | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------|----------------|---------------|---------------|---------------------|------------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| | Directa | Indirecta | Capital | Resultado | | Resto de Patrimonio | Total Patrimonio | Dividendos Recibidos | Valor en libros | | |
| | | | | Explotación | Neto | | | | Coste | Deter. del ejercicio | Deter. acum. |
| Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv | 100% | - | 3 | 50 | 27 | 168 | 198 | - | 3 | - | - |
| Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad | 100% | - | 3 | 19.871 | 14.021 | (12.097) | 1.927 | 13.485 | 3 | - | - |
| Antena 3 Eventos, S.L.U. Madrid/ Organización de eventos | 100% | - | 150 | (359) | (92) | 1.279 | 1.337 | - | 1.623 | (92) | (285) |
| Antena 3 Canarias, S.L.U. Madrid/ Televisión | 100% | - | 3 | (2) | (1) | (4) | (2) | - | 5 | - | - |
| Antena 3 Juegos, S.A.U. Madrid Juegos | 100% | - | 100 | (94) | (66) | - | 34 | - | 100 | - | - |
| Cordina Planet, S.L. Barcelona Gestión obras intelectuales | 50% | - | 3 | - | - | - | 3 | - | 3 | - | - |
| Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora | 100% | - | 60 | (246) | (175) | - | (115) | - | 475 | (119) | (464) |
| Hola TV América, S.L. Madrid Televisión | 50% | - | 31 | (122) | (85) | 85 | 31 | - | 58 | - | - |
| Uniprex, S.A.U. (*) Madrid/ Servicios de radiodifusión | 100% | - | 660 | 724 | 270 | 388 | (44.768) | - | 10.505 | - | (10.505) |
| Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor | 100% | - | 60 | 8.239 | 5.825 | - | (858) | 5.770 | 60 | - | - |
| Movierecord Cine, S.A.U. Madrid/ Publicidad en cines | 100% | - | 801 | 81 | 48 | (45.616) | 629 | - | 23.477 | 48 | (22.838) |
| Antena 3 Films, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales | 100% | - | 1.900 | (211) | (4.455) | 1.697 | 1.318 | - | 34.023 | (4.455) | (25.957) |
| Vnews Agencia de Noticias, S.L.U.-Granada/ Agencia de noticias | 100% | - | 603 | (235) | (135) | 160 | 5.885 | - | 1.020 | - | (1.020) |
| I3 Televisión, S.L.. Madrid/ Prestación serv. informáticos | 50% | - | 300 | (35) | (35) | (85) | 180 | - | 150 | - | (93) |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. Colombia/ Televisión | 55% | - | 488 | (12) | (12) | 47 | 523 | - | 315 | - | - |
| Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. Colombia/ Televisión | 2% | 22% | 1.058 | (5) | (12) | 191 | 1.236 | - | 25 | - | - |
| Unipublic, S.A. Madrid/ Organización de la Vuelta Ciclista a España | 51% | - | 450 | 458 | 297 | 2.819 | 3.566 | 255 | 18.090 | (3.965) | (15.566) |
| TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión | 0,001% | (a) | (a) | (a) | (a) | (a) | (a) | - | 2.016 | - | (2.016) |
| Total Participaciones | | | 6.673 | 28.102 | 15.420 | (50.968) | (28.876) | 19.510 | 91.951 | (8.583) | (78.744) |

(a) Información no disponible
(*) Antes Publicidad 3, S.A.U

El detalle de los Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

| Créditos | Saldo 01-01-12 | Altas | Capitaliz. | Bajas | Provisión | Saldo 31-12-12 |
|------------------------|-------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------|-------------------|
| Uniprex, S.A.U (*) | 60.300 | 90.000 | (96.130) | - | 35.830 | 90.000 |
| Antena 3 Films, S.L.U. | 59.134 | - | - | (12.405) | - | 46.729 |
| Hola TV América, S.L. | 412 | 160 | - | - | - | 572 |
| Total | 119.846 | 90.160 | (96.130) | (12.405) | 35.830 | 137.301 |

| Créditos | Saldo 01-01-11 | Altas | Bajas | Capitaliz. | Trasposos | Provisión | Saldo 31-12-11 |
|------------------------|-------------------|------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|-------------------|
| Uniprex, S.A.U (*) | 283.300 | - | (10.000) | - | (223.000) | 10.000 | 60.300 |
| Antena 3 Films, S.L.U. | 78.714 | - | (7.059) | (24.007) | - | 11.486 | 59.134 |
| Hola TV América, S.L. | - | 412 | - | - | - | - | 412 |
| Total | 362.014 | 412 | (17.059) | (24.007) | (223.000) | 21.486 | 119.846 |

(*) Antes Publicidad 3, S.A.U.

La Sociedad tenía concedidos dos préstamos participativos a Uniprex, S.A. Unipersonal (antes denominada Publicidad 3, S.A. Unipersonal), por un importe máximo de 334.000 miles de euros, que devengaban un interés variable, en función del EBITDA del prestatario.

De los mismos, del concedido con fecha 10 de septiembre de 2002, en el mes de diciembre de 2011 se amortizó anticipadamente 10.000 miles de euros, procediendo a la baja de su correspondiente provisión. Asimismo, a cierre del ejercicio 2011 se traspasó a corto plazo un importe de 223.000 miles de euros, al ser su vencimiento el 30 de noviembre de 2012 y, al tratarse de un crédito participativo, su cancelación debe realizarse por capitalización o amortización del mismo.

Por otro lado, con fecha 18 de agosto de 2012, se procedió a la cancelación anticipada del otro préstamo participativo concedido a Uniprex, S. A. Unipersonal, cuyo vencimiento era el 12 de mayo de 2014, mediante la capitalización del saldo existente a dicha fecha, que ascendía a 96.130 miles de euros,. Así mismo, se procedió a la baja de su correspondiente provisión, por importe de 35.830 miles de euros.

En diciembre de 2012 la Sociedad formaliza un nuevo préstamo con esta filial por un total de 100.000 miles de euros, de los que 90.000 miles de euros son a largo plazo, con vencimientos anuales desde el año 2014 hasta el año 2018, y que devenga un interés fijo del 4,5%, revisable anualmente (véase Nota 21.2).

Por otra parte, un préstamo participativo que la Sociedad tenía concedido a Antena 3 Films, S.L. Unipersonal fue capitalizado durante el ejercicio 2008, habiéndose renegotiado en mayo de ese mismo año el préstamo a corto plazo que la Sociedad tenía concedido a la misma. Su límite se elevó hasta 100.000 miles de euros, y se amplió su vencimiento a tres años. Con fecha 31 de diciembre de 2010, el límite se amplió hasta los 150.000 miles de euros, y su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2013. En diciembre de 2012 se amplió su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2016. Este préstamo devenga un interés variable referenciado al Euribor.

En diciembre de 2011 se hizo una aportación de socios en Antena 3 Films, S.L. Unipersonal contra este crédito, por un importe de 24.007 miles de euros. Se procedió a la baja de la provisión existente, por un importe de 11.486 miles de euros. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2012 ha sido de 46.729 miles de euros.

En septiembre de 2012 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Hola Televisión América, S.L. por un importe de 160 miles de euros. Devenga un interés variable determinado en función de los beneficios de explotación del prestatario.

Durante el ejercicio 2012 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, han sido las siguientes:

- la sociedad Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal ha sido extinguida durante el ejercicio, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 20 de enero de 2012. Se ha obtenido un resultado positivo de 704 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- en enero de 2012 se suscribió la ampliación de capital en la sociedad Cordina Planet, S.L. por un importe de 500 miles de euros, sin que haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

- en febrero de 2012 se aumentó el importe de las inversiones en las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. con un coste de 51 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en las mismas. Estas participaciones fueron adquiridas con el objeto de presentarse al concurso de televisión de dicho país.

- con fecha 14 de marzo de 2012, se constituyó la sociedad Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal cuyo objeto social es la creación de producciones audiovisuales para su difusión a través de cualquier medio.

- con fecha 20 de julio de 2012, se procedió a la venta del 100% de la participación que la Sociedad mantenía en la sociedad Movierecord Cine, S.A. Unipersonal, registrando un resultado negativo de 239 miles de euros como consecuencia de dicha operación, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta..

- con fecha 30 de julio de 2012, se efectúa la venta del 100% de la participación en la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal. Como consecuencia de esta operación, se produce un impacto positivo en los estados financieros de 722 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta..

- el 31 de agosto de 2012 la Sociedad suscribe la ampliación de capital de 4.000 nuevas acciones emitidas por la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, por un valor de 240 miles de euros, y una prima de emisión de 95.890 miles de euros.

- en el mes de octubre se llevó a cabo la liquidación de la sociedad Antena 3 Canarias, S.L. Unipersonal, lo que supuso una pérdida de 7 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- con fecha 29 de octubre de 2012 son elevados a escritura pública los acuerdos de fusión por absorción adoptados por Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A como sociedad absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprueba íntegramente el Proyecto Común de Fusión (véase Nota 5). Como consecuencia de la operación de fusión, se incorporan las sociedades Publiseis, S.A. y La Sexta Editorial Musical S.L. Unipersonal.

- en diciembre de 2012 se realizó una aportación de socios para compensación de pérdidas en la sociedad Guadiana, Producciones Audiovisuales, S.A. Unipersonal, por un importe de 240 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, fueron las siguientes:

- en el mes de junio de 2011 se aumentó el importe de las inversiones en las sociedades Antena 3 Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión de Colombia, en 44 y 4 miles de euros, respectivamente, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en las mismas. Estas participaciones fueron adquiridas con el objeto de presentarse al concurso de televisión de dicho país. Al cierre del ejercicio 2011 dicho concurso aún no ha sido fallado.

- el 21 de octubre de 2011 se constituyó la sociedad Antena 3 Juegos, S.A. Unipersonal, cuyo objeto social es la organización, comercialización y explotación de juegos, con un capital social de 100 miles de euros.

- el 14 de noviembre de 2011 se adquirió el 50% de la sociedad Cordina Planet, S.L., cuyo objeto social es la gestión de carteras de valores mobiliarios y participaciones, por un importe de 3 miles de euros.

- el 16 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Hola Televisión América, S.L., con una aportación dineraria de 58 miles de euros, cuyo objeto social es la gestión y explotación de servicios de comunicación audiovisual, en cualquiera de sus modalidades, de la que Antena 3 de Televisión, S.A. posee una participación del 50%.

A esta sociedad se le concedió un préstamo participativo por un importe de 412 miles de euros, con vencimiento 31 de diciembre de 2013, que devenga un interés variable, en función del EBIT del prestatario.

- en el mes de diciembre de 2011 la Sociedad realizó aportaciones de socios con el fin de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores en las sociedades Antena 3 Films, S.L. Unipersonal y Guadiana Producciones, S.A. Unipersonal, por unos importes de 24.007 y 131 miles de euros, respectivamente.

- en el mes de diciembre de 2011 se realizó una ampliación de capital por importe de 10.000 miles de euros en la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal (antes denominada Publicidad 3, S.A. Unipersonal).

- el 16 de diciembre de 2011 se formalizó en escritura pública el proceso de fusión por absorción de varias sociedades íntegramente participadas por la sociedad Publicidad 3, S.A. Unipersonal. Entre las sociedades absorbidas se encuentra la empresa Uniprex, S.A. Unipersonal. Como consecuencia de este proceso, la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal se ha extinguido al haber sido disuelta sin liquidación, y todo su patrimonio, derechos y obligaciones, han sido traspasados en bloque a la sociedad absorbente Publicidad 3, S.A. Unipersonal, por sucesión universal.

En este proceso, la sociedad absorbente (Publicidad 3, S.A. Unipersonal) cambió su denominación, adoptando el nombre de la sociedad absorbida Uniprex, S.A. Unipersonal.

Ninguna de las sociedades participadas por Antena 3 de Televisión, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Los Administradores evalúan al cierre de cada ejercicio o período, los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de planes de negocio, el deterioro se estima en base al patrimonio neto de la sociedad y a las plusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o periodo.

Se ha registrado un deterioro de 2.937 miles de euros correspondientes a la participación en Antena 3 Films, S.L. Unipersonal, 1.967 miles de euros correspondientes a la participación en PubliSeis, Iniciativas Comerciales, S.A. y 77 miles de euros por La Sexta, Editorial Musical, S.L. Unipersonal.

La Sociedad tiene la intención firme de vender en el corto plazo la inversión que mantiene actualmente en la sociedad Unipublic, S.A. Dado que se cumplen los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dicho activo sea clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta, al cierre del ejercicio 2012 se ha procedido a realizar las oportunas reclasificaciones.

10.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2012 es de un 5%.

En todo caso, la Sociedad estima provisiones para posibles insolvencias en función de la antigüedad de la deuda. El saldo de la provisión dotada para insolvencias asciende, a 31 de diciembre de 2012, a 6.674 miles de euros (7.838 miles de euros en 2011) (véase Nota 20.4).

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 16.

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipos de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras de Estados Unidos, denominadas en dólares estadounidenses. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros, fundamentalmente seguros de cambio, que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera (véase Nota 11).

d) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera a 31 de diciembre de 2012, variaciones de 100 puntos básicos en el coste total soportado implican una variación de +/- 1,9 millones sobre la deuda a esa fecha.

11.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, según el detalle que se expone a continuación:

De tipo de cambio

La Sociedad utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las Relaciones de Cobertura y mide sus efectividades según requiere la normativa vigente. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo a plazo del EUR/USD, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión.

Para el ejercicio 2012 y como consecuencia del inicio del periodo de vigencia de los derechos de emisión soporte de la cobertura, se incorpora como menor valor de las existencias un importe 303 miles de euros procedentes de Patrimonio. Para el ejercicio 2011 el importe detráido de Patrimonio e incorporado como mayor valor de las existencias ascendió a 268 miles de euros. Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del tipo de cambio EUR/USD y de la curva de tipos de interés del euro.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.611 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3058 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2011 ascendían a 70.091 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3699 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2012 y 2011, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

| | Clasificación | Tipo | Vencimiento | Importe contratado (miles de euros) | Ineficacia registrada en resultados (miles de euros) | Valor razonable (miles de euros) | |
|-------------------|-----------------------------|---------------|-------------|--|---|-------------------------------------|--------|
| | | | | | | Activo | Pasivo |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2013 | 60.575 | - | 1.245 | 485 |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2014 | 8.053 | - | - | 197 |

Los datos a 31 de diciembre de 2011 fueron los siguientes:

| | Clasificación | Tipo | Vencimiento | Importe contratado (miles de euros) | Ineficacia registrada en resultados (miles de euros) | Valor razonable (miles de euros) | |
|-------------------|-----------------------------|---------------|-------------|--|---|-------------------------------------|--------|
| | | | | | | Activo | Pasivo |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2012 | 37.889 | - | 2.264 | 46 |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2013 | 13.275 | - | 655 | - |

A 31 de diciembre de 2012, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas de la Sociedad que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 1.245 miles de euros de activo financiero y 682 miles de euros de pasivo financiero (2.919 miles de euros de activo financiero y 46 miles de euros de pasivo financiero a 31 de diciembre de 2011). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente efectivos a cada fecha de referencia y, por ello, se registren íntegramente en Patrimonio, hasta el momento de reconocimiento de las Existencias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones del +/-10% en el tipo de contado EUR/USD, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 9 millones de euros (10 millones de euros en el ejercicio 2011), mostrando aumentos de valor negativo ante movimientos al alza del euro (depreciaciones del USD) y aumentos del valor positivo ante movimientos a la baja del euro.

12.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad tiene la intención firme y oportunidad de vender en el corto plazo la inversión que mantiene actualmente en la sociedad Unipublic, S.A. Dado que se cumplen los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dicho activo sea clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta, al cierre del ejercicio 2012 se ha procedido a realizar las oportunas reclasificaciones (véase Nota 9.3).

Tal y como se indica en la Nota 4.14, esta inversión se encuentra valorada a valor razonable, deducidos los costes necesarios para la venta.

13.- Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Derechos de programas, neto- | | |
| Derechos de producción ajena | 189.363 | 155.519 |
| Programas de producción propia y en curso | 43.876 | 34.741 |
| Derechos de retransmisiones deportivas | 3.214 | 3.214 |
| Deterioro de existencias | (19.516) | (17.566) |
| | 216.937 | 175.908 |
| Material consumible y otros- | | |
| Doblajes, bandas sonoras y cabeceras | 1.991 | 1.566 |
| Otros materiales | 930 | 1.029 |
| | 2.921 | 2.595 |
| | | |
| Anticipos a proveedores | 29.293 | 32.602 |
| Total | 249.151 | 211.105 |

El epígrafe Anticipos a proveedores del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe Existencias del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

| | Saldo 31-12-10 | Adiciones | Salidas o bajas | Saldo 31-12-11 | Adiciones | Salidas o bajas | Saldo 31-12-12 |
|--------------------------|-------------------|-----------|--------------------|-------------------|-----------|--------------------|-------------------|
| Deterioro de existencias | (21.404) | (1.951) | 5.788 | (17.566) | (1.956) | 6 | (19.516) |

Las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la decisión de que determinados títulos no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad. Este movimiento se refleja en el epígrafe de Consumo de programas y otros, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2012 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por importe de 149.617 miles de euros (82.970 miles de euros en 2011). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 12.826 miles de euros (38.312 miles de euros en 2011).

La mayor parte de los derechos de programas tanto de producción propia inventariable como de producción ajena al cierre del ejercicio 2012 se estima se consumirán en el ejercicio 2013 (véase Nota 4.5).

14.- Patrimonio Neto y Fondos Propios

El 29 de octubre de 2012 se lleva a cabo la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Antena 3 de Televisión, S.A, por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La mencionada ampliación, cuya única finalidad era atender parte del canje de la fusión fue aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 25 de abril de 2012 en los términos recogidos en el Proyecto de Fusión y estaba condicionada a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Las nuevas acciones se han emitido al tipo de 3,37 euros por acción que se corresponde con el valor equivalente a la cotización oficial de cierre de las acciones de Antena 3 el día 5 de octubre de 2012, que es la fecha de efectividad del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia de valor de emisión con el valor nominal, esto es 2,62 euros por acción, se considera prima de emisión. El importe total de la ampliación ha ascendido a 49.269 miles de euros. El aumento de capital, tanto el valor nominal como la prima de emisión, ha quedado íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la adquirida en la fecha de inscripción de la escritura de fusión, en el Registro Mercantil de Madrid, es decir, el 31 de octubre de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por medio del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, ha sido excluido el derecho de suscripción preferente para los accionistas en el momento de la ampliación.

Al cierre del ejercicio 2012, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos salvo la restricción de los derechos económicos que han sido mencionada en este apartado y la mencionada en la Nota 14.3.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2011 era de 211.112.800 acciones de igual valor nominal.

La composición del accionariado a cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

| | 2012 | 2011 |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| | % Participación | % Participación |
| Grupo Planeta-deAgostini, S.L. | 41,70 | 44,58 |
| Ufa Film und Fernseh GmbH | 19,17 | 20,49 |
| Autocartera | 7,01 | 5,98 |
| Gamp Audiovisual, S.A. (*) | 3,64 | - |
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | 2,85 | - |
| Otros accionistas | 25,63 | 28,95 |
| Total | 100,00 | 100,00 |

* Gamp Audiovisual, S.A. es una sociedad del Grupo Imagina y está controlada por ésta en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, a través de la sociedad Mediaproducción, S.L.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado continuo de las bolsas españolas., gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos, excepto las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas, cuya admisión a negociación se producirá una vez transcurridos 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil en virtud de lo previsto en el Proyecto de Fusión.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones y el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad e incluyen, además, acuerdos de gestión, tal y como se describe en el Informe de Gobierno Corporativo.

14.1 Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2012 la reserva legal no se encuentra totalmente dotada, como consecuencia de la ampliación de capital efectuada en el ejercicio 2012.

Otras reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de las reservas registradas en este epígrafe son de libre disposición.

14.2 Resto de instrumentos de patrimonio

Tal y como se ha comentado en la Nota 5, en virtud del acuerdo de fusión de ambas sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Antena 3 representativas del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados del Grupo Antena 3 de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Antena 3 y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional. En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega ha sido diferida, determinado según se recoge en la Nota 5.

14.3 Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

| Año | Nº de acciones | Valor nominal (euros) | Precio medio de adquisición (euros) | Coste total de adquisición (miles de euros) |
|------|----------------|-----------------------|-------------------------------------|---|
| 2012 | 15.818.704 | 11.864.028 | 6,29 | 99.453 |
| 2011 | 12.630.728 | 9.473.046 | 6,96 | 87.861 |

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad poseía 15.818.704 acciones propias, que representan el 7,01% del capital social de la Sociedad.

La entrega de acciones realizada en el ejercicio 2012, está enmarcada dentro de operación de fusión detallada con anterioridad en las presentes cuentas anuales. En concreto se entregan 1.181.296 acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad, representativas del 0,523% de los derechos de voto, a los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. para atender a la ecuación de canje, de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión (Nota 5). Las acciones entregadas de la autocartera no tienen derecho a percibir dividendos con cargo a beneficios generados con anterioridad a la fecha de inscripción de la escritura de fusión, que fue el 31 de octubre de 2012, con independencia de la fecha de abono.

La diferencia de valor entre el valor razonable de las acciones de autocartera entregadas como contraprestación en la fecha efectiva de la fusión y el precio medio de adquisición de las mismas ha supuesto una minusvalía registrada en el patrimonio neto de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2010, aprobó un acuerdo por el que autorizada a que la Sociedad pudiera adquirir acciones propias, siempre que no se excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite quedó establecido en un 10% del capital suscrito, por la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

| Número de acciones | 2012 | 2011 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Al inicio del ejercicio | 12.630.728 | 10.555.640 |
| Compras | 4.369.272 | 2.075.088 |
| Entrega | (1.181.296) | - |
| Al cierre del ejercicio | 15.818.704 | 12.630.728 |

14.4 Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2012, aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011 que destinaba al pago de dividendos un importe de 88.526 miles euros de los cuales 43.734 miles de euros correspondían al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 pagado el 14 de diciembre de 2011, correspondiendo los restantes 44.792 miles de euros al pago de un dividendo complementario del citado ejercicio cuyo pago se efectuó el 4 de mayo de 2012.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 12 de diciembre de 2012, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2012, la cantidad bruta de 0,11 euros por acción, lo que supuso un total de 21.352 miles de euros, cuyo pago fue satisfecho a los accionistas el 20 de diciembre de 2012.

15.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones a corto plazo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

| Provisiones a corto plazo | Saldo 01-01-12 | Dotaciones | Altas por fusión (Nota 5) | Aplicaciones | Excesos | Saldo 31-12-12 |
|------------------------------|----------------|--------------|---------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Litigios y otras provisiones | 31.540 | 6.261 | 14.079 | (9.638) | (550) | 41.692 |
| Total | 31.540 | 6.261 | 14.079 | (9.638) | (550) | 41.692 |

| Provisiones a corto plazo | Saldo 01-01-11 | Dotaciones | Aplicaciones | Excesos | Saldo 31-12-11 |
|------------------------------|----------------|--------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Litigios y otras provisiones | 51.313 | 9.853 | (6.052) | (23.574) | 31.540 |
| Operaciones de tráfico | 9.996 | - | (9.996) | - | - |
| Total | 61.309 | 9.853 | (16.048) | (23.574) | 31.540 |

Las dotaciones del ejercicio se reflejan en el epígrafe de Servicios exteriores, y los excesos en el epígrafe Excesos de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos. Durante el ejercicio 2011, debido a las sentencias dictadas sobre este tipo de litigios, se revirtió parte de la provisión constituida al efecto.

En el ejercicio 2012 fueron levantadas actas por parte de las autoridades fiscales en relación con la Tasa de Juegos de suerte, envite o azar, rifas o tómbolas por importe de 6.903 miles de euros a la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. En este sentido, los accionistas de esta sociedad reconocen, en los acuerdos de fusión, que, en caso de que dichas actas acabaran comportando un perjuicio económico para Antena 3 de Televisión, S.A., deberán indemnizar a la misma.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

16.- Deudas (largo y corto plazo)

16.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|-------------------------------------|---------------|------------|
| Débitos y partidas a pagar: | | |
| Deudas con empresas asociadas a l/p | 68.534 | - |
| Otras deudas | 183 | 256 |
| Derivados: | | |
| Derivados (véase Nota 11) | 197 | - |
| Total | 68.914 | 256 |

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe Deudas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 y siguientes | Total |
|-------------------------------------|---------------|------------|-----------|-----------|-------------------|---------------|
| Deudas con empresas asociadas a l/p | 68.534 | - | - | - | - | 68.534 |
| Otras deudas y partidas a pagar | 32 | 101 | 10 | 10 | 30 | 183 |
| Derivados | 197 | - | - | - | - | 197 |
| Total a 31-12-2012 | 68.763 | 101 | 10 | 10 | 30 | 68.914 |

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 y siguientes | Total |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|------------|
| Otras deudas y partidas a pagar | 89 | 31 | 94 | 10 | 32 | 256 |
| Derivados | - | - | - | - | - | - |
| Total a 31-12-2011 | 89 | 31 | 94 | 10 | 32 | 256 |

El importe registrado en Deudas con empresas asociadas a largo plazo corresponde, principalmente, a la deuda que Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. mantenía con sus accionistas, que ha sido asumida por la Sociedad por la operación de fusión comentada con anterioridad, por importe de 68.532 miles de euros, con vencimiento en el año 2014 y devengando un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

16.2 Pasivos financieros a corto plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 137.388 miles de euros (86.442 miles de euros en 2011), cifras que incluyen tanto los importes dispuestos en las pólizas de crédito como sus correspondientes intereses.

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito y préstamos con los siguientes límites (en miles de euros):

| | Año 2012 | | Año 2011 | |
|--|----------|----------------------|----------|----------------------|
| | Límite | Importe no dispuesto | Límite | Importe no dispuesto |
| Pólizas de crédito a corto y largo plazo | 256.300 | 125.905 | 349.000 | 273.829 |
| Préstamos | 6.000 | - | 10.000 | - |

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2012 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

17.- Acreedores comerciales

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 75 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2012.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, es la siguiente (en miles de euros):

| | Importe | % |
|---|----------------|-----|
| Dentro del plazo máximo legal | 380.809 | 83% |
| Resto | 75.921 | 17% |
| Total pagos ejercicio 2012 | 456.730 | |
| PMPE de pagos (días) | 50 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 18.224 | |

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, fue la siguiente (en miles de euros):

| | Importe | % |
|---|----------------|-----|
| Dentro del plazo máximo legal | 411.467 | 89% |
| Resto | 48.547 | 11% |
| Total pagos ejercicio 2011 | 460.014 | |
| PMPE de pagos (días) | 46 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 5.189 | |

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

18.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

18.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

| | 2012 | 2011 |
|---|----------------|---------------|
| A liquidar en 2013: | 3.806 | 8.481 |
| Activo por impuesto diferido | 2.779 | 499 |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | 1.027 | 7.982 |
| A liquidar a partir de 2014: | 299.623 | 33.160 |
| Activo por impuesto diferido | 19.572 | 6.193 |
| H.P. deudora por pérdidas a compensar | 221.701 | - |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | 58.350 | 26.967 |
| Total activos no corrientes | 303.429 | 41.641 |
| Hacienda Pública deudora por IS | 1.188 | 945 |
| Hacienda Pública deudora por IS 2012 | 566 | - |
| Hacienda Pública otros saldos deudores | 1.343 | 373 |
| Total activos corrientes | 3.097 | 1.318 |
| TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS DEUDORES | 306.526 | 42.959 |

Saldos acreedores

| | 2012 | 2011 |
|---|---------------|--------------|
| Pasivo por impuesto diferido | 22.886 | - |
| Total pasivos no corrientes | 22.886 | - |
| Corto plazo- | | |
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | 2.073 | 4.565 |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 621 | 954 |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 4.452 | 1.415 |
| Total pasivos corrientes | 7.146 | 6.934 |
| TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS ACREEDORES | 30.032 | 6.934 |

18.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

Las sociedades que componen el Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2012 son:

| NIF | SOCIEDAD DEPENDIENTE | Fecha de Incorporación al Grupo |
|-----------|---|---------------------------------|
| B84744952 | Antena 3 Canarias, S.L.U. | 01/01/2006 |
| A81028797 | Antena 3 Directo S.A.U. | 01/01/2001 |
| B85384881 | Antena 3 Eventos, S.L.U. | 01/01/2008 |
| B82832841 | Antena 3 Films, S.L.U. | 01/01/2003 |
| A86317872 | Antena 3 Juegos, S.A.U. | 01/012011 |
| B84187335 | Antena 3 Multimedia, S.L.U | 01/01/2004 |
| A84920230 | Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U. | 01/01/2006 |
| B86424132 | Antena 3 Noticias, S.L.U. | 01/01/2012 |
| B84171453 | Atres Advertising, S.L.U. | 01/01/2004 |
| A81797656 | Canal Media Radio, S.A.U. | 01/01/2005 |
| A50005875 | Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U. | 01/01/2003 |
| A80847601 | Guadiana Producciones, S.A.U. | 01/01/2001 |
| A20175634 | Ipar Onda, S.A.U. | 01/01/2003 |
| B85408128 | La Sexta Editorial Musical, S.L.U. | 01/10/2012 |
| A79458535 | Música Aparte S.A.U. | 01/01/2001 |
| A78683851 | Onda Cero, S.A.U. | 01/01/2003 |
| A84615178 | Publiseis Iniciativas Comerciales, S.A.U. | 01/10/2012 |
| B15609837 | Radio Media Galicia, S.L.U. | 01/01/2005 |
| B84196914 | Uniprex Televisión, S.L.U. | 01/01/2004 |
| B84405422 | Uniprex Valencia TV, S.L.U. | 01/01/2005 |
| A28782936 | Uniprex, S.A.U. | 01/01/2001 |

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2012 es la siguiente:

| | Miles euros | | |
|---|---------------|---------------|-----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable después de impuestos | | | 35.862 |
| Diferencias permanentes – | 4.797 | 52.832 | (48.035) |
| Sancciones | 761 | - | 761 |
| Donaciones | 868 | - | 868 |
| Eliminación provisiones | 3.168 | - | 3.168 |
| Eliminación dividendos | - | 26.356 | (26.356) |
| Eliminación Operaciones Intragrupo | - | 5.014 | (5.014) |
| Impuesto sobre Sociedades | - | 21.462 | (21.462) |
| Diferencias temporarias deducibles: | 16.170 | 7.038 | 9.132 |
| <i>Con origen en el ejercicio:</i> | | | |
| Provisión litigios | 5.058 | - | 5.058 |
| Cuentas a pagar a largo plazo | 4.141 | - | 4.141 |
| Deterioros | 6.971 | 3.433 | 3.538 |
| <i>Con origen en ejercicios anteriores:</i> | | | |
| Provisiones y cuentas a pagar | - | 685 | (685) |
| Provisión riesgos y gastos | - | 2.012 | (2.012) |
| Deterioros | | 908 | (908) |
| Diferencias temporarias imponibles: | 198 | - | 198 |
| <i>Con origen en el ejercicio:</i> | | | |
| Deterioros | 198 | - | 198 |
| Base imponible previa | 21.165 | 59.870 | (2.843) |
| Tipo impositivo | | | 30% |
| Cuota Previa | | | (853) |
| Créditos (débitos) con empresas del grupo | | | 2.891 |
| Deducciones tomadas en el ejercicio 2012 | | | (640) |
| Pagos a cuenta del ejercicio 2012 | | | (1.964) |
| Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS | | | (566) |

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2011 fue la siguiente:

| | Miles euros | | |
|---|---------------|---------------|-----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable después de impuestos | | | 96.184 |
| Diferencias permanentes – | 17.608 | 23.432 | (5.824) |
| Donaciones y sanciones | 1.057 | - | 1.057 |
| Deterioros Fondo de Comercio | 3.965 | - | 3.965 |
| Provisiones y cuentas a pagar | - | - | - |
| Eliminación provisiones | 4.794 | - | 4.794 |
| Eliminación dividendos | - | 19.255 | (19.255) |
| Eliminación Operaciones Intragrupo | - | 4.177 | (4.177) |
| Impuesto sobre Sociedades | 7.792 | - | 7.792 |
| Diferencias temporarias – | 7.859 | 25.732 | (17.873) |
| <i>Con origen en el ejercicio:</i> | | | |
| Provisión riesgos y gastos | 1.803 | - | 1.803 |
| Cuentas a pagar a largo plazo | 6.056 | - | 6.056 |
| <i>Con origen en ejercicios anteriores:</i> | | | |
| Provisiones y cuentas a pagar | - | 21.705 | (21.705) |
| Provisión riesgos y gastos | - | 4.027 | (4.027) |
| Base imponible previa | 25.467 | 49.164 | 72.487 |
| Tipo impositivo | | | 30% |
| Cuota Previa | | | 21.746 |
| Créditos (débitos) con empresas del grupo | | | 7.040 |
| Deducciones grupo fiscal tomadas en el ejercicio 2011 | | | (10.461) |
| Pagos a cuenta del ejercicio 2011 | | | (19.270) |
| Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS | | | (945) |

18.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto para el año 2012 es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|---------------|------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Por impuesto corriente: | | | |
| Gastos de ampliación de capital | | | |
| Gastos de reducción de capital | | | |
| Total impuesto corriente | | | |
| Por impuesto diferido: | | | |
| Con origen en el ejercicio: | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | |
| Valoración de otros activos financieros | 192 | - | 192 |
| Subvenciones | | | |
| Asientos primera aplicación | | | |
| Con origen en ejercicios anteriores: | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | |
| Valoración de otros activos financieros | | | |
| Subvenciones | | | |
| Total impuesto diferido | 192 | - | 192 |
| Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio | | | 192 |

El detalle para el ejercicio 2011 fue el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|---------------|-------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Por impuesto corriente: | | | |
| Gastos de ampliación de capital | | | |
| Gastos de reducción de capital | | | |
| Total impuesto corriente | | | |
| Por impuesto diferido: | | | |
| Con origen en el ejercicio: | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | |
| Valoración de otros activos financieros | - | 18 | (18) |
| Subvenciones | | | |
| Asientos primera aplicación | | | |
| Con origen en ejercicios anteriores: | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | |
| Valoración de otros activos financieros | | | |
| Subvenciones | | | |
| Total impuesto diferido | | 18 | (18) |
| Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio | | | (18) |

18.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión, S.A. Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de Octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado determinados activos intangibles, como la marca "La Sexta" y la Licencia de operación audiovisual de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años, mientras que la licencia es considerada como un activo intangible de vida útil indefinida.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|---|-----------------|-----------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 14.400 | 103.976 |
| Cuota al 30% | 4.320 | 31.193 |
| Deducciones generadas en el ejercicio : | (17.532) | (19.199) |
| Por producción audiovisual | (17.532) | (18.875) |
| Donaciones a Entidades sin fines de lucro | - | (201) |
| Otras | - | (123) |
| Compensación bases imponibles negativas: | | |
| Otros – | | |
| Diferencias Permanentes (ver Nota 18.2) | (7.971) | (4.085) |
| Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio | (21.183) | 7.909 |
| Ajustes imposición sobre beneficio | (279) | (116) |
| Ajuste diferencia IS declarado | (279) | (116) |
| Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | (21.462) | 7.792 |

El desglose del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|---|-----------------|--------------|
| Impuesto corriente | (18.385) | 2.547 |
| Impuesto diferido | (2.798) | 5.362 |
| Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio | (21.183) | 7.909 |

18.5 Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

| EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | Miles de euros | | | | | | |
|--|----------------|--------------|----------------|------------|----------|--------------------------|---------------|
| | 2011 | Adiciones | Retiros | Otros | Traspaso | Incorporación por fusión | 2012 |
| Riesgos y gastos | 5.960 | 2.508 | (205) | - | (215) | 1.561 | 9.609 |
| Cuentas a pagar | 871 | 1.242 | (604) | 237 | (95) | 497 | 2.148 |
| Otros conceptos | 262 | 1.101 | (272) | (81) | 310 | - | 1.320 |
| Efecto Impositivo VR Activos | - | - | (1.030) | - | - | 10.513 | 9.483 |
| Instrumentos financieros de cobertura | (401) | 192 | - | - | - | - | (209) |
| Total | 6.692 | 5.043 | (2.111) | 156 | - | 12.571 | 22.351 |

En el ejercicio 2011 fue:

| EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
| | 2010 | Adiciones | Retiros | Otros | 2011 |
| Riesgos y gastos | 6.628 | 541 | (1.208) | - | 5.961 |
| Cuentas a pagar | 6.863 | 1.817 | (6.438) | (1.371) | 871 |
| Otros conceptos | 335 | - | (73) | - | 262 |
| Instrumentos financieros de cobertura | (383) | - | (18) | - | (401) |
| Total | 13.443 | 2.358 | (7.737) | (1.371) | 6.693 |

El efecto fiscal de los ajustes de valor de los instrumentos financieros de cobertura se contabilizan en el activo no corriente siendo el importe a 31 de diciembre de 2012 de (209) miles de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El efecto fiscal del registro a valor razonable de los activos (existencias) de la sociedad absorbida asciende a 10.513 miles de euros y se contabiliza en el activo por impuesto diferido con cargo a fondo de comercio. La recuperación del ajuste, en función de criterios de consumo y caducidad, se incluye en la liquidación del impuesto, como reversión de diferencia temporaria deducible.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 19.572 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 2.779 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido". Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. De estos análisis no se desprende evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se ha incluido la diferencia derivada de la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales produciendo un ajuste en el impuesto anticipado de 156 miles de euros. Al igual, el efecto en gasto de esta diferencia, se registra en "ajustes negativos en la imposición sobre beneficios" por importe de 279 miles de euros.

Dentro de las disminuciones por ajustes temporales se halla el ajuste derivado de la aplicación del artículo 12.3 de la LIS en relación a la participación que Antena 3 de Televisión tiene en I3 Televisión, S.L., Unipublic, S.A., Antena 3 de Televisión Colombia, S.A., Canal 3 de Televisión Colombia, S.A, Cordina Planet, S.L. y Hola Televisión América, S.L. en virtud del cual, sin necesidad de la imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, se hará un ajuste (positivo o negativo según proceda) por la diferencia entre el coste de la participación minorado por las cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores y el valor de los fondos propios de la entidad corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración.

En los siguientes cuadros se muestran las cantidades ajustadas en el Impuesto sobre Sociedades 2011, así como la previsión para el Impuesto sobre Sociedades 2012 (en miles de euros):

| Ejercicio 2012 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------|---------|-------------|---------------------|------------------|---------|---------------|---------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|---------------------------|------------------------------|---|---|-----------------------|-------------------------|
| Denominación | % participación | Capital | Rdo Explot. | Resto de Patrimonio | Total Patrimonio | FC Neto | VTC Corregido | VTC Corregido (n-1) | Difer. de VTC (+ es bº) | Valor en libros | | | Aumento/Disminución Coste | Corrección ajustes IS filial | Art. 12,3 LIS (+/- ajuste positivo a la BI) | Deterioro (-)/Exceso deterioro (+) fiscal acumulado | Deterioro fiscal 2012 | Pendiente Incorporación |
| | | | | | | | | | | Coste | Deterioro del ejercicio | Deterioro acum. | | | | | | |
| I3 Televisión, S.L.. | 50% | 300 | (8) | (120) | 171 | - | 85 | 90 | (4) | 150 | - | (65) | - | - | 28 | 32 | (4) | (28) |
| Unipublic, S.A. | 51% | 450 | 248 | 3.116 | 3.813 | 1.541 | 3.485 | 3.359 | 126 | 18.090 | - | 16.089 | - | 46 | 1.008 | 863 | 145 | (1.008) |
| Antena 3 de TV Colombia, S.A. | 55% | 576 | (10) | (527) | 38 | - | 21 | 2 | (32) | 366 | - | (366) | 51 | - | 32 | 269 | 32 | 301 |
| Canal 3 de TV Colombia, S.A. | 2% | 1.265 | (95) | (1.109) | 61 | - | 1 | 25 | (28) | 29 | - | (29) | 4 | - | (28) | (22) | (28) | (50) |
| Cordina Planet, S.L. | 50% | 203 | (1.860) | 799 | (857) | 1 | (427) | 3 | (930) | 503 | 503 | (503) | 500 | - | (503) | - | (503) | 503 |
| Hola Televisión América, S.L. | 50% | 31 | (469) | (14) | (472) | - | (236) | 16 | (251) | 58 | - | (58) | - | - | (58) | - | (58) | 58 |

| Ejercicio 2011 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|------------|---------|-------------|---------------------|------------------|---------|---------------|-----------------|--------------------|--------------|---------------------------|------------------------------|---|----------------------------|-----------------------|-------------------------|--|
| Denominación | % particip | Capital | Rdo Explot. | Resto de Patrimonio | Total Patrimonio | FC Neto | VTC Corregido | Valor en libros | | | Aumento/Disminución Coste | Corrección ajustes IS filial | Art. 12,3 LIS (+/- ajuste positivo a la BI) | Deterioro fiscal acumulado | Deterioro fiscal 2011 | Pendiente Incorporación | |
| | | | | | | | | Coste | Deter. del ejercic | Deter. acum. | | | | | | | |
| I3 Televisión, S.L.. | 50% | 300 | (35) | (85) | 180 | - | 90 | 150 | - | 92 | - | - | 32 | 52 | (20) | (32) | |
| Unipublic, S.A. | 51% | 450 | 297 | 2.819 | 3.566 | 1.541 | 3.359 | 18.090 | 3.965 | 11.601 | - | 27 | 863 | (1.017) | (154) | (863) | |
| Antena 3 de TV Colombia, S.A. | 55% | 488 | (12) | 47 | 523 | - | 287 | 315 | - | - | 44 | - | (269) | - | (269) | 269 | |
| Canal 3 de TV Colombia, S.A. | 2% | 1.073 | (1.268) | 124 | (71) | - | (1) | 25 | - | - | 4 | - | (22) | - | (22) | 22 | |
| Cordina Planet, S.L. | 50% | 3 | - | - | 3 | 1 | 3 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Hola Televisión América, S.L. | 50% | 31 | (85) | 85 | 32 | - | 16 | 58 | - | - | - | - | (50) | - | (50) | 50 | |

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 59.377 miles de euros (de los cuales 7.324 corresponden a La Sexta) y bases imponible negativas, (en su totalidad de La Sexta) por importe de 221.701 miles de euros, estando ambos créditos activados.

| Miles de euros | | | |
|----------------|--------------------------|---------------|--------|
| Importe | Aplicado en el ejercicio | pendiente | Límite |
| 804 | 467 | 337 | 2016 |
| 625 | - | 625 | 2017 |
| 1.094 | - | 1.094 | 2018 |
| 4.347 | - | 4.347 | 2019 |
| 14.417 | - | 14.417 | 2020 |
| 21.025 | - | 21.025 | 2021 |
| 17.532 | - | 17.532 | 2022 |
| 59.844 | 467 | 59.377 | |

| | Miles de Euros | Vencimiento |
|--|----------------|-------------|
| Deducciones pendientes | 7.324 | |
| 2006 | 804 | 2016 |
| 2007 | 625 | 2017 |
| 2008 | 1.094 | 2018 |
| 2009 | 1.617 | 2019 |
| 2010 | 1.034 | 2020 |
| 2011 | 2.150 | 2021 |
| Créditos fiscales | 221.701 | |
| 2005 | 207 | 2023 |
| 2006 | 59.064 | 2024 |
| 2007 | 45.185 | 2025 |
| 2008 | 38.301 | 2026 |
| 2009 | 34.758 | 2027 |
| 2010 | 10.053 | 2028 |
| 2011 | 18.568 | 2029 |
| 2012 | 15.565 | 2030 |
| Total activos por impuesto diferido registrados, provenientes de La Sexta | 229.025 | |

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (640 miles de euros), 467 son deducciones por producción audiovisual y 173 miles deducción por doble imposición internacional.

Como consecuencia de la sucesión a título universal que supone la operación de fusión, la Sociedad asume el derecho a la aplicación de las deducciones y bases imponible negativas pendientes de compensación en la sociedad transmitente con el siguiente calendario de vencimientos:

18.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

| EVOLUCION PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | | | | | |
|--|------|-----------|-------------|-----------------------------------|---------------|
| | 2011 | Adiciones | Retiros | Incorporación por fusión (Nota 5) | 2012 |
| Efecto Fiscal identificación intangibles | - | - | (59) | 22.945 | 22.886 |
| Total | - | - | (59) | 22.945 | 22.886 |

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13ª del Impuesto sobre Beneficio, la entidad reconocerá los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

El pasivo por impuesto diferido se corresponde con la identificación de la marca "La Sexta" y licencia de transmisión de la señal.

La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 198 miles de euros, mientras que la licencia no se amortiza.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

18.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abierto a inspección desde 2005 para el Impuesto sobre Sociedades puesto que en 2010 tuvo una revisión parcial por este concepto. Para el resto de impuestos que le son de aplicación los ejercicios abiertos a inspección son de 2008 en adelante.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

18.8 Otra información

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 para el cumplimiento de la reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos por la sociedad del grupo Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal, en la transmisión de la participación de una sociedad. De dicha reinversión (499.950 euros) surgió y se aplicó en 2008 una deducción por importe de 42 miles de euros.

El referido inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Antena 3 de Televisión, S.A., según lo establecido en el art. 42.8 RDL 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades.

De la misma manera, en el ejercicio 2009, la Sociedad acredita la citada deducción por reinversión de beneficios extraordinarios derivada de la transmisión de la participación de la sociedad Gloway Broadcasting Services, S.L., cumpliendo dicha participación los requisitos establecidos en el art. 42. En el propio año 2009, la sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el referido artículo para el cumplimiento de la reinversión por importe de 6.414 miles de euros y acredita sin aplicar el importe de 46 miles de euros. Esta deducción se aplica en el ejercicio 2011.

Este inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Antena 3 de Televisión, S.A.

19.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|------------------|---------|---------|
| Cuentas a Cobrar | 1.141 | 1.604 |
| Cuentas a Pagar | 121.224 | 64.572 |
| Ventas | 2.377 | 2.922 |
| Compras | 104.070 | 124.584 |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2012, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

| | Por transacciones liquidadas en el ejercicio | Por saldos pendientes de vencimiento | Total |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------|
| Deudores comerciales | 8 | (123) | (115) |
| Total activos financieros | 8 | (123) | (115) |
| Acreeedores comerciales | 1.128 | 3.076 | 4.204 |
| Total pasivos financieros | 1.128 | 3.076 | 4.204 |

Los datos para el ejercicio 2011 fueron los siguientes (en miles de euros):

| | Por transacciones liquidadas en el ejercicio | Por saldos pendientes de vencimiento | Total |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|----------------|
| Deudores comerciales | (70) | 52 | (18) |
| Total activos financieros | (70) | 52 | (18) |
| Acreeedores comerciales | 32 | (3.511) | (3.479) |
| Total pasivos financieros | 32 | (3.511) | (3.479) |

20- Ingresos y gastos

20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

| Actividad | 2012 | 2011 |
|----------------------|----------------|----------------|
| Ventas de publicidad | 574.109 | 614.805 |
| Total | 574.109 | 614.805 |

| Mercados geográficos | 2012 | 2011 |
|----------------------|----------------|----------------|
| España | 574.109 | 614.805 |
| Total | 574.109 | 614.805 |

20.2 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Emisión de programas de producción propia | 241.198 | 206.840 |
| Servicios de producciones externas | 222.735 | 199.440 |
| Derechos de emisión de programas | 123.244 | 116.611 |
| Derechos de retransmisiones | 43.465 | 913 |
| Actuaciones y colaboraciones de artistas | 9.776 | 9.734 |
| Otros consumos | 7.477 | 5.859 |
| Incorporación a existencias | (247.361) | (205.985) |
| Total | 400.534 | 333.412 |

La cuenta Incorporación a existencias recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.5.

Del total de Aprovisionamientos, 19 millones de euros corresponden a compras en otros países de la Unión Europea (39 millones de euros en 2011) y 38 millones de euros, aproximadamente, (41 millones de euros en 2011) a compras realizadas en países fuera de la Unión Europea, principalmente en Estados Unidos.

20.3 Cargas sociales

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--------------------------------|--------------|---------------|
| Seguridad social cargo empresa | 6.545 | 8.636 |
| Otras cargas sociales | 1.438 | 1.804 |
| Total | 7.983 | 10.440 |

20.4 Otros gastos de explotación

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 presentan el siguiente desglose:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| Arrendamientos y cánones | 47.530 | 45.187 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 35.409 | 34.151 |
| Comunicaciones | 7.018 | 7.324 |
| Publicidad y propaganda | 6.260 | 7.812 |
| Derechos de autor y otros gastos | 31.936 | 48.620 |
| Total | 128.153 | 143.094 |

El epígrafe Arrendamientos y cánones recoge, entre otros y como conceptos más significativos, los importes pagados a Retevisión I, S.A. en concepto de canon por la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

En el epígrafe Derechos de autor y otros gastos se incluye la variación de la provisión para insolvencias. En el ejercicio 2012 se han dotado 57 miles de euros y aplicado 1.164 miles de euros (2.306 miles de euros de aplicación en 2011).

20.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | 2011 |
|----------------------|--------|--------|
| Ingresos financieros | 27.849 | 22.519 |
| Gastos financieros | 10.014 | 6.066 |

Del total de ingresos financieros del año 2012, 26.356 miles de euros (19.510 en 2011) corresponden a dividendos percibidos por Antena 3 de Televisión, S.A. de sus filiales (véase Nota 9.3).

21.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

21.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2012 | | 2011 | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Empresas del grupo | Empresas asociadas | Empresas del grupo | Empresas asociadas |
| Ventas | 574.182 | 3.034 | 609.567 | 577 |
| Compras y recepción de servicios | 15.140 | 32.257 | 4.226 | 4.401 |
| Intereses devengados pero no pagados | 351 | 1.952 | 1.106 | 32 |
| Intereses devengados pero no cobrados | 1.289 | - | 2.837 | - |
| Garantías y avales (otorgados y recibidos) | 6.284 | 182 | 8.818 | 68 |
| Dividendos recibidos | 26.356 | - | 19.255 | 255 |

En el epígrafe de Intereses devengados pero no pagados se recogen gastos financieros a favor de los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., (véase Nota 9.1), cuyo importe total asciende a 1.942 miles de euros

Adicionalmente a estas operaciones, la Sociedad, a lo largo del ejercicio 2012, ha comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importe de 1.469 miles de euros (1.195 miles de euros en 2011), a través de agencias de publicidad.

21.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente, en miles de euros:

| Año 2012 | Instrumentos de patrimonio | Créditos a empresas a l/p | Deudores comerciales | Inversiones a c/p | Deudas a l/p | Deudas a c/p | Acreedores comerciales |
|---|----------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|---------------|---------------|------------------------|
| Empresas del grupo | 74.360 | 136.729 | 172.924 | 29.987 | 2 | 73.183 | 9.885 |
| Antena 3 Canarias, S.L.U. | - | - | - | - | - | - | - |
| Antena 3 Eventos, S.L.U. | 1.306 | - | 22 | - | - | 700 | 40 |
| Antena 3 Films, S.L.U. | 5.129 | 46.729 | 1.212 | - | - | 3.477 | (1.035) |
| Antena 3 Juegos, S.A. | 100 | - | 1 | 168 | - | 8 | 59 |
| Antena 3 Multimedia, S.L.U. | 3 | - | 32 | 219 | - | - | 967 |
| Antena 3 Noticias, S.L.U. | 6 | - | 414 | 6.242 | - | - | 7.634 |
| Antena 3 TDT de Canarias, S.A. | - | - | 41 | 8 | - | 317 | 185 |
| Atres Advertising, S.L.U. | 3 | - | 170.601 | 8.688 | - | 50.017 | 155 |
| Canal Media Radio Galicia, S.L.U. | - | - | - | 2 | - | - | - |
| Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U. | - | - | - | 3 | - | - | - |
| Guadiana Producciones, S.A. | 53 | - | 3 | 29 | - | 86 | 120 |
| Ipar Onda, S.A.U. | - | - | - | 6 | - | - | - |
| La Sexta Editorial Musical SLU | 1.103 | - | - | 1.830 | - | - | - |
| Música Aparte, S.A.U. | 60 | - | 87 | 1.396 | - | 3.877 | 23 |
| Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A.U. | 6.297 | - | 97 | 334 | - | 10.473 | 842 |
| Uniprex Televisión, S.L.U. | - | - | 20 | 424 | - | - | 44 |
| Uniprex Valencia Televisión, S.L.U. | - | - | - | - | - | 7 | - |
| Uniprex, S.A.U. | 60.300 | 90.000 | 394 | 10.638 | 2 | 4.221 | 851 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Empresas asociadas: | 85 | 572 | 196 | 500 | - | 6.295 | 1.258 |
| Antena 3 de TV Colombia, S.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| Canal 3 Televisión Colombia, S.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| Fundación Antena3 | - | - | 22 | - | - | 1.035 | 4 |
| I3 Televisión, S.L. | 85 | - | 60 | - | - | - | 1.247 |
| Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. | - | - | - | - | - | 50 | - |
| Unipublic, S.A. | - | - | 26 | - | - | 5.210 | 7 |
| Hola Televisión América, S.L. | - | 572 | 18 | - | - | - | - |
| Cordina Planet, S.L. | - | - | 70 | 500 | - | - | - |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Empresas vinculadas: | - | - | 7.677 | - | 68.532 | 3.712 | 113.576 |
| GAMP Audiovisual, S.A. | - | - | - | - | 35.619 | 1.929 | - |
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | - | - | - | - | 27.918 | 1.513 | - |
| Gala Desarrollos Comerciales, S.L. | - | - | - | - | 4.995 | 270 | - |
| Grupo Planeta | - | - | 189 | - | - | - | 4.767 |
| Grupo RTL | - | - | 251 | - | - | - | 7.782 |
| Grupo Imagina | - | - | 7.237 | - | - | - | 101.027 |

| Año 2011 | Instrumentos de patrimonio | Créditos a empresas a l/p | Deudores comerciales | Inversiones a c/p | Deudas a l/p | Deudas a c/p | Acreedores comerciales |
|---|----------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|--------------|----------------|------------------------|
| Empresas del grupo | 10.225 | 119.434 | 120.157 | 245.303 | 2 | 147.148 | 11.193 |
| Antena 3 Canarias, S.L.U. | 5 | - | - | - | - | 1 | - |
| Antena 3 Directo, S.A.U. | - | - | - | 10.000 | - | 10.705 | - |
| Antena 3 Eventos, S.L.U. | 1.337 | - | 20 | - | - | 759 | - |
| Antena 3 Films, S.L.U. | 8.066 | 59.134 | 23 | - | - | 6.526 | 9.212 |
| Antena 3 Juegos, S.A. | 100 | - | - | - | - | 28 | - |
| Antena 3 Multimedia, S.L.U. | 3 | - | 23 | 270 | - | - | 1.001 |
| Antena 3 TDT de Canarias, S.A. | - | - | - | 1.524 | - | 343 | 710 |
| Atres Advertising, S.L.U. | 3 | - | 119.609 | 6.009 | - | 14.462 | 59 |
| Canal Media Radio Galicia, S.L.U. | - | - | - | 2 | - | - | - |
| Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U. | - | - | - | 98 | - | - | - |
| Guadiana Producciones, S.A. | 12 | - | - | - | - | 94 | - |
| Ipar Onda, S.A.U. | - | - | - | 6 | - | - | - |
| Medipress Valencia, S.A.U. | - | - | - | - | - | - | - |
| Movierecord Cine, S.A.U. | 639 | - | 84 | 22 | - | 736 | - |
| Música Aparte, S.A.U. | 60 | - | 14 | 2.496 | - | 7.271 | - |
| Rkor Radio, S.L.U. | - | - | - | - | - | - | - |
| Uniprex Televisión, S.L.U. | - | - | 28 | 230 | - | 4 | 53 |
| Uniprex Valencia Televisión, S.L.U. | - | - | - | - | - | 6 | - |
| Uniprex, S.A.U. | - | 60.300 | 356 | 223.003 | 2 | 106.137 | 158 |
| VNews Agencia de Noticias, S.L. | - | - | - | 1.643 | - | 76 | - |
| Empresas asociadas: | 2.982 | 412 | 318 | - | - | 6.181 | 954 |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. | 315 | - | - | - | - | - | - |
| Canal 3 Televisión Colombia, S.A. | 25 | - | - | - | - | - | - |
| Cordina Planet, S.L | 3 | - | - | - | - | - | - |
| Fundación Antena3 | - | - | 43 | - | - | 1.406 | - |
| Hola Televisión América, S.L. | 58 | 412 | - | - | - | - | - |
| I3 Televisión, S.L. | 58 | - | 11 | - | - | - | 946 |
| Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. | - | - | - | - | - | 50 | - |
| Unipublic, S.A. | 2.523 | - | 264 | - | - | 4.725 | 8 |
| Empresas vinculadas: | - | - | 193 | - | - | - | 1.977 |
| Grupo Planeta | - | - | 174 | - | - | - | 1.501 |
| Grupo RTL | - | - | 19 | - | - | - | 476 |

En el epígrafe Inversiones a corto plazo se recogen los importes dispuestos de los créditos concedidos por la Sociedad a las empresas de su grupo.

En junio de 2012 la Sociedad concedió a Cordina Planet, S.L. un préstamo participativo de 500 miles de euros, desembolsando en junio 250 miles de euros y otros 250 miles de euros en el mes de agosto de 2012. El mismo devenga un interés variable anual equivalente al 5% del EBITDA anual positivo de la prestataria.

El 30 de noviembre de 2012, fecha en la que vencía, se amortiza el préstamo participativo a corto plazo que la Sociedad tenía concedido a Uniprex, S.A. Unipersonal, por un importe de 223.000 miles de euros. En el mes de diciembre, se formaliza un préstamo con esta filial, por un total de 100.000 miles de euros, del que 10.000 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo, devengando un interés fijo, revisable anualmente, de un 3% (véase Nota 9).

En el epígrafe Deudas a corto plazo se recogen los saldos por la gestión de los excedentes de tesorería que la Sociedad realiza a sus empresas del grupo.

La comercialización del servicio de publicidad en televisión se gestiona desde la sociedad del grupo Atres Advertising, S.L. Unipersonal, desde la creación de la misma. Desde el uno de abril de 2010, Antena 3 de Televisión, S.A. tomó la decisión de comenzar a facturar este servicio desde la sociedad Atres Advertising, S.L. Unipersonal, siguiendo el modelo de comercialización más extendido en el sector de la publicidad en televisión, por lo que Antena 3 de Televisión, S.A. factura a dicha sociedad del grupo la venta de espacios publicitarios, siendo Atres Advertising, S.L. Unipersonal quien factura a los clientes finales.

Los saldos deudores y acreedores con las sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, han sido considerados para estimar el valor de liquidación y considerar el riesgo total de la inversión de Antena 3 de Televisión, S.A. en dichas sociedades.

La Sociedad realiza una gestión centralizada de su tesorería y de la de su grupo de entidades dependientes (véase Nota 21.5).

21.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2012 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, (compuesto por dos mujeres y once hombres) han ascendido a 3.447 miles de euros, 778 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2011 los importes ascendieron 3.448 miles de euros, 643 miles de euros y 14 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 4.230 miles de euros y 25 miles de euros, respectivamente (3.626 miles de euros y 23 miles de euros, respectivamente, en 2011).

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros y directivos.

21.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

- A) Según las comunicaciones efectuadas por cada uno de los Consejeros, a 31 de diciembre de 2012, ninguno de los Consejeros ni de las personas vinculadas a los mismos, participaban, directa ni indirectamente, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo, con la excepción del Consejero **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** que participa directa o indirectamente en las siguientes sociedades, todas ellas pertenecientes a su Grupo:

| Sociedad participada | Actividad que desarrolla | % de participación | En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad |
|--|--|--------------------|---|
| Mediaproduction properties, B.V. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Grupo Globo Media, SAU | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Adisar Media, S.L. | Servicios producción audiovisual | 60 | Ninguno |
| Antena Local, S.L. | Radio y televisión | 60 | Ninguno |
| Asturmedia Producciones Audiovisuales, S.L | Producción y distribución audiovisual | 49 | Ninguno |
| Avenida dos Aliados, S.A. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 52,35 | Ninguno |
| Bikini Pos Produção de Filmes, Ltda. | Post-producción | 90 | Ninguno |
| Centroamerica TV, Llc | Televisión | 82,5 | Ninguno |
| CLS Audiovisuais, Lda | Servicios de producción | 75 | Ninguno |
| Distribuidora Digital de Fútbol, S.L. | Servicios Audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Enef Holding, S.L.U. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Equille Investment, B.V. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Estudios Hackenbush, S.L. | Publicidad | 100 | Ninguno |
| Flaix Canal Televisió, S.L | Servicios de radiodifusión | 50 | Ninguno |
| Full Zoom-producciones audiovisuales, lmtda | Producción audiovisual | 50 | Ninguno |
| Gabinete de Estudios de la Comunicación Audiovisual, S.A.U | Estudios e informes eventos deportivos | 100 | Ninguno |
| GAMP Audiovisual, S.A. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 72,74 | Ninguno |

| | | | |
|---|--|-------|---------|
| Geca Minutados, S.L. | Estudios e informes eventos deportivos | 100 | Ninguno |
| GLM Brasil Conteudos Audiovisuais, Ltda | Contenidos Audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Globepro Telecomunicaciones, S.L. | Transmisión de señal audiovisuales vía satélite | 100 | Ninguno |
| Globo Media, S.A. | Contenidos Audiovisuales | 98,7 | Ninguno |
| Gol Televisión S.L.U. | Televisión | 100 | Ninguno |
| GTV Estudios, Lda | Servicios multimedia | 100 | Ninguno |
| Hangin, S.A. | Distribución programas audiovisuales | 50 | Ninguno |
| Hostoil Produksioak, S.L. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L | Contenidos Audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Imagina Media Inversiones de Comunicación Audiovisual, S.L.U. | Edición y venta de publicaciones y otras relacionadas con sector audiovisual | 100 | |
| Imagina Group France | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 100 | Ninguno |
| Imagina International Sales, S.L. | Comercialización obras audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Imagina USA, Inc | Compra - venta de derechos audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Imalatam, S.L.A | Producción y servicios audiovisuales | 82,5 | Ninguno |
| Imalatam Caracas, CA | Producción audiovisual | 40,43 | Ninguno |
| Imasblue Estudio, S.L | Servicios de postproducción | 54,46 | Ninguno |
| Infinia, AD, S.A. | Servicios de postproducción | 54,46 | Ninguno |
| K 2000, S.A. | Producción Contenidos | 100 | Ninguno |
| Labo Productions 2007, LLC | Producción Contenidos | 82,5 | Ninguno |
| Liquid Media, S.L. | Contenidos para televisión, redes telemáticas e internet | 100 | Ninguno |
| Media 3.14, S.L. | Producción de contenidos para televisión | 90 | Ninguno |
| Media Base Sports, S.L. | Gestión derechos de imagen (deportes) | 55 | Ninguno |
| Media Burst Servicios para Empresas Audiovisuais Sociedade Unipessoal | Instalaciones industriales relacionadas el sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Media Cam Producción Audiovisual, S.L. | Gestión y explotación de Derechos de Marketing | 100 | Ninguno |
| Media Luso Produções para la Televisao, Lda | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Media Sports Marketing, S.L. | Gestión derechos de imagen (deportes) | 80 | Ninguno |
| Media World, LLC | Distribución de derechos de televisión, producción televisiva y marketing deportivo | 82,5 | Ninguno |
| Mediaconti Servicios de Continuidad S.L | Servicios de continuidad audiovisual | 100 | Ninguno |
| Mediamag Management Kft | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Mediamóvil Unidad de Producción, S.L. | Equipamientos e instalaciones técnicas en terrenos vinculados a producción audiovisual | 60 | Ninguno |
| Mediapro Middle East FZ L.L.C. | Producción y servicios audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Mediaproducción, S.L. | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 100 | Ninguno |
| Mediapropiedades, S.A. | Producción y servicios audiovisuales | 50 | Ninguno |
| Mediarena Servicios, S.A. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Mediasur Producciones Audiovisuales, S.L. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Mediatem Canales Temáticos, S.L. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Molinare, S.A. | Compraventa de acciones | 100 | Ninguno |
| MW Colombia LLC | Producción y servicios audiovisuales | 82,5 | Ninguno |
| Nuevas Iniciativas Audiovisuales, S.L. | Explotación de empresas de radiodifusión o de medios de comunicación | 100 | Ninguno |
| Ombú Producciones, S.A | Producción cinematográfica | 62,96 | Ninguno |

| | | | |
|--|--|-------|---------|
| Omnicamm Sistemas Avançados de captação de imagem, lmtda | Prestacion de servicios de television | 50 | Ninguno |
| Overon America, Llc | Transmisiones | 40,43 | Ninguno |
| Overon Bulgaria EOOD | Transmisiones | 49 | Ninguno |
| Overon US, Inc | Transmisiones | 50 | Ninguno |
| Ovideo Lisboa, Lda | Producción y editaje en cine y video de programas | 30,24 | Ninguno |
| Ovideo TV, S.A. | Producción y editaje en cine y video de programas | 60 | Ninguno |
| Pasiones TV, Llc | Gestión canal TV | 49,5 | Ninguno |
| Plataforma de Televisión Digital Terrestre, S.L. | Sociedad inactiva Servicios de comunicación audiovisual | 100 | Ninguno |
| Play Televisión, S.L. | Consultoría e integración de sistemas de y tecnología de la información. | 50 | Ninguno |
| POC Ventures, B.V.B.A. | Servicios de producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Pro TV Global Production Services FZ-LLC. | Producción y servicios audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Promo Caracas, C.A. | Producción audiovisual | 99,95 | Ninguno |
| Prom Tv, S.A. | Producción audiovisual | 70 | Ninguno |
| Promofilm California, L.L.C. | Producción audiovisual | 82,5 | Ninguno |
| Promofilm Colombia, Ltda. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Promofilm do Brasil, Ltda. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Promofilm México S.A. de C.V. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Promofilm Music, L.L.C | Producción audiovisual | 82,5 | Ninguno |
| Promofilm US, L.L.C. | Producción audiovisual | 82,5 | Ninguno |
| Promofilm, S.A. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Revolution Broadcast Produções Artísticas Ltda | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 65 | Ninguno |
| Royal Media Internacional, S.L. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Servicios Audiovisuales Overon, S.L. | Transmisión | 49 | Ninguno |
| Servicios Integrales Unitecnic, S.L. | Instalaciones industriales relacionadas con el sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Sociedad Europea de Unidades Móviles, S.L. | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 96,84 | Ninguno |
| Sociedad General de Producción y Explotación de Contenidos, S.L. | Producción de contenidos para televisión | 100 | Ninguno |
| Teamazonas Internacional, Llc | Producción y gestión de canales temáticos | 41,25 | Ninguno |
| Trivideo Tricycle Ovideo, S.L | Producción audiovisual | 50 | Ninguno |
| T&M Tecnologia & Media, Consultoria e Produção Multimedia, Lda | Producción videográfica | 50 | Ninguno |
| Television Dominicana, Llc | Gestión Canal de televisión | 82,5 | Ninguno |
| US Imagina, Llc | Producción y servicios audiovisuales | 82,5 | Ninguno |
| Video Shopping Broadcast, S.L. | Venta de productos audio y video profesional | 80 | Ninguno |
| Wisdom TV España, S.L. | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |
| Wisdom Televisión, Sistemas Informáticos para Televisao, Lda | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |
| Wtvision Sistemas Informáticos para televisao, Ltda | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |
| Wtvision, INC | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |

| | | | |
|--|---|-------|---------|
| Xarxa Oberta, de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A. | Construcción y explotación de redes de nueva generación | 65 | Ninguno |
| You Whisp Company, S.L. | Consultoría e integración de herramientas tecnológicas de gestión de contenidos audiovisuales | 28,05 | Ninguno |
| Umedia Sports Advertising, S.L. | Publicidad Estática | 50 | Ninguno |
| 12 Hearts, LLC | Cualquier objeto lícito | 41,25 | Ninguno |

Por otra parte **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** ha comunicado a la Sociedad que **Don José Miguel Contreras Tejera**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Antena 3 de Televisión, S.A. a 31 de diciembre de 2012 participa directa o indirectamente en las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo:

| Sociedad participada | Actividad que desarrolla | % de participación | En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad |
|---------------------------------|--|--------------------|---|
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 3,45 | Consejero |
| JMC 2000, S.L. | Consultoría audiovisual | 50 | Administrador Único |

Asimismo el Consejero **Gamp Audiovisual, S.A.** ha comunicado que **Don Josep María Benet Ferrán**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Antena 3 de Televisión, S.A. a 31 de diciembre de 2012 participa directa o indirectamente en la siguiente sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo:

| Sociedad participada | Actividad que desarrolla | % de participación | En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad |
|---------------------------------|--|--------------------|---|
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 7.35 | Presidente |

- B) En cuanto a la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. la información comunicada a la sociedad por los Consejeros y por sus representantes a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Don Nicolas Abel Bellet de Tavernost:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|------------|--|---|
| Televisión | Rtl Group, S.A. | Miembro del Comité de Gestión de operaciones Miembro del Comité de Dirección |
| Televisión | Métropole Television, S.A * | Presidente de la Comisión Ejecutiva |

* Por razón de su cargo en esta última sociedad, desempeña a través del GRUPO M6, en Francia, actividades relacionadas con el sector audiovisual.

Don Josep María Benet Ferrán, representante del Consejero Gamp Audiovisual, S.A.:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|--|---|-----------------------------|
| Servicios de continuidad audiovisual | Mediaconti Servicios de Continuidad S.L | Administrador Solidario |
| Edición, distribución y venta de publicaciones | Imagina Media Inversiones de Comunicación Audiovisual, S.L.U. | Administrador Mancomunado |
| Tenencia de valores Sector audiovisual | Mediaproduction Properties, BV | Administrador Solidario |
| Producción de informativos | Medianews Canarias, S.L. | Administrador Mancomunado |
| Comercialización de espacios publicitarios | Umedia Sports Advertising, S.L. | Consejero |
| Contenidos Audiovisuales | Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L. | Apoderado |

Don José Miguel Contreras Tejera, representante del Consejero Imagina Media Audiovisual, S.L.:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|--|--|---|
| Tenencia de valores Sector audiovisual | Gamp Audiovisual, S.A. | Consejero |
| Producción Audiovisual | Grupo Globomedia, S.A. | Representante del Consejero(JMC 2000, S.L.) |
| Producción Audiovisual | Globo Media, S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector audiovisual | Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L.U. | Consejero |

Don Silvio González:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|------------------------|--|--|
| Publicidad | Atres Advertising, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Comercial | Antena 3 Eventos, S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Producción audiovisual | Antena 3 Films, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Explotación de juegos | Antena 3 Juegos, S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Comercial | Antena 3 Multimedia, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Producción noticias | Antena 3 Noticias, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) desde 12 de marzo de 2012 |
| Televisión | Antena 3 TDT de Colombia, Ltda. | Miembro de la Junta Directiva |
| Producción de spots | Guadiana Producciones, S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Gestión de derechos | Música Aparte. S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Radio | Uniprex, S.A.U | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Televisión | Antena 3 TDT de Canarias, S.A.U. | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |
| Televisión | Uniprex Televisión, S.L.U | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |
| Televisión | Uniprex Valencia TV, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |
| Televisión | Uniprex TDT de Andalucía, S.L. | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |

Don Elmar Heggen:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|--|---|--|
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group, S.A. | Director Financiero y Director del Centro Corporativo de RTL Group |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Ufa Film und Fernseh, Gmbh | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | CLT-Ufa, S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Immobilière Bayar d'Antin, S.A. | Consejero |
| Radio en Bélgica | Inadi, S.A. | Consejero |
| Radio en Francia | IP France, S.A. | Consejero |
| Televisión | RTL 9, S.A. | Consejero |
| Televisión en Bélgica | RTL Belgium S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Central and Eastern Europe, S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Germany, S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Central and Eastern Europe, Gmbh | Presidente ejecutivo |
| Radio en Alemania | RTL Radio Berlin, Gmbh | Director General |
| Televisión en Alemania | RTL Television, Gmbh | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Fremantlemedia, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Deutschland, Gmbh | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Vermögensverwaltung, Gmbh | Director General |
| Production | RTL Group Services, Gmbh | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL TV D.O.O. | Consejero |
| Radio in France | Ediradio, S.A. | Miembro de la Comisión de Supervisión |
| Televisión en Francia | Métropole Television, S.A. | Miembro de la Comisión de Supervisión |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Audiomédia Investments, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Radiodifusión | Broadcasting Center Europe, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Seguros | Media Assurances, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Servicios técnicos | Media Properties, Sàrl | Presidente del Comité de Gestión |
| Sociedad Holding Television y Radio | RTL Nederland Holding, BV | Presidente de la Comisión de Supervisión |
| Sociedad Holding | Bertelsmann Capital Investment, S.A. SICAR | Consejero |
| Nuevas tecnologías | Duchy Digital, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Licencias | RTL Group Licensing Asia, Gmbh | Director ejecutivo |

En relación con estas actividades de los mencionados consejeros debe hacerse constar lo siguiente:

1.- En todos los casos los Consejeros dominicales desempeñan su actividad profesional en sociedades que forman parte de los grupos empresariales de sus respectivos accionistas de referencia, a los que representan en el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A.

2.- En el momento de su nombramiento por la Junta General de accionistas se informó sobre la relación existente entre los mencionados consejeros dominicales y los accionistas que en cada caso proponían sus nombramientos y a los que por tanto quedaban asociados como consejeros externos dominicales.

3.- En el caso del Consejero Delegado, Don Silvio González, consejero ejecutivo, todas las actividades profesionales que se recogen se desarrollan en sociedades pertenecientes al Grupo Antena 3, sin que exista por tanto una situación de competencia, y además en todos los casos actúa como representante de la persona jurídica titular del cargo de Administrador único, que puede ser la misma Antena 3 de Televisión o alguna de sus sociedades filiales. Cada una de estas filiales tiene su propio equipo de gestión.

4.- La inclusión de estos datos en las Cuentas Anuales de la Sociedad cumple con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital sobre comunicación a la junta general y aprobación expresa.

El resto de los consejeros, esto es, Don José Manuel Lara Bosch, Don Maurizio Carlotti, Don Mauricio Casals Aldama, Doña Aurora Catá Salas, Don José Creuheras Margenat, Don Marco Drago, Doña María Entrecanales Franco y Don Pedro Ramón y Cajal Agüeras han comunicado a la sociedad que, a 31 de diciembre de 2012, no realizaban ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A.

21.5 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes. Mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La financiación externa es básicamente obtenida por la Sociedad, siendo la misma la que gestiona las operaciones financieras del resto del grupo, lo cual incluye tanto operaciones de financiación como de gestión de activos (véase Nota 21.2).

22.- Otra información

22.1 Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 537 personas (752 personas en 2011). Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

| Categoría profesional | 2012 | |
|-----------------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres |
| Alta dirección | 2 | 8 |
| Directivos | 34 | 69 |
| Técnicos | 144 | 142 |
| Administrativos | 37 | 10 |
| Resto | 51 | 40 |
| Total | 268 | 269 |

El número de empleados a cierre de ejercicio 2012 ha ascendido a 451 personas. Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

| Categoría profesional | 2012 | |
|-----------------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres |
| Alta dirección | 2 | 8 |
| Directivos | 34 | 69 |
| Técnicos | 109 | 121 |
| Administrativos | 36 | 11 |
| Resto | 34 | 27 |
| Total | 215 | 236 |

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2012 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

| Categoría profesional | 2012 |
|-----------------------|----------|
| Técnicos | 2 |
| Otros | 1 |
| Total | 3 |

22.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2012 y 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

| | Auditoría de cuentas | Servicios relacionados con la auditoría | Asesoramiento fiscal | Otros servicios |
|----------------|----------------------|---|----------------------|-----------------|
| Ejercicio 2012 | 210 | 1 | - | 178 |
| Ejercicio 2011 | 205 | 36 | - | 83 |

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

22.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Empresas del grupo y asociadas | 6.466 | 8.886 |
| Otros avales y garantías | 14.009 | 7.084 |
| Total | 20.475 | 15.970 |

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2012 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

23.- Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Antena 3 de Televisión, S.A.

Informe de gestión

Ejercicio 2012

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Evolución del negocio y situación de la compañía

El contexto económico donde desarrolla su actividad Antena 3 de Televisión, S.A. ha vuelto a ser marcadamente negativo durante el año 2012. De este modo, el pasado ejercicio es el quinto consecutivo de estancamiento o caída de la actividad económica general. Siendo un hecho bien conocido, no deja de ser necesario remarcarlo por el impacto que tiene en nuestro mercado y en los resultados que se pueden alcanzar. Además, debido a este bajo tono económico general, las políticas de reducción de endeudamiento de la economía española tienen un impacto directo particularmente negativo en el consumo de los hogares y, en consecuencia, en la inversión publicitaria de las empresas, especialmente de las dedicadas a productos y servicios de gran consumo.

Aunque a la fecha no hay cifras definitivas, puede estimarse que el mercado de publicidad registró una caída en 2012 en el entorno del 16%, siendo el comportamiento de la publicidad en radio un poco mejor y en televisión un poco peor, descensos del 14% y del 19% respectivamente. Esta aceleración de la caída de la publicidad ha llevado a que el mercado del pasado ejercicio sea similar en términos nominales al de 1998 y supone que el deterioro de los últimos años ha sido muy superior al de la economía española en su conjunto.

Durante el año 2012 ha continuado el proceso de reordenación y concentración del sector de la televisión en abierto, cuya estructura anterior era de todo punto inviable y más en medio de una situación económica deprimida. El hecho más significativo ha sido precisamente la culminación de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. por parte de Antena 3 de Televisión, S.A. La operación se inició en diciembre de 2011, cuando se suscribió un acuerdo de integración de ambas compañías y se cerró en octubre de 2012 con la inscripción de la operación en el Registro Mercantil de Madrid, una vez realizados todos los trámites y obtenidas todas las autorizaciones necesarias. La fecha de integración efectiva, a partir de la que las operaciones de La Sexta se consideran realizadas a efectos contables por Antena 3, es el 5 de octubre de 2012, cuando por Acuerdo de Consejo de Ministros se autorizó la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual.

Como se explicó en la presentación inicial, en el proyecto común de fusión y demás documentos, la operación se basa fundamentalmente en la mejora de la rentabilidad de los accionistas, mediante la ampliación de la oferta de contenidos y mejora de la eficacia publicitaria. Aun en el entorno macroeconómico mencionado, su ejecución se ha llevado a cabo de acuerdo con las previsiones iniciales y ha sido posible obtener frutos desde el primer momento, tanto en los aspectos de contenidos y programación como en la vertiente comercial, lo que ha reforzado la posición y la notoriedad del Grupo Antena 3 de modo inmediato.

La combinación de los efectos de caída del mercado publicitario, el incremento de cuota de mercado y la incorporación de tres meses de operaciones de La Sexta ha supuesto que los ingresos netos de publicidad hayan alcanzado la cifra de 574 millones de euros, frente a 614 millones de euros en el ejercicio 2011, un 6,7% de decremento. Descontando el efecto de los mayores ingresos por la incorporación de La Sexta, el descenso de ingresos publicitarios es inferior al del mercado en su conjunto. Los ingresos totales de la Sociedad han sido de 592 millones de euros lo que representa un descenso del 6,5% con respecto a los del año anterior.

Las variables operativas han tenido una evolución muy positiva. Así, la audiencia del conjunto de canales del Grupo, incluyendo los de Antena 3 y los que antes eran de La Sexta, alcanzó su máximo histórico, 27,6% de cuota en el cuarto trimestre de 2012, primero de la entidad fusionada. Esta cifra mejora en 1,5 puntos la del trimestre anterior y en 2,2 puntos la del mismo período de 2011. Como se ha comentado, desde el primer momento ha sido posible mejorar la audiencia y la misma tónica continúa en el inicio del año. Tanto el canal Antena 3 como el Canal La Sexta mejoran sus registros respectivos, debiendo remarcar que este último lo hace sin ningún acontecimiento deportivo, como ocurría en años anteriores.

Lógicamente, también los gastos de explotación de la Sociedad se ven afectados por la incorporación de La Sexta en el cuarto trimestre del año, registrándose un aumento del 7,1% hasta 586 millones de euros. Se ha reforzado en este ejercicio la política de estricto control de costes por lo que todos los epígrafes de gastos presentan recortes, excepto los de programación, por la entrada en octubre de los tres canales de La Sexta y por el esfuerzo realizado con los derechos de retransmisión de la Fórmula 1.

El resultado antes de impuestos ha sido de 14 millones de euros. Una vez registrado el impuesto de sobre las ganancias, se ha obtenido un beneficio en el ejercicio de 36 millones de euros frente a 96 millones de euros en el ejercicio anterior.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de cuentas anuales de la Sociedad.

Evolución previsible de la actividad de la Sociedad

Cabe prever que la debilidad de la actividad económica se mantenga a lo largo del año 2013, lo que afectará negativamente al mercado publicitario y, por tanto, a la capacidad del negocio para generar mayores ingresos. Esta perspectiva se ha tenido en cuenta a la hora de orientar la gestión de las actividades del Grupo en el próximo futuro.

Durante los próximos meses está previsto fortalecer la posición de la Sociedad en los mercados que opera, principalmente consolidando los frutos de la operación de fusión iniciada en octubre del pasado año. Mejorar la variada oferta de programas y canales que hay en la actualidad será la base para seguir mejorando en audiencia y cuota de mercado. Al mismo tiempo se mantendrá la máxima flexibilidad en costes y en la consecución de eficiencias operativas que permitan adaptarse con rapidez a las circunstancias negativas que puedan darse..

En todo caso se mantendrá la política de prudencia de los últimos años. El aprovechamiento de las oportunidades de negocio cuando se presentan se compatibiliza con la mitigación de riesgos y el objetivo de mantener un equilibrio financiero y patrimonial.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Antena 3 de Televisión, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2012 se han adquirido 4.369.272 acciones propias por un importe total de 19.019 miles de euros. De acuerdo con el proyecto de fusión, se han entregado a los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. 1.181.296 acciones procedentes de la autocartera. Con estas operaciones, la autocartera a 31 de diciembre de 2012 está compuesta por 15.818.704 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 7,01% del capital social.

Uso de instrumentos financieros de la Sociedad y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.611 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3058 (Euro/USD). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 1.245 miles euros de activo financiero y 682 miles de euros de pasivo financiero.

La Sociedad tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

- a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.
- b) Riesgo de liquidez. La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.
- c) Riesgo de crédito. La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.
- d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor.

El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. en su reunión de fecha 27 de febrero de 2013 ha acordado formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2012 de Antena 3 de Televisión, S.A., que se contienen en este documento y que, en prueba de conformidad, firman todos ellos junto con la preceptiva Declaración de responsabilidad de los administradores sobre su contenido, con la excepción del consejero don Elmar Heggen, que se encontraba ausente y cuya representación y voto -en sentido favorable a la aprobación de este documento- fue ejercida por el Sr. Bellet de Tavernost, por expresa delegación del Sr. Heggen, que se realizó por escrito y para esta sesión del Consejo (de acuerdo con lo establecido por su Reglamento) con las oportunas instrucciones de voto, en el sentido favorable que ya se ha indicado.

D. José Manuel Lara Bosch
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. José Creuheras Margenat
Consejero

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

GAMP Audiovisual, S.A.
Representado por D. Josep María Benet Ferrán
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. José Miguel Contreras Tejera
Consejero

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Consejero

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, formuladas en la reunión de 27 de febrero de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Antena 3 de Televisión, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, y de la posición de Antena 3 de Televisión, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 27 de febrero de 2013

D. José Manuel Lara Bosch
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a . Aurora Catá Sala
Consejera

D. José Creuheras Margenat
Consejero

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

GAMP Audiovisual, S.A.
Representado por D. Josep María Benet Ferrán
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. José Miguel Contreras Tejera
Consejero

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Consejero

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Antena 3 de Televisión, S.A.:

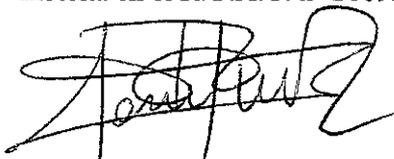
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Antena 3 de Televisión, S.A. (la Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de Antena 3 de Televisión, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

27 de febrero de 2013

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| Miles de euros | NOTAS | 2012 | 2011 |
|--|-------|------------------|----------------|
| ACTIVO | | | |
| Fondo de comercio | 5 | 150.012 | 175.879 |
| Otros activos intangibles | 6 | 140.820 | 38.153 |
| Inmovilizado material | 7 | 57.414 | 62.895 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 8 | 86 | 6.033 |
| Activos por impuestos diferidos | 22-e | 322.539 | 60.791 |
| Otros activos no corrientes | 9 | 13.052 | 1.270 |
| Instrumentos financieros | 9 | 7.402 | 655 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | 691.325 | 345.676 |
| Derechos de programas | 10 | 238.977 | 203.695 |
| Existencias | | 2.924 | 2.600 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 11 | 221.885 | 215.707 |
| Activos financieros corrientes | 15-a | 1.245 | 2.264 |
| Activos por impuestos corrientes | 22-d | 8.865 | 1.709 |
| Otros activos corrientes | | 1.595 | 3.429 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | | 4.973 | 8.103 |
| ACTIVOS CORRIENTES | | 480.464 | 437.507 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA SU VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS | 3-g | 2.000 | 23 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.173.789 | 783.206 |
| PASIVO | | | |
| Capital social | 12-a | 169.300 | 158.335 |
| Prima de emisión | 12-b | 38.304 | - |
| Reservas indisponibles | 12-c | 40.282 | 40.282 |
| Ganancias acumuladas | | 166.482 | 227.240 |
| Acciones propias | 12-e | (99.453) | (87.861) |
| Dividendos a cuenta | 12-f | (21.352) | (43.734) |
| Otros instrumentos de patrimonio | 4 | 42.643 | - |
| PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE | | 336.206 | 294.262 |
| Intereses minoritarios | 12-g | (4) | (2) |
| PATRIMONIO NETO | | 336.202 | 294.260 |
| Instrumentos financieros | 15-a | 197 | - |
| Deudas con entidades de crédito | 14 | 226 | 452 |
| Otros pasivos no corrientes | 13 | 69.469 | 742 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 22 | 31.488 | 136 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | 101.380 | 1.330 |
| Deudas con entidades de crédito | 14 | 137.669 | 86.800 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 16 | 479.308 | 295.752 |
| Otros pasivos financieros | 15-a | 485 | 46 |
| Provisiones | 13 | 79.192 | 73.601 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 22-d | 13.598 | 12.257 |
| Otros pasivos corrientes | 13 | 25.955 | 19.157 |
| PASIVOS CORRIENTES | | 736.207 | 487.613 |
| PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA SU VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS | 3-g | - | 3 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 1.173.789 | 783.206 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2012

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

| Miles de euros | NOTAS | 2012 | 2011 |
|---|-------|---------------|----------------|
| Ingresos ordinarios | 19-a | 712.574 | 778.678 |
| Otros ingresos | | 28.589 | 26.531 |
| Consumos de programas y otros aprovisionamientos | 19-b | (406.468) | (375.357) |
| Gastos de personal | 19-c | (120.298) | (123.234) |
| Otros gastos de explotación | 19-d | (174.911) | (182.188) |
| Amortización del inmovilizado | 6 y 7 | (16.645) | (15.838) |
| Deterioro y enajenaciones del inmovilizado | 5 | (25.392) | - |
| Diferencia negativa por combinación de negocios | 4 | 19.536 | - |
| BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN | | 16.985 | 108.592 |
| Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable | 20 | 4.931 | 2.428 |
| Diferencias de cambio | 20 | 4.077 | (3.514) |
| Resultado financiero | 20 | (9.835) | (4.838) |
| Deterioro de activos financieros | 20 | - | (3.965) |
| Resultado por enajenaciones de activos financieros | 20 | (3.174) | 303 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | 8 | (1.080) | 646 |
| BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 11.904 | 99.652 |
| Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias | 22-b | (20.005) | 6.220 |
| BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO | | 31.909 | 93.432 |
| Resultado atribuido a socios externos, pérdidas | | 2 | 2 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUÍDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | 31.911 | 93.434 |
| Beneficio por acción: | | 2012 | 2011 |
| De operaciones continuadas | | | |
| Básico | 24 | 0,149 | 0,467 |
| Diluido | 24 | 0,149 | 0,467 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2012

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|---------------|---------------|
| RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 31.909 | 93.432 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: | | |
| Por revalorización/(reversión de la revalorización) del inmov. material y activos intangibles | - | - |
| Por valoración de instrumentos financieros: | - | - |
| a) Activos financieros mantenidos para la venta | - | - |
| b) Otros ingresos/(gastos) | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | (630) | (233) |
| Diferencias de conversión | - | - |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | - | - |
| Entidades valoradas por el método de la participación | - | - |
| Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | - | - |
| Efecto impositivo | 189 | 70 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | (441) | (163) |
| Transferencias a la cuenta de resultados: | | |
| Por valoración de instrumentos financieros: | | |
| a) Activos financieros mantenidos para la venta | - | - |
| b) Otros ingresos/(gastos) | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | (10) | 294 |
| Diferencias de conversión | - | - |
| Entidades valoradas por el método de la participación | - | - |
| Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | - | - |
| Efecto impositivo | 3 | (88) |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS | (7) | 206 |
| TOTAL RESULTADO GLOBAL | 31.461 | 93.475 |
| Atribuible a socios externos, pérdidas | 2 | 2 |
| TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | 31.463 | 93.477 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2012

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| Miles de euros | Total Ganancias acumuladas | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|------------------|------------------------|------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------------------|--|------------------------|-----------------|
| | Capital suscrito | Prima de emisión | Reservas indisponibles | Acciones propias | Ajustes en patrimonio por valoración | Ganancias acumuladas | Dividendo a cuenta | Otros instrumentos de patrimonio neto | Patrimonio atribuido a la sociedad dominante | Intereses minoritarios | Patrimonio Neto |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2010 | 158.335 | - | 40.282 | (78.650) | 894 | 223.140 | (40.111) | - | 303.890 | - | 303.890 |
| Total resultado global | - | - | - | - | 45 | 93.432 | - | - | 93.477 | (2) | 93.475 |
| Operaciones con acciones propias: | | | | | | | | | | | |
| Compra de acciones propias | - | - | - | (9.211) | - | - | - | - | (9.211) | - | (9.211) |
| Distribución de resultados: | | | | | | | | | | | |
| Dividendo a cuenta 2010 pagado en 2010 | - | - | - | - | - | (40.111) | 40.111 | - | - | - | - |
| Dividendo complementario 2010 pagado en 2011 | - | - | - | - | - | (50.139) | - | - | (50.139) | - | (50.139) |
| Dividendo a cuenta 2011 pagado en 2011 | - | - | - | - | - | - | (43.734) | - | (43.734) | - | (43.734) |
| Variaciones del perímetro y otros | - | - | - | - | - | (21) | - | - | (21) | - | (21) |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2011 | 158.335 | | 40.282 | (87.861) | 939 | 226.301 | (43.734) | | 294.262 | (2) | 294.260 |
| Total resultado global | - | - | - | - | (446) | 31.909 | | | 31.463 | (2) | 31.461 |
| Operaciones con acciones propias: | | | | | | | | | | | |
| Compra de acciones propias | - | - | - | (19.019) | - | - | - | - | (19.019) | - | (19.019) |
| Operaciones con socios o accionistas: | | | | | | | | | | | |
| Incremento de patrimonio resultante de una combinación de negocios | 10.965 | 38.304 | - | 7.427 | - | (3.446) | - | 42.643 | 95.893 | - | 95.893 |
| Distribución de resultados: | | | | | | | | | | | |
| Dividendo a cuenta 2011 pagado en 2011 | - | - | - | - | - | (43.734) | 43.734 | - | - | - | - |
| Dividendo complementario 2011 pagado en 2012 | - | - | - | - | - | (44.792) | | - | (44.792) | - | (44.792) |
| Dividendo a cuenta 2012 pagado en 2012 | - | - | - | - | - | | (21.352) | - | (21.352) | - | (21.352) |
| Variaciones del perímetro y otros | - | - | - | - | - | (249) | | - | (249) | - | (249) |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2012 | 169.300 | 38.304 | 40.282 | (99.453) | 493 | 165.989 | (21.352) | 42.643 | 336.206 | (4) | 336.202 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|-----------------|------------------|
| 1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos | 11.904 | 99.652 |
| Ajustes del resultado: | 36.958 | 47.394 |
| - Amortizaciones | 16.645 | 15.838 |
| - Provisiones y otros | 39.022 | 25.632 |
| - Provisiones | 9.376 | 22.616 |
| - Resultado neto de deterioro de activos (+/-) | 28.566 | 3.662 |
| - Resultados de sociedades puestas en equivalencia | 1.080 | (646) |
| - Resultados Financieros | 827 | 5.924 |
| - Diferencia negativa por combinación de negocios | (19.536) | - |
| Cambios en el capital circulante | 10.559 | 43.331 |
| Efectivo generado por las operaciones | 59.421 | 190.377 |
| Impuestos sobre sociedades pagados | (1.913) | (21.545) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de explotación | 57.508 | 168.832 |
| 2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Inversiones | (28.116) | (41.714) |
| Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas | (4.438) | (565) |
| Activos fijos materiales e inmateriales | (23.678) | (41.149) |
| Desinversiones | 1.620 | - |
| Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas | 1.620 | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (26.496) | (41.714) |
| 3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Gastos financieros pagados | (6.317) | (4.536) |
| Financiación empresas asociadas | 917 | 1.196 |
| Dividendos pagados | (66.144) | (93.873) |
| Compra de acciones propias | (19.019) | (9.211) |
| Financiación bancaria | 50.644 | (14.172) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiación | (39.919) | (120.596) |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO | (8.907) | 6.522 |
| Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio | 8.103 | 1.581 |
| Variaciones por cambio de perímetro /NIIF | 5.777 | - |
| Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio nuevo perímetro | 13.880 | 1.581 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 4.973 | 8.103 |

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2012

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del Ejercicio 2012

1. Actividad del Grupo

Antena 3 de Televisión, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2, en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

El acceso al múltiple definitivo se producirá, en todo caso, antes del 1 de enero de 2015, de acuerdo con las fases establecidas en el Real Decreto.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha anulado el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado), que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que “las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales”, sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apunta que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planeamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador. En consecuencia, la solución no es compleja, como así se ha puesto de manifiesto en las reuniones mantenidas con el departamento ministerial competente. La Sociedad Dominante espera que el defecto será subsanado en el corto plazo.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes (véase Nota 2-b).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos, en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Antena 3, condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de La Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Antena 3.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera. (Véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) Bases de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad Generalmente Aceptado en España), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Además de los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), se han aplicado en estas Cuentas Anuales todos aquellos requerimientos recogidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como otros aspectos que pudieran ser aplicables de la normativa contable española en vigor.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2012, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas de 2011, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 25 de abril de 2012, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2012.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo:

Las Normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2012, y que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se detallan a continuación:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones: | | Aplicación Obligatoria Ejercicios iniciados a partir de: |
|---|--|---|
| Aprobadas para uso en la Unión Europea | | |
| Modificación de NIIF7-Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros (publicada en octubre de 2010) | Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011 |

Normas adoptadas en el período que no tuvieron efecto en las cuentas anuales

La siguiente norma ha sido aplicada en estas cuentas anuales sin que haya tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales:

Modificación de NIIF 7 – Desglose de Instrumentos financieros: transferencias de activos financieros

Esta modificación ha ampliado significativamente los desgloses a realizar en relación con las transferencias de activos financieros, cuando se mantiene algún tipo de implicación continuada en el activo transferido. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impacto alguno en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones: | | Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de: |
|---|--|---|
| Aprobadas para uso en Unión Europea | | |
| NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011) | Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011) | Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |
| NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011) | Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |
| NIIF 13 Medición del Valor Razonable (publicada en mayo de 2011) | Establece el marco para la valoración a Valor Razonable. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011) | Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |
| NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011) | Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |
| Modificación de NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011) | Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32 e introducción de nuevos desgloses asociados en NIIF 7. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |
| Modificación de NIIF 7 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011) | | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| Interpretación IFRIC 20: Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto (publicada en octubre de 2011) | El Comité de Interpretaciones de las NIIF aborda el tratamiento contable de los costes de eliminación de materiales residuales en las minas a cielo abierto. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| Modificación de NIC 1 –Presentación del Otro Resultado Integral (publicada en junio de 2011) | Modificación menor en relación con la presentación del Otro Resultado Integral. | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012 |
| Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados (publicada en junio de 2011) | Las modificaciones afectan fundamentalmente a los planes de beneficios definidos puesto que uno de los cambios fundamentales es la eliminación de la "banda de fluctuación". | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias- impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias (publicada en | Sobre el cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de NIC40 | Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |

| | | |
|---|--|--|
| Modificación IFRS 1 – Primera adopción – Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas | Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas | Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| No aprobadas para uso en Unión Europea (1) | | |
| NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010) y modificación posterior de NIIF 9 y NIIF 7 sobre fecha efectiva y desgloses de transición (publicada en diciembre de 2011) | Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros y bajas en cuentas de NIC 39. | Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2015 |
| Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011 (publicada en mayo de 2012) | Modificaciones menores de una serie de normas. | Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12 (publicada en junio de 2012) | Clarificación de las reglas de transición de estas normas. | Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013 |
| Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre de 2012) | Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión | Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 |

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la UE a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe esos retornos.

El Grupo se encuentra analizando como impactará esta nueva definición de control en el conjunto de sociedades consolidadas y previsiblemente no tendrá un impacto significativo en la composición del Grupo.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

Esta nueva norma no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

En el caso del Grupo no tendrán impactos adicionales a los indicados anteriormente.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

NIIF 13 Medición del Valor Razonable

Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos en esta materia.

El Grupo ha analizado los potenciales impactos que supondría la nueva definición del valor razonable y previsiblemente no dará lugar a modificaciones significativas respecto a las asunciones, métodos y cálculos realizados actualmente.

Modificaciones de NIC 32 Instrumentos financieros: presentación y de NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar en relación a la compensación de activos y pasivos financieros.

La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.

La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.

La modificación paralela de NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a NIC 32.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados

El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la “banda de fluctuación” por la actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el otro resultado integral. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

La entrada en vigor de esta modificación no tendrá un impacto significativo para el Grupo

Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias

El cambio fundamental de esta modificación es que introduce una excepción a los principios generales de la NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias que se valoran de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión, mediante la presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad vía venta.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

A fecha actual el Grupo está analizando los futuros impactos derivados de la adopción de esta norma y previsiblemente no tendrá un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2012, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 10, 11),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-c y 3-d),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 5),
- Los consumos de programas (véase Nota 3-f),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 9 y 15), y
- Provisiones (véase Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2012, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

El Grupo presenta a 31 de diciembre de 2012 un fondo de maniobra negativo debido, fundamentalmente, al impacto de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., efecto que se considera absorbible dentro de la evolución normal del negocio. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, considerando los flujos de caja generados por el negocio y que una parte importante de la deuda es con compañías vinculadas, (lo que permite flexibilizar sus plazos), unido a la renovación de las líneas de financiación disponibles, para las que se tienen ya ofertas y se han alcanzado acuerdos definitivos de renovación en otras, como ha venido ocurriendo en los últimos años, junto con el alargamiento de sus plazos, actualmente en avanzado proceso de negociación, permiten hacer frente a los pasivos a corto plazo.

b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

| Denominación Social | Domicilio social | Año de constitución | Actividad | Sociedad Tenedora | 2012 % |
|---|------------------|---------------------|---|------------------------------|--------|
| Antena 3 Eventos, S.L.U. | Madrid | 2008 | Organización de eventos | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Antena 3 Films, S.L.U. (*) | Madrid | 2000 | Producciones audiovisuales | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Antena 3 Juegos, S.A.U. | Madrid | 2011 | Organización, comercialización y explotación de juegos. | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Antena 3 Multimedia, S.L.U. | Madrid | 2004 | Gestiones comerciales por televisión | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Antena 3 Noticias, S.L.U. (*) | Madrid | 2012 | Producciones audiovisuales | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Atres Advertising, S.L.U. (*) | Madrid | 2004 | Gestión de publicidad | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Guadiana Producciones, S.A.U. | Madrid | 1994 | Producciones audiovisuales | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| La Sexta Editorial Musical, S.L.U. | Madrid | 2008 | Gestora de derechos de autor | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Música Aparte, S.A.U. (*) | Madrid | 1990 | Gestora de derechos de autor | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A.U. (*) | Madrid | 2006 | Gestión de publicidad | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Uniprex, S.A.U. (*) (1) | Madrid | 1982 | Servicios de radiodifusión | Antena 3 de Televisión, S.A. | 100 |
| Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U. | Las Palmas | 2006 | Televisión Digital Terrenal Local | Uniprex, S.A.U. | 100 |
| Canal Media Radio Galicia, S.L.U. | A Coruña | 1997 | Servicios de radiodifusión | Uniprex, S.A.U. | 100 |
| Canal Media Radio, S.A.U. | Madrid | 1997 | Servicios de radiodifusión | Uniprex, S.A.U. | 100 |
| Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.U. | Zaragoza | 1972 | Servicios de radiodifusión | Uniprex, S.A.U. | 100 |
| Ipar Onda, S.A.U. | San Sebastián | 1988 | Servicios de radiodifusión | Uniprex, S.A.U. | 100 |
| Onda Cero, S.A.U. | Coslada | 1989 | Servicios de radiodifusión | Uniprex, S.A.U. | 100 |
| Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. | Sevilla | 2006 | Televisión Digital Terrenal Local | Uniprex, S.A.U. | 74,2 |
| Uniprex Televisión, S.L.U. | Madrid | 2004 | Gestión indirecta servicio TV | Uniprex, S.A.U. | 100 |
| Uniprex Valencia TV, S.L.U. | Valencia | 2005 | Televisión Digital Terrenal Local | Uniprex, S.A.U. | 100 |

(*) Sociedades auditadas.

(1) Sociedad antes denominada Publicidad 3, S.A. Unipersonal.

Las entidades dependientes en las que el Grupo posee el control se han consolidado por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo y realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo.

El Grupo considera que mantiene el control en una sociedad cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Entidades asociadas

Las entidades asociadas en las que Antena 3 de Televisión, S.A. no dispone de control, pero tiene capacidad para ejercer una influencia significativa en su gestión, normalmente por acuerdos con el resto de accionistas, han sido valoradas en los estados financieros consolidados por el método de la participación. Bajo dicho método de consolidación, la inversión se registra a su coste, incluyendo en su caso el fondo de comercio surgido en la adquisición, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que experimenta su patrimonio neto, en el porcentaje de participación que corresponda a grupo. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades se incorpora, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Participación en el resultado de empresas asociadas" de la Cuenta de Resultados Consolidada y los dividendos percibidos, en su caso, de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Estas entidades asociadas son las siguientes:

| Denominación Social | Domicilio social | Año de constitución | Actividad | Sociedad Tenedora | 2012 % |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------|
| I3 Televisión, S.L. | Madrid | 2005 | Prestación servicios informáticos | Antena 3 de Televisión, S.A. | 50 |
| Cordina Planet, S.L. | Barcelona | 2010 | Gestión de obras intelectuales | Antena 3 de Televisión, S.A. | 50 |
| Hola TV América, S.L. | Madrid | 2011 | Servicios de comunicación audiovisual | Antena 3 de Televisión, S.A. | 50 |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. | Bogotá (Colombia) | 2008 | Televisión | Antena 3 de Televisión, S.A. | 55 |
| Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. | Bogotá (Colombia) | 2008 | Televisión | Antena 3 de Televisión, S.A. | 24 |

El Grupo no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual o superior al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para dirigir las políticas financiera y de operación de estas entidades, para obtener beneficios de sus actividades.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2012:

- La sociedad Antena 3 Directo, S.A. Unipersonal dependiente de Antena 3 de Televisión, S.A., ha sido extinguida según escritura de liquidación de fecha 16 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de enero de 2012. El resultado de dicha operación ha supuesto un impacto negativo de 20 miles de euros en los estados financieros consolidados.
- Con fecha 5 de marzo de 2012, la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal procedió a la venta del 12% de participación de la sociedad Videoreport Canarias, S.A. Esta operación ha generado un beneficio de 540 miles de euros en los estados financieros consolidados. En esta misma fecha, la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal vendió el 5% de participación de su filial Gestión Audiovisual Canarias, S.L. Esta operación no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo consolidado.
- Con fecha 14 de marzo de 2012, la Sociedad Dominante constituyó la sociedad Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal cuyo objeto social es la creación de producciones audiovisuales para su difusión a través de cualquier medio.
- Con fecha 20 de julio de 2012, se procedió a la venta del 100% de la participación que la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. mantenía en la sociedad Movierecord Cine, S.A. Unipersonal, registrando una pérdida por importe de 418 miles de euros en los estados financieros del Grupo consolidado como consecuencia de dicha operación.

- Con fecha 30 de julio de 2012, se efectúa la venta del 100% de la participación en la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal. Como consecuencia de esta operación, se produce la salida del perímetro de consolidación del Grupo de la sociedades integradas por el método de la participación, Videoreport Canarias S.A. y Gestión Audiovisual Canarias, S.L. Ambas sociedades están participadas en un 18% y un 15% respectivamente por la sociedad VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal en el momento de la venta. El registro de dicha operación tiene un impacto negativo en los estados financieros consolidados de 469 miles de euros

- En octubre de 2012 se ha llevado a cabo la liquidación de la sociedad Antena 3 Canarias, S.L. Unipersonal por parte de la Sociedad Dominante. Esta operación no ha tenido impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- Como consecuencia de la operación de fusión detallada en la Nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas, con fecha 5 de octubre de 2012, se incorporan al Grupo las sociedades Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A. Unipersonal y La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal, sociedades dependientes de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., fusionada con la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.

- A 31 de diciembre de 2012, las sociedades Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A. Unipersonal han pasado a mantenidas para la venta, (véase Nota 8).

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2012:

- En enero de 2012 se suscribió la ampliación de capital en la sociedad Cordina Planet, S.L. por un importe de 500 miles de euros, sin que haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

- En el mes de febrero de 2012, se aumentó el importe de las inversiones en las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. con un coste de 51 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en las mismas. Estas participaciones fueron adquiridas con el objeto de presentarse al concurso de televisión de dicho país.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2011:

- La sociedad Corporación Radiofónica Castilla-León, S.L. dependiente de Uniprex, S.A. Unipersonal, fue extinguida según escritura de liquidación de 20 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de enero de 2011. El resultado de dicha operación no tuvo impacto para la sociedad dominante, generando un beneficio de 8 miles de euros en los estados financieros consolidados.

- La sociedad filial Canal Media Radio, S. A. Unipersonal poseedora del 100% del capital social de las sociedades Radio Media Aragón, S. L. Unipersonal, Canal Radio Baleares, S.L. Unipersonal, Canal Radio Madrid, S.L. Unipersonal y Canal Radio Valencia, S.L. Unipersonal, con fecha 26 del septiembre de 2011 vendió la totalidad de sus participaciones a la sociedad del grupo Uniprex, S.A. Unipersonal, antes denominada Publicidad 3, S.A. Unipersonal. Dicha operación generó una pérdida en la individual de 37 miles de euros, no teniendo efecto en los estados financieros consolidados.

- Con fecha 21 de octubre de 2011, la Sociedad Dominante constituyó la sociedad Antena 3 Juegos, S.A. Unipersonal cuyo objeto social era la organización, comercialización y explotación de juegos.

- El 14 de noviembre de 2011, la Sociedad Dominante adquirió una participación de la sociedad Cordina Planet, S.L. equivalente al 50% de su capital social. Esta sociedad ha pasado a integrarse por el método de participación puesto que no se tenía el control de la sociedad.

- Con fecha 16 de noviembre de 2011, se constituyó la sociedad Hola Televisión América, S.L. con la aportación por parte de la Sociedad Dominante del 50% de su capital social. La sociedad tenía como objeto social la gestión y explotación de servicios de comunicación audiovisual en cualquiera de sus modalidades. El 21 de noviembre de 2011, la Sociedad Dominante acudió a la ampliación de capital de dicha sociedad con un coste de 57 miles de euros, sin que ello supusiera un incremento del porcentaje de participación en la filial. Esta sociedad se integró siguiendo el método de participación.

- Con fecha 16 de diciembre de 2011, fue elevado a público el proyecto común de fusión por absorción de varias sociedades del Grupo íntegramente participadas por la sociedad Publicidad 3, S.A. Unipersonal. El proyecto de fusión consistió en dos operaciones de fusión ejecutadas de forma simultánea y en unidad de acto.

En una primera fase, la sociedad Uniprex, S.A, Unipersonal, titular de forma directa de todas las acciones y participaciones que integraban el capital de las sociedades, Radio Noticias Noventa, S.A. Unipersonal, RKOR Radio, S.L. Unipersonal y Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L. Unipersonal llevó a cabo una fusión por absorción de dichas sociedades. Tras esta fusión y en una segunda fase, la sociedad Publicidad 3, S.A. Unipersonal, titular de forma directa todas las acciones y participaciones que integraban el capital social de las sociedades Uniprex, S.A, Unipersonal, Antena de Radiodifusión, S.A. Unipersonal, Medipress Valencia, S.A. Unipersonal, Canal Radio Baleares, S.L Unipersonal, Radio Media Aragón, S.L. Unipersonal, Canal Radio Madrid, S.L. Unipersonal y Canal Radio Valencia, S.L. Unipersonal realizó una fusión por absorción de las sociedades detalladas.

Como consecuencia de esta operación de fusión, la sociedad absorbente registró en su patrimonio los activos y pasivos de las sociedades absorbidas siguiendo criterios basados en la normativa de consolidación vigente, así como el fondo de comercio resultante de consolidar estas sociedades.

En el mismo acto, la sociedad Publicidad 3, S.A. Unipersonal decidió adoptar como denominación social de la sociedad resultante de la fusión, la denominación de Uniprex, S.A. Unipersonal.

Otros movimientos que no afectaron al perímetro de consolidación del año 2011:

- En el mes de junio de 2011, se aumentó el importe de las inversiones en las sociedades Antena 3 Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión de Colombia con un coste de 46 miles de euros y 4 miles de euros respectivamente, sin que ello supusiera un incremento del porcentaje de participación en las mismas. Estas participaciones fueron adquiridas con el objeto de presentarse al concurso de televisión de dicho país.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los elementos adquiridos se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

La aplicación del método de adquisición requiere, tal y como indica la NIIF 3 de Combinaciones de Negocios, a la fecha de adquisición, el reconocimiento y medición a sus valores razonables, de los de activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos, y cualquier participación no controladora en la adquirida, así como el reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

No forman parte del coste de combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación, ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la cuenta de resultados del Grupo consolidado.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera a cambio de la adquirida, se reconocerá a valor razonable en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá una plusvalía o fondo de comercio, medida como el exceso de la suma de la contraprestación transferida medida a valor razonable en la fecha de adquisición y el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida, sobre el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, medidos a valor razonable en dicha fecha. Si la contraprestación es inferior, se reconocerá la ganancia resultante en resultados.

La contraprestación que la adquirente transfiera a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida.

Si a la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente contra el fondo de comercio, modificando la información comparativa si fuera necesario.

Cambios posteriores que no sean ajustes del periodo de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como un activo o pasivo, se reconocerá de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, no deberá valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

Tras el reconocimiento inicial al coste, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La periodicidad con la que se realiza las pruebas de deterioro es anual o con mayor frecuencia si como consecuencia de acontecimientos o cambios en las circunstancias, determinan que el activo pueda haber sufrido deterioro de valor.

De acuerdo a la NIC 36, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna desde la fecha de adquisición a unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si otros activos y pasivos de la entidad adquirida están asignados a dichas unidades.

El deterioro de valor del fondo de comercio se determina por el exceso del valor en libros del mismo sobre el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo con las que se relaciona dicha plusvalía.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

c) Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia de radio.

Licencias y Marcas

En estas cuentas el Grupo ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (Véase Nota 4)

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, el Grupo ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

En este epígrafe se registran los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, los cargos a la Cuenta de Resultados Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos". Su adquisición se considera una actividad de inversión en el Estado de Flujos de Efectivo, dado el carácter plurianual de su recuperación.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan linealmente con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada y en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

| | Años de Vida útil |
|---|--------------------------|
| Construcciones | 33 |
| Instalaciones técnicas | 5 a 8 |
| Maquinaria y Utillaje | 6 a 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos para procesos de información | 3 a 7 |
| Elementos de transporte y otro inmovilizado | 5 a 10 |

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando este es más corto, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

El Grupo está evaluando la conveniencia de acogerse a la Ley de Actualización de Balances aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2013, sin que a la fecha se haya tomado una decisión al respecto.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor para los activos intangibles y materiales, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales y producciones audiovisuales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) Activos Financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (cuentas a cobrar). Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial de dichos deudores.

f) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

| | Porcentaje de Consumo |
|------------|-----------------------|
| 1ª emisión | 90 % |
| 2ª emisión | 10 % |

El periodo máximo de consumo de las series es de tres años, transcurrido el cuál se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.
3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como "coberturas de flujo de efectivo" de acuerdo con la NIC 39, se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

| PELÍCULAS | Número de Emisiones Contratado | | |
|------------|--------------------------------|-----|---------|
| | 1 | 2 | 3 ó Más |
| 1ª emisión | 100% | 50% | 50% |
| 2ª emisión | - | 50% | 30% |
| 3ª emisión | - | - | 20% |

| SERIES | Número de Emisiones Contratado | |
|------------|--------------------------------|---------|
| | 1 | 2 ó Más |
| 1ª emisión | 100% | 50% |
| 2ª emisión | - | 50% |

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos realizados para la adquisición de programas de producción ajena se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, desglosándose en la Nota 10 la parte que de los mismos se consume en un plazo superior al año.

g) Activos y pasivos no corrientes mantenidos para su venta y operaciones interrumpidas

El Grupo clasifica en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado los activos no corrientes y los grupos de enajenación cuyo importe en libros espera recuperar a través de una operación de venta o liquidación y no a través de un uso continuado de los mismos.

Los activos no corrientes por actividades interrumpidas se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor de mercado.

Los pasivos no corrientes por actividades interrumpidas comprenden el valor razonable de los pasivos asociados a las inversiones mencionadas y que se prevé liquidar a corto plazo.

A fecha de cierre del ejercicio 2012, la sociedad Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales Unipublic, S.A.U. se encuentran en situación de mantenidas para la venta, dado que se tiene la intención firme y oportunidad de vender en el corto plazo estas inversiones. La diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado para estos activos se ha registrado en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de activos financieros" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

h) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado, y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

i) Instrumentos derivados de cobertura

Todos los derivados que posee el Grupo, a 31 de diciembre del 2012, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio "de mercado" en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la NIC 39. En el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

j) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2012, representaba el 7,01% del capital emitido a esa fecha (en la Nota 12-e se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 12-e) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la cuenta de resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

k) Deudas con entidades de crédito

Los préstamos, créditos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedad Dominante no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

m) Provisiones

Las provisiones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan el valor de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las Sociedades del Grupo obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

o) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen con carácter general pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que será del 30% para los ejercicios 2012 y siguientes.

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Antena 3 de Televisión, S.A. la Sociedad Dominante (véase Nota 22).

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 24).

s) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 25 de abril de 2012, aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011, que destinaba al pago de dividendos la cuantía total de 88.526 miles euros de los cuales 43.734 miles de euros correspondían al dividendo a cuenta pagado el 14 de diciembre de 2011, correspondiendo los restantes 44.792 miles de euros al pago de un dividendo complementario del citado ejercicio, que se hizo efectivo a los accionistas el 4 de mayo de 2012.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó, con fecha 12 de diciembre de 2012, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2012, la cantidad bruta de 0,11 euros por acción, lo que supuso un total de 21.352 miles de euros, cuyo pago se hizo efectivo a los accionistas el 20 de diciembre de 2012. (Véase Nota 25)

El dividendo complementario propuesto, en su caso, por el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. a su Junta General de Accionistas no se deduce del patrimonio neto hasta que sea definitivamente aprobado por ésta.

4. Combinaciones de negocio

Descripción de la operación de Fusión del ejercicio 2012

El día 14 de diciembre de 2011, y previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. (Antena 3) suscribió un acuerdo de integración con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta S.A. (La Sexta) y con los accionistas de esta última (GAMP Audiovisual S.A., Grupo Televisa S.A.B. y Gala Desarrollos Comerciales S.L., así como Imagina Media Audiovisual S.L.), con el fin de proceder a la integración de ambas sociedades dedicadas a la televisión, mediante una fusión por absorción de La Sexta por parte de Antena 3.

La Sexta tiene como actividad principal la gestión de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, por un período de quince años, según acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010.

Con fecha 25 de enero de 2012 los miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. suscribieron un Proyecto Común de Fusión a efectos de lo previsto en los artículos 30, 31 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la intención proceder a la integración de sus respectivos negocios mediante una operación de fusión.

El 7 de febrero de 2012, dicho proyecto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo la fecha de publicación en el BORME el 17 de febrero de 2012.

El Proyecto Común de Fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., por Antena 3 de Televisión, S.A. fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente y la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Absorbida con fecha 25 de abril de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012, el Consejo de Ministros autorizó la operación de combinación, apreciando la existencia de razones de interés general y subordinando dicha autorización al cumplimiento de ciertas condiciones, que modifican algunas de las incluidas en la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia del 13 de julio de 2012.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejado a la misma, obteniéndose la última de las autorizaciones administrativas establecidas en el proyecto de fusión como condiciones suspensivas para la culminación de la operación, momento en el que se produce la toma de control efectiva de La Sexta y siendo esta, por tanto, la fecha de adquisición, a partir de la cual las operaciones de La Sexta se consideran realizadas a efectos contables por Antena 3.

Con fecha 29 de octubre de 2012 se elevan a público los acuerdos de fusión adoptados por Antena 3 de Televisión, S.A. como Sociedad Absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. como Sociedad Absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprueba íntegramente el Proyecto Común de Fusión. En consecuencia Antena 3 de Televisión, S.A. adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de ésta.

Acordada la Fusión por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de octubre de 2012, se procede a la entrega a los accionistas de La Sexta, en contraprestación por el patrimonio de ésta, de 15.801.296 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas de un 7% de su capital social. A estos efectos, para atender al canje, Antena 3 de Televisión, S.A. aumenta su capital mediante la emisión de 14.620.000 nuevas acciones (de las cuales 13.438.704 son acciones ordinarias y otras 1.181.296 son acciones que no atribuyen derechos económicos durante un plazo de dos años desde la efectividad de la fusión), mientras que las restantes acciones correspondientes a los accionistas de La Sexta son entregadas con cargo a la autocartera de Antena 3 de Televisión, S.A. (Nota 12).

Además, y en el marco del acuerdo de fusión, las partes determinaron también atribuir a los accionistas de La Sexta otra participación fija adicional de 15.818.704 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas del 7% de su capital social, cuya entrega queda diferida en función del cumplimiento en cualquiera de los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 de unos objetivos relacionados con los resultados del Grupo Antena 3. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de Antena 3, a medida que se cumplan los objetivos previstos y, en cualquier caso y como máximo, dichas acciones serán entregadas en el ejercicio 2017.

Esta operación tiene como principales ventajas y beneficios económicos la obtención de sinergias mediante la ampliación de la oferta de contenidos, la mejora en la eficiencia del uso de recursos del Grupo y el incremento de la eficacia publicitaria.

Contraprestación transferida

La contraprestación de la combinación de negocios se ha estimado por el valor razonable de las acciones entregadas a los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (un total 15.801.296 acciones correspondientes al 7% del capital social de la Sociedad Dominante entregadas mediante la ampliación de capital descrita en la Nota 12.a, siendo su valor razonable el valor de cotización al cierre del día 5 de octubre de 2012) y, por el valor razonable de las acciones cuya entrega ha sido diferida, determinado en base al valor del forward de las acciones de Antena 3, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

El valor razonable de la contraprestación transferida en la combinación de negocios ha ascendido a 95.893 miles de euros. Dicho importe se desglosa del siguiente modo:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| Participación del 7% en el capital social | 53.250 |
| Entrega diferida de acciones (7% adicional) | 42.643 |
| Total contraprestación transferida | 95.893 |

Al objeto de permitir que los accionistas de La Sexta reciban un número de acciones de Antena 3 proporcional a sus respectivas participaciones en el accionariado de La Sexta, la Sociedad Dominante ha aumentado su capital social mediante la creación de acciones de nueva emisión y la entrega de acciones en autocartera.

Asimismo, Antena 3 y La Sexta acuerdan atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Antena 3 representativas del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados del Grupo Antena 3 de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

Activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición

Los activos y pasivos de "Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A." reconocidos a valor razonable en la fecha de adquisición han sido los siguientes:

| | Miles de Euros |
|---|------------------|
| Activo corriente: | 62.718 |
| Existencias | 21.790 |
| Deudores comerciales | 24.787 |
| Inversiones en empresas del grupo | 13.331 |
| Inversiones financieras corto plazo | 696 |
| Periodificaciones | 184 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.930 |
| Activo no corriente: | 365.847 |
| Inmovilizado intangible | 105.111 |
| Inmovilizado material | 615 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 9.445 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 8.926 |
| Activos por impuestos diferidos (*) | 241.596 |
| Deudores comerciales a largo plazo | 154 |
| Pasivo corriente: | (213.282) |
| Provisiones a corto plazo | (14.079) |
| Deudas a corto plazo | (6) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | (22.879) |
| Acreedores comerciales | (176.318) |
| Pasivo no corriente: | (99.854) |
| Pasivo por impuesto diferido (*) | (31.319) |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | (68.535) |
| Total valor razonable de activos netos identificables adquiridos | 115.429 |

(*) Conforme a las normas de valoración vigentes, los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en una combinación de negocios no se valoran por su valor razonable, sino que se reflejan por su valor nominal

Las cuentas por cobrar adquiridas, que corresponden en su totalidad a deudores comerciales y están registradas a su valor razonable de 24.787 miles de euros, tienen un importe contractual bruto a cobrar de 24.795 miles de euros.

El detalle del inmovilizado intangible y material incorporado por fusión (sin contar con la licencia y la marca), según el año de adquisición, es el siguiente (en miles de euros):

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | Total |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------------|
| Inmovilizado Intangible | | | | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | - | - | - | 1 | 54 | 460 | 201 | 716 |
| | | | | | | | | 716 |
| Inmovilizado material | | | | | | | | |
| Instalaciones técnicas | 4 | - | 20 | 29 | - | - | - | 53 |
| Mobiliario | 293 | 15 | 6 | 2 | 20 | 22 | - | 358 |
| Equipos para procesos de información | - | - | - | 28 | 76 | 89 | 11 | 204 |
| | | | | | | | | 615 |

Diferencia negativa surgida en la combinación

En esta combinación de negocios se ha puesto de manifiesto la siguiente Diferencia negativa:

| | Miles de Euros |
|--|-----------------|
| Contraprestación transferida | 95.893 |
| Menos- Valor razonable de los activos netos adquiridos | (115.429) |
| Diferencia negativa de la combinación | (19.536) |

En la combinación de negocios anteriormente indicada, el coste de la combinación ha resultado ser inferior al valor de los activos identificables adquiridos menos el valor de los pasivos asumidos en un importe de 19.536 miles de euros. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las normas de registro y valoración, dicho importe ha sido registrado como un beneficio en el epígrafe "Diferencia negativa por combinación de negocios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Se han incorporado elementos patrimoniales no reflejados en la contabilidad de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la marca "La Sexta" y la Licencia de comunicación audiovisual concedida. El valor razonable de la licencia ha sido determinado en base a la capacidad de la misma para generar ingresos con una vida útil indefinida, a través del método de descuento de flujos de caja. En el caso de la marca, el método utilizado ha sido el de ahorro de royalties, considerando una vida útil de 20 años.

La imputación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, a fecha de cierre del ejercicio 2012 está sujeta a posibles actualizaciones dentro del plazo de un año desde la de fecha de adquisición, tal y como recoge la normativa contable.

Si la combinación de negocios se hubiera producido al inicio del ejercicio 2012, el importe de los ingresos ordinarios hubiera ascendido a 828.475 miles de euros, y el resultado del ejercicio hubiera arrojado un valor negativo de 22.008 miles de euros.

Una vez llevada a cabo la integración de la fusionada en la fecha de adquisición, y ante la imposibilidad de extraer la información separada de los ingresos ordinarios y del resultado neto imputable a la combinación, no se incorpora esta información.

Los Administradores consideran que estas cifras "proforma" representan una razonable aproximación a lo que sería el desempeño anual de la nueva entidad fusionada y un punto de referencia inicial para la comparación de ejercicios futuros. Para determinar estas cifras "proforma" de ventas y resultados, la Dirección de la Sociedad Dominante ha considerado la depreciación del inmovilizado ya sobre la base de los valores razonables a la fecha de la combinación y los costes financieros sobre la base de la situación de deuda que queda tras la combinación.

Por último, cabe señalar que los honorarios abonados a asesores legales y otros profesionales que han intervenido en la operación han ascendido a 3.428 miles de euros de los cuales, 2.131 miles de euros, corresponden al ejercicio 2012 y están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

5. Fondo de Comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

| Miles de euros | Saldo a 31.12.10 | Traspasos | Saldo a 31.12.11 | Altas/Bajas | Deterioros | Saldo a 31.12.12 |
|-----------------------------------|------------------|-----------|------------------|--------------|-----------------|------------------|
| NEGOCIO TELEVISIÓN: | | | | | | |
| VNews Agencia de Noticias, S.L.U. | 475 | - | 475 | (475) | - | - |
| NEGOCIO RADIO: | | | | | | |
| Antena de Radiodifusión, S. A.U. | 8.591 | (8.591) | - | - | - | - |
| Canal Media Radio, S.L.U. | 1.899 | - | 1.899 | - | - | 1.899 |
| Canal Media Radio Galicia, S.A.U. | 295 | - | 295 | - | - | 295 |
| Ipar Onda, S.A.U. | 260 | - | 260 | - | - | 260 |
| Medipress Valencia, S.A.U. | 1.360 | (1.360) | - | - | - | - |
| Rkor Radio, S.L.U. | 9.100 | (9.100) | - | - | - | - |
| Uniprex, S.A.U. | 153.899 | 19.051 | 172.950 | - | (25.392) | 147.558 |
| TOTAL | 175.879 | - | 175.879 | (475) | (25.392) | 150.012 |

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando las unidades generadoras de caja en función de la actividad de las filiales, que a la fecha de cierre sólo es radio.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, el Grupo utiliza los planes estratégicos de los diferentes negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. El Grupo prepara las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para la unidad generadora de efectivo (UGE) Radio (coincidente con el segmento Radio), las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. Para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo, tanto en 2011 como en 2012, unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10%.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha determinado un deterioro del fondo de comercio correspondiente a la UGE Radio por importe de 25.392 miles de euros, cuyo impacto se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Este deterioro se ha originado como consecuencia de la aceleración de la caída del mercado publicitario en el ejercicio 2012, que lo ha situado en términos nominales al de los años 1998/1999.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la UGE Radio. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

La variable más sensible es el crecimiento del mercado de publicidad en radio, habiéndose utilizado un crecimiento acumulativo anual del 1,1% para el periodo de proyección, coherente con la anteriormente indicada aceleración de la caída de dicho mercado. Una variación del 0,5% en dicha tasa supone un impacto potencial de 9,5 millones de euros en la valoración. Igualmente, una variación del 0,5% en la tasa de descuento supone un potencial impacto de 7,5 millones de euros. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad, si bien un incremento del 0,5% supone una disminución del deterioro por importe de 5,5 millones de euros.

Las variaciones del Fondo de Comercio durante el ejercicio 2011 estuvieron originadas, principalmente por la operación de fusión entre Uniprex, S.A. Unipersonal, anteriormente denominada Publicidad 3, S.A. Unipersonal (absorbente) y las sociedades Uniprex, S.A. Unipersonal, Antena de Radiodifusión, S.A. Unipersonal, Medipress Valencia, S.A. Unipersonal, Canal Radio Baleares, S.L Unipersonal, Radio Media Aragón, S.L. Unipersonal, Canal Radio Madrid, S.L. Unipersonal y Canal Radio Valencia, S.L. Unipersonal, operación efectuada de forma simultánea a la fusión directa entre Uniprex, S.A. Unipersonal (absorbente) y las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A. Unipersonal, RKOR Radio, S.L. Unipersonal y Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L. Unipersonal (absorbidas). La sociedad absorbente registró en su patrimonio los activos y pasivos de las sociedades absorbidas siguiendo criterios basados en la normativa de consolidación vigente, registrando el fondo de comercio resultante de consolidar estas sociedades, (véase Nota 2.b).

6. Otros Activos Intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2012 y 2011, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

| Miles de euros | Saldo a 01.01.12 | Incorporaciones por fusión (Nota 4) | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Trasposos | Adiciones/retiros por variaciones en perímetro | Saldo a 31.12.12 |
|--|------------------|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|--|------------------|
| Coste: | | | | | | | |
| Concesiones administrativas | 40.802 | - | - | - | - | - | 40.802 |
| Licencias | - | 82.804 | - | - | - | - | 82.804 |
| Marcas | - | 21.591 | - | - | - | - | 21.591 |
| Propiedad industrial | 1.106 | - | - | - | - | (10) | 1.096 |
| Aplicaciones informáticas | 39.223 | 716 | 2.555 | - | - | (188) | 42.306 |
| Producciones audiovisuales | 182.026 | - | 857 | (138) | 7.797 | - | 190.542 |
| Otro inmovilizado inmaterial | 647 | - | - | - | - | - | 647 |
| Inmovilizaciones inmateriales en curso | 8.474 | - | 13.606 | - | (7.797) | - | 14.283 |
| | 272.278 | 105.111 | 17.018 | (138) | - | (198) | 394.071 |
| Amortización Acumulada: | | | | | | | |
| Concesiones administrativas | (38.276) | - | (1.014) | - | - | - | (39.290) |
| Marcas | - | - | (270) | - | - | - | (270) |
| Propiedad industrial | (672) | - | (139) | - | - | 4 | (807) |
| Aplicaciones informáticas | (33.224) | - | (2.518) | - | - | 180 | (35.562) |
| Producciones audiovisuales | (138.049) | - | (14.948) | - | (9.123) | - | (162.120) |
| Otro inmovilizado inmaterial | (647) | - | - | - | - | - | (647) |
| | (210.868) | - | (18.889) | - | (9.123) | 184 | (238.696) |
| Provisiones: | (23.257) | - | (421) | - | 9.123 | - | (14.555) |
| Total | 38.153 | 105.111 | (2.292) | (138) | - | (14) | 140.820 |

| Miles de euros | Saldo a 01.01.11 | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Trasposos | Saldo a 31.12.11 |
|--|------------------|------------------------|-----------------------|-----------|------------------|
| Coste: | | | | | |
| Concesiones, patentes y marcas | 40.802 | - | - | - | 40.802 |
| Propiedad industrial | 850 | 123 | - | 133 | 1.106 |
| Aplicaciones informáticas | 36.362 | - | (6) | 2.867 | 39.223 |
| Producciones audiovisuales | 136.045 | 9.763 | (518) | 36.736 | 182.026 |
| Otro inmovilizado inmaterial | 647 | - | - | - | 647 |
| Inmovilizaciones inmateriales en curso | 22.568 | 25.642 | - | (39.736) | 8.474 |
| | 237.274 | 35.528 | (524) | - | 272.278 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| Concesiones, patentes y marcas | (37.245) | (1.031) | - | - | (38.276) |
| Propiedad industrial | (554) | (118) | - | - | (672) |
| Aplicaciones informáticas | (30.665) | (2.565) | 6 | - | (33.224) |
| Producciones audiovisuales | (98.289) | (39.760) | - | - | (138.049) |
| Otro inmovilizado inmaterial | (647) | - | - | - | (647) |
| | (167.400) | (43.474) | 6 | - | (210.868) |
| Provisiones: | (13.261) | (10.514) | 518 | - | (23.257) |
| Total | 56.613 | (18.460) | - | - | 38.153 |

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados y que se encuentran en curso, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, asciende a 151.715 miles de euros y a 111.731 miles de euros, respectivamente.

El deterioro de activos intangibles por importe de 421 miles de euros en el ejercicio 2012 y 10.514 miles de euros en el ejercicio 2011, corresponde al deterioro producido en producciones audiovisuales cinematográficas, que se ha generado al realizar el análisis de la recuperabilidad de la inversión correspondiente, mediante un análisis individualizado del valor de uso de cada título, teniendo en cuenta estimaciones actualizadas de los ingresos que se producen en cada una de las ventanas comerciales de explotación, registrando en caso necesario una dotación por deterioro en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos", dado que corresponde a producciones cinematográficas que se emiten en los canales de televisión.

7. Inmovilizado Material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

| Miles de euros | Saldo a 01.01.12 | Incorporaciones por fusión (Nota 4) | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Trasposos | Adiciones/ retiros por variaciones en perímetro | Saldo a 31.12.12 |
|---|------------------|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------|---|------------------|
| Coste: | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 65.749 | - | - | (49) | 165 | - | 65.865 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 89.420 | 53 | - | (2.400) | 3.021 | (531) | 89.563 |
| Otras instalaciones y utillaje | 51.753 | - | - | (60) | 1.115 | (181) | 52.627 |
| Mobiliario | 12.876 | 358 | - | (184) | 103 | (29) | 13.124 |
| Equipos para procesos de información | 36.014 | 204 | - | (1.575) | 1.473 | (219) | 35.897 |
| Elementos de transporte y otro inmovilizado | 2.362 | - | - | - | - | (4) | 2.358 |
| Inmovilizaciones materiales en curso | 178 | - | 6.660 | - | (5.877) | 29 | 990 |
| | 258.352 | 615 | 6.660 | (4.268) | - | (935) | 260.424 |
| Amortización Acumulada: | | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (29.860) | - | (2.066) | 40 | - | - | (31.886) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (73.665) | - | (5.503) | 2.418 | - | 479 | (76.271) |
| Otras instalaciones y utillaje | (45.501) | - | (2.047) | 52 | - | 182 | (47.314) |
| Mobiliario | (11.546) | - | (539) | 182 | - | 26 | (11.877) |
| Equipos para procesos de información | (30.104) | - | (2.436) | 1.572 | - | 196 | (30.772) |
| Elementos de transporte y otro inmovilizado | (2.094) | - | (113) | - | - | 4 | (2.203) |
| | (192.770) | - | (12.704) | 4.264 | - | 887 | (200.323) |
| Provisiones: | (2.687) | - | - | - | - | - | (2.687) |
| Total | 62.895 | 615 | (6.044) | (4) | - | (48) | 57.414 |

| Miles de euros | Saldo a 01.01.11 | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Trasposos | Saldo a 31.12.11 |
|---|------------------|------------------------|-----------------------|-----------|------------------|
| Coste: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 65.313 | - | - | 436 | 65.749 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 85.360 | - | (3.358) | 7.417 | 89.419 |
| Otras instalaciones y utillaje | 51.004 | - | (249) | 998 | 51.753 |
| Mobiliario | 12.798 | - | (198) | 277 | 12.877 |
| Equipos para procesos de información | 33.696 | - | (1.446) | 3.764 | 36.014 |
| Elementos de transporte y otro inmovilizado | 4.250 | - | (1.972) | 84 | 2.362 |
| Inmovilizaciones materiales en curso | 244 | 12.910 | - | (12.976) | 178 |
| | 252.665 | 12.910 | (7.223) | - | 258.352 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (27.786) | (2.074) | - | - | (29.860) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (72.113) | (4.877) | 3.325 | - | (73.665) |
| Otras instalaciones y utillaje | (43.468) | (2.259) | 226 | - | (45.501) |
| Mobiliario | (11.241) | (503) | 198 | - | (11.546) |
| Equipos para procesos de información | (29.218) | (2.264) | 1.378 | - | (30.104) |
| Elementos de transporte y otro inmovilizado | (3.746) | (145) | 1.797 | - | (2.094) |
| | (187.572) | (12.122) | 6.924 | - | (192.770) |
| Provisiones: | (3.961) | (23) | 1.297 | - | (2.687) |
| Total | 61.132 | 765 | 998 | - | 62.895 |

El importe de los activos materiales totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 143.939 miles de euros y para el ejercicio 2011 a 138.679 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, en los ejercicios 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

| Miles de euros | Saldo a 01.01.12 | Variaciones de perímetro | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Trasposos | Saldo a 31.12.12 |
|---|------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|------------------|
| Participaciones por puesta en equivalencia | | | | | | |
| Unipublic, S.A. (*) | 3.359 | - | 126 | (1.485) | (2.000) | - |
| Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. | 437 | - | - | (437) | - | - |
| I3 Televisión, S.L.U. | 90 | - | - | (4) | - | 86 |
| Videoreport Canarias S.A. (*) | 1.509 | (1.509) | - | - | - | - |
| Gestión Audiovisual Canarias, S.L. | 35 | (35) | - | - | - | - |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. | 287 | - | 85 | (372) | - | - |
| Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. | 297 | - | 54 | (351) | - | - |
| Cordina Planet, S.L. | 3 | - | 500 | (503) | - | - |
| Hola TV América, S.L. | 16 | - | - | (16) | - | - |
| Inversiones contabilizadas por el método participación | 6.033 | (1.544) | 765 | (3.168) | (2.000) | 86 |

(*) Sociedades auditadas

| Miles de euros | Saldo a 01.01.11 | Variaciones de perímetro | Adiciones o dotaciones | Retiros o reducciones | Deterioros | Saldo a 31.12.11 |
|---|---------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------|---------------------|
| Participaciones por puesta en equivalencia- | | | | | | |
| Unipublic, S.A. (*) | 7.428 | - | 151 | (255) | (3.965) | 3.359 |
| Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. | 437 | - | - | - | - | 437 |
| I3 Televisión, S.L.U. | 110 | - | - | (20) | - | 90 |
| Videoreport Canarias S.A. (*) | 938 | - | 571 | - | - | 1.509 |
| Gestión Audiovisual Canarias, S.L. | 75 | - | - | (40) | - | 35 |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. | 310 | - | - | (23) | - | 287 |
| Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. | 243 | - | 54 | - | - | 297 |
| Cordina Planet, S.L. | - | 3 | - | - | - | 3 |
| Hola TV América, S.L. | - | 16 | - | - | - | 16 |
| Inversiones contabilizadas por el método participación | 9.541 | 19 | 776 | (338) | (3.965) | 6.033 |

(*) Sociedades auditadas

A 31 de diciembre de 2012 las sociedades Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. Unipersonal se han traspasado a activos no corrientes mantenidos para la venta. El decremento de valor de las participaciones de ambas sociedades responde a la adecuación del valor de las mismas a su valor razonable a cierre del ejercicio, cuyo impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada se ha registrado en el epígrafe "Resultado por enajenaciones de activos financieros". En el año 2011, los Administradores de la Sociedad Dominante, en consonancia con las pautas de valoración descritas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011 (Nota 5), procedieron al deterioro del fondo de comercio de la citada sociedad por importe de 3.965 miles de euros.

A su vez, las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. están en proceso de liquidación, con la consiguiente minoración del valor en libros para adecuarlo a su valor razonable.

Tal y como se detalla en la Nota 2.b sobre variaciones en el perímetro de consolidación, como consecuencia de la operación de venta de la sociedad filial VNews Agencia de Noticias, S.L. Unipersonal en el presente ejercicio, las sociedades Videoreport Canarias S.A. y Gestión Audiovisual Canarias, S.L. participadas por la filial enajenada, dejan de formar parte del Grupo.

Las variaciones del perímetro del año 2011 se derivaron de las incorporaciones al Grupo a lo largo del ejercicio 2011 de las sociedades Cordina Planet, S.L. y Hola Televisión América, S.L.

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

El detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades consolidadas por el método de la participación para los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

| Miles de euros | Año 2012 | | | | |
|---------------------------------------|----------|-----------------|--------|----------|-----------|
| | Activo | Patrimonio neto | Pasivo | Ingresos | Resultado |
| I3 Televisión, S.L. | 2.399 | 171 | 2.228 | 6.812 | (9) |
| Cordina Planet, S.L. | 1.533 | (857) | 2.390 | 120 | (1.859) |
| Hola TV América, S.L. | 150 | (472) | 621 | - | (489) |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. | 39 | 39 | - | - | (10) |
| Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. | 64 | 61 | 3 | - | (95) |

| Miles de euros | Año 2011 | | | | |
|---|----------|-----------------|--------|----------|-----------|
| | Activo | Patrimonio neto | Pasivo | Ingresos | Resultado |
| Unipublic, S.A. | 10.596 | 3.566 | 7.030 | 13.462 | 297 |
| Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A.U. | 568 | 568 | - | - | (2) |
| I3 Televisión, S.L. | 2.187 | 180 | 2.007 | 6.555 | (35) |
| Cordina Planet, S.L. | 3 | 3 | - | - | - |
| Hola TV América, S.L. | 487 | 31 | 455 | - | (85) |
| Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. | 523 | 523 | - | - | (12) |
| Canal 3 Televisión de Colombia, S.A. | 1.284 | 1.236 | 48 | - | (12) |
| Videoreport Canarias S.A. | 19.931 | 5.029 | 14.902 | 21.328 | 1.903 |
| Gestión Audiovisual Canarias, S.L. | 306 | 177 | 129 | 442 | (43) |

9. Activos financieros y otros activos no corrientes

El detalle de estos epígrafes del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, es el siguiente:

| Miles de euros | Instrumentos Financieros a Largo Plazo | | | | | |
|------------------------------------|--|----------|-----------------------------|--------------|---------------|--------------|
| | Instrumentos de Patrimonio | | Créditos, Derivados y Otros | | Total | |
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | - | 9.694 | 1.270 | 9.694 | 1.270 |
| Activos disponibles para la venta | 3.358 | - | - | - | 3.358 | - |
| Otros activos no corrientes | 3.358 | - | 9.694 | 1.270 | 13.052 | 1.270 |
| Otros derivados | - | - | 7.402 | - | 7.402 | - |
| Derivados de cobertura (Nota 15) | - | - | - | 655 | - | 655 |
| Instrumentos financieros | - | - | 7.402 | 655 | 7.402 | 655 |
| Total | 3.358 | - | 17.096 | 1.925 | 20.454 | 1.925 |

En el saldo a cierre del ejercicio 2012 de la partida "Préstamos y partidas a cobrar" se incluyen 8.840 miles de euros, correspondientes al depósito efectuado como consecuencia del recurso presentado por La Sexta por un acta incoada por la Agencia Tributaria en concepto de tasa de juego (véase Nota 13).

La partida activos disponibles para la venta del epígrafe "Otros activos no corrientes" recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que el Grupo no ejerce influencia significativa. A cierre del ejercicio 2012 corresponden a la participación del 15% en la sociedad Audiovisual Española 2000, S.A.

En relación a los "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad Dominante cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado, determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Antena 3 de Televisión, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad Dominante un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros del Grupo Antena 3, y pagadero en 2017.

El saldo de "Otros derivados" al cierre del ejercicio representa el valor razonable a dicha fecha del instrumento financiero. Su impacto positivo se recoge en el epígrafe "Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Las variables de mercado que influyen en el valor de dicho activo son la cotización de la acción de la Sociedad Dominante, su volatilidad y la rentabilidad por dividendo. Además, influyen las estimaciones de resultados del Grupo. Para la valoración al cierre del ejercicio se ha utilizado la cotización y la volatilidad histórica a dicha fecha, para las estimaciones de resultados y rentabilidad del dividendo se han utilizado las proyecciones internas y el consenso del mercado a final de ejercicio.

10. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Derechos de programas, neto | | |
| Derechos de producción ajena | 178.050 | 148.071 |
| Programas de producción propia y en curso | 43.876 | 34.741 |
| Derechos de retransmisiones deportivas | 3.214 | 3.214 |
| Pérdidas por deterioro de valor | (19.516) | (17.801) |
| | 205.624 | 168.225 |
| Anticipos a proveedores | 33.353 | 35.470 |
| Total | 238.977 | 203.695 |

A 31 de diciembre de 2012, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 149.617 miles de euros (82.970 miles de euros durante en 2011). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 12.826 miles de euros (38.312 miles de euros en 2011).

La mayor parte de los derechos de programas tanto de producción propia inventariable como de producción ajena al cierre del ejercicio 2012 se estima se consumirán en el ejercicio 2013.

Tal y como se describe en la Nota 3-f, el Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los derechos de programas. En el ejercicio 2012, se han dotado provisiones por importe de 1.956 miles de euros y se han aplicado provisiones por importe de 241 miles de euros, ambos efectos están registrados en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Para el ejercicio 2011, las dotaciones y aplicaciones ascendieron a un importe de 1.951 miles de euros y 5.388 miles de euros, respectivamente.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| Deudores comerciales | 169.909 | 210.513 |
| Deudores empresas asociadas y vinculadas | 46.554 | 1.130 |
| Otras cuentas a cobrar | 5.422 | 4.064 |
| Total | 221.885 | 215.707 |

Los importes estimados se reflejan en el Balance de Situación Consolidado netos de provisiones para insolvencias estimadas, en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Al cierre del ejercicio 2012 la provisión para insolvencias asciende a 30.632 miles de euros (29.415 miles de euros en 2011). La dotación en el ejercicio 2012 ha sido de 5.429 miles de euros (7.950 miles de euros en el ejercicio 2011) y las aplicaciones del año han ascendido a 5.626 miles de euros (6.182 miles de euros en el 2011).

Tal y como recogen las normas de valoración desglosadas en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas, el reconocimiento o la reversión de los deterioros de valor responden a la corrección valorativa de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar siguiendo criterios de vencimientos de la deuda y de la situación patrimonial de dichos deudores, registrándose tanto la dotación como la aplicación por este concepto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

12. Patrimonio neto

a) Capital Social

El 29 de octubre de 2012 se lleva a cabo la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Antena 3 de Televisión, S.A, por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

La mencionada ampliación, cuya única finalidad era atender parte del canje de la fusión fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 25 de abril de 2012 en los términos recogidos en el Proyecto de Fusión y estaba condicionada a la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Las nuevas acciones se han emitido al tipo de 3,37 euros por acción que se corresponde con el valor equivalente a la cotización oficial de cierre de las acciones de Antena 3 el día 5 de octubre de 2012, que es la fecha de efectividad del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia de valor de emisión con el valor nominal, esto es 2,62 euros por acción, se considera prima de emisión. El importe total de la ampliación ha ascendido a 49.269 miles de euros. El aumento de capital, tanto el valor nominal como la prima de emisión, ha quedado íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la adquirida en la fecha de inscripción de la escritura de fusión, en el Registro Mercantil de Madrid, es decir, el 31 de octubre de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por medio del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, ha sido excluido el derecho de suscripción preferente para los accionistas en el momento de la ampliación.

Al cierre del ejercicio 2012, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos salvo la restricción de los derechos económicos que han sido mencionada en este apartado y la mencionada en el apartado e) de esta Nota.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2011 era de 211.112.800 acciones de igual valor nominal.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a cierre de los ejercicios 2012, es la siguiente:

| % Participación | 2012 |
|---------------------------------|---------------|
| Grupo Planeta-de Agostini, S.L. | 41,70 |
| Ufa Film und Fernseh GMBH | 19,17 |
| Autocarera | 7,01 |
| Gamp Audiovisual, S.A.* | 3,64 |
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | 2,85 |
| Otros accionistas | 25,63 |
| Total | 100,00 |

* Gamp Audiovisual, S.A. es una sociedad del Grupo Imagina y está controlada por ésta en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, a través de la sociedad MEDIAPRODUCCIÓN, S.L.

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos, excepto las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas, cuya admisión a negociación se producirá una vez transcurridos 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil en virtud de lo previsto en el Proyecto de Fusión.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad Dominante, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones, el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad Dominante e incluyen acuerdos de gestión del Grupo, tal y como se describe en el Informe de Gestión Consolidado.

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones distintas legalmente vigentes.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

Tal y como se indica en la nota anterior, la diferencia de valor de emisión de las nuevas acciones y el valor nominal de las mismas, esto es 2,62 euros por acción, se considera prima de emisión, ascendiendo su importe total a 38.304 miles de euros, el cual ha quedado íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad adquirida. (Nota 12.a)

c) Reservas indisponibles

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre del ejercicio 2011 esta reserva se encontraba completamente constituida. Como consecuencia de la ampliación de capital detallada con anterioridad, a cierre del ejercicio 2012 esta reserva no alcanza el límite que establece la ley.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

Otras reservas indisponibles

En el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado, se incorpora una reserva indisponible procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal. Se trata de una reserva por fondo de comercio, por importe de 11.701 miles de euros, constituida detrayendo del resultado del ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del Balance de la filial, hasta alcanzar su totalidad, tal y como requiere normativa mercantil.

d) Contribuciones al resultado consolidado por sociedad

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Subgrupo Antena 3 Televisión | 47.950 | 92.321 |
| Subgrupo Uniprex | (12.855) | 1.713 |
| Otros | (3.186) | (602) |
| TOTAL | 31.909 | 93.432 |

El criterio de determinación de la contribución al resultado consolidado supone mantener las operaciones entre empresas del grupo necesarias para el desarrollo de su actividad dentro del funcionamiento en condiciones normales de mercado.

e) Acciones propias

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2012 y 2011, ha sido el siguiente:

| Número de acciones | 2012 | 2011 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Al inicio del ejercicio | 12.630.728 | 10.555.640 |
| Compras | 4.369.272 | 2.075.088 |
| Entrega de acciones | (1.181.296) | - |
| Al cierre del ejercicio | 15.818.704 | 12.630.728 |

A 31 de diciembre de 2012, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 7,01% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 15.818.704 acciones, con un valor de 99.453 miles de euros y un precio medio de adquisición de 6,29 euros por acción.

La entrega de acciones realizada en el ejercicio 2012 está enmarcada dentro de la operación de fusión detallada con anterioridad en las presentes cuentas anuales consolidadas. En concreto, se entregan 1.181.296 acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante, representativas del 0,523% de los derechos de voto, a los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. para atender a la ecuación de canje, de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión (Nota 4).

La diferencia de valor entre el valor razonable de las acciones de autocartera entregadas como contraprestación en la fecha efectiva de la fusión y el precio medio de adquisición de las mismas ha supuesto una minusvalía registrada en el patrimonio neto de la Sociedad Dominante.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2010, aprobó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite quedó establecido en un 10% del capital suscrito, por la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

f) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 25 de abril de 2012, aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011 que destinaba al pago de dividendos un importe de 88.526 miles euros de los cuales 43.734 miles de euros correspondían al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 pagado el 14 de diciembre de 2011, correspondiendo los restantes 44.792 miles de euros al pago de un dividendo complementario del citado ejercicio cuyo pago se efectuó el 4 de mayo de 2012.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó, con fecha 11 de diciembre de 2012, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2012, la cantidad bruta de 0,11 euros por acción, lo que supuso un total de 21.352 miles de euros, cuyo pago fue satisfecho a los accionistas el 20 de diciembre de 2012.

g) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de la sociedad Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. que a 31 de diciembre de 2012 poseían el 25,8% del capital de dicha sociedad, cuyo importe no resulta significativo.

h) Otros instrumentos de patrimonio

Tal y como se ha comentado en la Nota 4, en virtud del acuerdo de fusión de ambas sociedades, la Sociedad Dominante (Antena 3 de Televisión, S.A) y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega queda diferida en función de los resultados del Grupo Antena 3 de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega ha sido diferida, determinado según se recoge en la Nota 4.

13. Provisiones y otros pasivos

Los movimientos correspondientes al epígrafe “**Provisiones**”, tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2012 y 2011, han sido los siguientes:

| Miles de euros | Saldo a 31.12.11 | Incorporaciones por fusión (Nota 4) | Dotaciones | Aplicaciones y pagos | Excesos | Variaciones de perímetro | Saldo a 31.12.12 |
|--------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------|----------------------|----------------|--------------------------|------------------|
| Operaciones de tráfico | 40.262 | - | 35.676 | (33.776) | (6.447) | - | 35.715 |
| Litigios | 31.258 | - | 3.447 | (9.512) | (344) | (40) | 24.809 |
| Otras provisiones | 2.081 | 14.079 | 3.664 | (1.302) | (206) | 352 | 18.668 |
| Total provisiones | 73.601 | 14.079 | 42.787 | (44.590) | (6.997) | 312 | 79.192 |

| Miles de euros | Saldo a 31.12.10 | Traspasos | Dotaciones | Aplicaciones y pagos | Saldo a 31.12.11 |
|--------------------------|------------------|-------------|---------------|----------------------|------------------|
| Operaciones de tráfico | 40.562 | - | 38.159 | (38.459) | 40.262 |
| Litigios | 29.520 | - | 10.462 | (8.724) | 31.258 |
| Otras provisiones | 23.331 | (27) | 1.713 | (22.936) | 2.081 |
| Total provisiones | 93.413 | (27) | 50.334 | (70.119) | 73.601 |

El epígrafe de “**Provisiones**” del Balance Consolidado, tanto corriente como no corriente, incluye, entre otras, provisiones derivadas de operaciones de tráfico, que básicamente corresponden al rappel cuyo abono es anual, su devengo se genera a lo largo del ejercicio corriente y cuya dotación, aplicación y exceso se registran en el epígrafe de “Ingresos ordinarios” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, existen “provisiones por litigios” que corresponden, fundamentalmente, a la mejor estimación de los mismos. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales, siendo, por tanto, difícil de estimar. El epígrafe “otras provisiones” corresponde fundamentalmente a estimaciones de pagos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las incorporaciones por fusión responden al reconocimiento de los pasivos asumidos a la fecha de adquisición como consecuencia de la operación de combinación de negocios descrita en la Nota 4.

En el ejercicio 2012 fueron levantadas actas por parte de las autoridades fiscales en relación con la Tasa de Juegos de suerte, envite o azar, rifas o tómbolas por importe de 6.903 miles de euros a la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. En este sentido, los accionistas de esta sociedad reconocen, en los acuerdos de fusión, que, en caso de que dichas actas acabaran comportando un perjuicio económico para Antena 3 de Televisión, S.A., deberán indemnizar a la misma.

Durante el pasado ejercicio 2011, debido a las sentencias promulgadas sobre litigios con entidades gestoras de derechos, se procedió a revertir parte de la provisión constituida al efecto.

Como hecho más significativo acaecido durante el pasado ejercicio 2011, destacó la sentencia en contra de Uniprex, S.A. Unipersonal dictada por la Audiencia Provincial de Madrid que revocaba una sentencia anterior favorable y que condenaba al pago de 26.271 miles de euros en concepto de daños y perjuicios ocasionados durante la fase de liquidación de un contrato firmado con Grupo Radio Blanca, que ya dio lugar a un laudo arbitral condenatorio en el ejercicio 2004. Dicha cantidad se registró y abonó durante ese período, aplicando las provisiones pertinentes, con un impacto negativo neto de 14.927 miles de euros en los estados financieros consolidados.

La partida principal del epígrafe de “**Otros pasivos no corrientes**” corresponde a la deuda que Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. mantenía con sus accionistas, que ha sido asumida por la Sociedad Dominante por la operación de fusión comentada con anterioridad, por importe de 68.532 miles de euros, con vencimiento en el año 2014 y devengando un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado (véase Nota 23).

Por otra parte, el epígrafe de “**Otros pasivos corrientes**” se compone fundamentalmente de remuneraciones pendientes de pago por diversos conceptos. Asimismo, incluye deudas a corto plazo con los nuevos accionistas de la Sociedad Dominante por importe de 3.712 miles de euros.

14. **Préstamos y líneas de crédito**

El detalle de estas partidas a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | | | 2011 | | |
|------------------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Límite | Saldo dispuesto corto plazo | Saldo dispuesto largo plazo | Límite | Saldo dispuesto corto plazo | Saldo dispuesto largo plazo |
| Préstamos | 6.452 | 6.226 | 226 | 10.580 | 10.128 | 452 |
| Líneas de crédito | 256.300 | 130.479 | - | 349.000 | 76.076 | - |
| Intereses pendientes de pago | - | 964 | - | - | 596 | - |
| Total | 262.752 | 137.669 | 226 | 359.580 | 86.800 | 452 |

Los tipos de interés pagados durante el ejercicio 2012 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

Los saldos de préstamos dispuestos a largo plazo vencen en el ejercicio 2014.

15. Instrumentos derivados de coberturas

De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIC 39. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo a plazo del EUR/USD, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión.

Para el ejercicio 2012 y como consecuencia del inicio del periodo de vigencia de los derechos de emisión soporte de la cobertura, se incorpora como menor valor de las existencias un importe 303 miles de euros procedentes de Patrimonio. Para el ejercicio 2011 el importe detráido de Patrimonio e incorporado como mayor valor de las existencias ascendió a 268 miles de euros. Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del tipo de cambio EUR/USD y de la curva de tipos de interés del euro.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.611 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3058 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2011 ascendían a 70.091 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3699 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2012 y 2011, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

| 2012 | Clasificación | Tipo | Vencimiento | Importe contratado (miles de euros) | Ineficacia registrada en resultados (miles de euros) | Valor razonable (miles de euros) | |
|-------------------|-----------------------------|---------------|-------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|--------|
| | | | | | | Activo | Pasivo |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2013 | 60.575 | - | 1.245 | 485 |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2014 | 8.053 | - | - | 197 |

| 2011 | Clasificación | Tipo | Vencimiento | Importe contratado (miles de euros) | Ineficacia registrada en resultados (miles de euros) | Valor razonable (miles de euros) | |
|-------------------|-----------------------------|---------------|-------------|-------------------------------------|--|----------------------------------|--------|
| | | | | | | Activo | Pasivo |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2012 | 37.889 | - | 2.264 | 46 |
| Seguros de Cambio | Cobertura de tipo de cambio | Compra de USD | 2013 | 13.275 | - | 655 | - |

A 31 de diciembre de 2012, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 1.245 miles de euros de activo financiero y 682 miles de euros de pasivo financiero (2.919 miles de euros de activo y 46 miles de pasivo financiero en 2011). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente efectivos y, por ello, se registren íntegramente en Patrimonio, hasta el momento de reconocimiento de las Existencias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones del +/-10% en el tipo de contado EUR/USD, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 9 millones de euros, (10 millones de euros en el ejercicio 2011), mostrando aumentos de valor negativo ante movimientos al alza del euro (depreciaciones del USD) y aumentos del valor positivo ante movimientos a la baja del euro.

Los instrumentos financieros valorados a valor razonable deben presentarse clasificados en los Niveles 1 a 3 basándose en el grado de verificación del valor razonable. Así, se considerará de nivel 1 aquellos valores razonables derivados de precios cotizados en mercados activos. De nivel 2, aquellos derivados de datos externos diferentes a precios cotizados. Y de nivel 3, aquellos valores obtenidos de técnicas de valoración que incluyen datos no observables en mercados activos. Los instrumentos derivados del Grupo estarían integrados en el nivel 2.

16. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| Acreeedores comerciales | 348.338 | 280.677 |
| Deudas con empresas asociadas y vinculadas | 127.063 | 12.109 |
| Anticipos de clientes | 3.907 | 2.966 |
| Total | 479.308 | 295.752 |

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 75 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2012.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, es la siguiente (en miles de euros):

| | Importe | % |
|---|----------------|-----|
| Dentro del plazo máximo legal | 426.283 | 84% |
| Resto | 78.232 | 16% |
| Total pagos del ejercicio 2012 | 504.515 | |
| PMPE de pagos (días) | 50 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 18.838 | |

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, fue la siguiente (en miles de euros):

| | Importe | % |
|---|----------------|-----|
| Dentro del plazo máximo legal | 455.893 | 90% |
| Resto | 51.311 | 10% |
| Total pagos del ejercicio 2011 | 507.204 | |
| PMPE de pagos (días) | 46 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 6.450 | |

Los aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el máximo legal responden principalmente a deudas con suministradores de servicios de producción, correspondientes a contratos firmados con anterioridad a la entrada en vigor de la norma, incluidos en la partida de "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

17. Otras garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene prestados avales a terceros y entidades vinculadas ante entidades financieras según el siguiente detalle:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Empresas del grupo y asociadas | 6.465 | 8.886 |
| Otros avales y garantías | 14.009 | 7.084 |
| Total | 20.474 | 15.970 |

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2012, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2012, existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

c) Litigios

Durante el ejercicio 2012, no se han producido variaciones significativas en los mismos ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

18. Política de gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables. El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2012 es de un 4%.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables. (Nota 12). El Grupo presenta un fondo de maniobra negativo, tal y como se indica en la Nota 2-a.

c) Riesgos de mercado (riesgo tipo de interés y de tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera a 31 de diciembre de 2012, variaciones de 100 puntos básicos en el coste total soportado implican una variación de +/- 1,9 millones sobre la deuda a esa fecha.

Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este se concentra en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo EUR/USD. La sensibilidad ante modificaciones en el tipo de cambio se describe en la Nota 15.

19. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación

El detalle de los ingresos del Grupo para los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías de actividades y por mercados geográficos es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Ventas de publicidad | 717.745 | 771.093 |
| Otras ventas | 21.864 | 49.689 |
| Descuentos comerciales y otros | (27.035) | (42.104) |
| Total | 712.574 | 778.678 |

Para los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado operaciones con un volumen superior al 10% del total de ingresos de explotación con tres clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales del 17, 16 y 13%, que representan de forma agrupada el 46% del total de las ventas de publicidad.

El detalle de los ingresos del Grupo para los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por mercados geográficos es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| España | 710.283 | 770.759 |
| Resto países de la Unión Europea | 1.495 | 3.366 |
| Otros países no Unión Europea | 796 | 4.553 |
| Total | 712.574 | 778.678 |

b) Consumo de programas y otros aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|----------------|----------------|
| Servicios de producción externa | 225.051 | 230.969 |
| Emisión de programas de producción propia | 241.199 | 206.840 |
| Derechos de emisión de programas | 140.271 | 157.127 |
| Derechos de retransmisiones | 43.589 | 1.049 |
| Actuaciones y colaboraciones de artistas | 11.073 | 12.305 |
| Otros consumos | 6.480 | 4.550 |
| Otras compras | 347 | 754 |
| Incorporación a derechos de programas | (261.542) | (238.237) |
| Total | 406.468 | 375.357 |

La cuenta "Incorporación a derechos de programas" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3-f.

c) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Sueldos y salarios | 100.467 | 102.786 |
| Seguridad Social | 17.400 | 17.736 |
| Otros gastos de personal | 2.431 | 2.712 |
| Total | 120.298 | 123.234 |

La remuneración de los miembros de la alta dirección que no son consejeros, durante el ejercicio 2012, asciende a 4.852 miles de euros, frente a 4.278 miles de euros en el ejercicio 2011.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

El número medio de empleados del Grupo para el ejercicio 2012, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

| Categoría profesional | 2012 | |
|-----------------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres |
| Alta dirección | 2 | 10 |
| Directivos | 73 | 171 |
| Técnicos | 519 | 569 |
| Administrativos | 129 | 22 |
| Resto | 125 | 85 |
| Total | 848 | 857 |

El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2012, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

| Categoría profesional | 2012 | |
|-----------------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres |
| Alta dirección | 2 | 10 |
| Directivos | 73 | 178 |
| Técnicos | 519 | 573 |
| Administrativos | 125 | 21 |
| Resto | 126 | 79 |
| Total | 845 | 861 |

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2012 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

| Categoría profesional | 2012 |
|-----------------------|-----------|
| Directivos | 2 |
| Técnicos | 18 |
| Administrativos | 15 |
| Resto | 2 |
| Total | 37 |

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de Resultados Consolidada es:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|--|----------------|----------------|
| Arrendamientos operativos y cánones | 54.081 | 52.025 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 50.484 | 49.471 |
| Derechos de autor | 16.883 | 28.680 |
| Comunicaciones | 8.224 | 9.831 |
| Publicidad y propaganda | 5.838 | 5.623 |
| Otros gastos generales | 39.401 | 36.558 |
| Total | 174.911 | 182.188 |

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, el canon por la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

e) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Antena 3 de Televisión, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo, durante el ejercicio 2012, han ascendido a 281 miles de euros (280 miles de euros en 2011). Los honorarios correspondientes a servicios relacionados con la auditoría durante el ejercicio 2012 han ascendido a 1 miles de euros (43 miles de euros en el ejercicio 2011).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 178 miles de euros (83 miles de euros en 2011). No han sido prestados servicios de asesoramiento fiscal durante los ejercicios 2012 y 2011.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría prestados por el auditor de las filiales incorporadas en la fusión, ascienden a 10 miles de euros en el ejercicio 2012.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

20. Otros resultados

a) Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada recoge fundamental el resultado neto de la variación del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura desglosados en la Nota 15 de estas cuentas anuales y el impacto positivo de la valoración del activo financiero mantenido para negociar a cierre de ejercicio (véase Nota 9).

b) Diferencias de cambio

En este epígrafe se registran las diferencias de cambio que surgen derivadas de la operativa comercial del Grupo, fundamentalmente relacionadas con la compra de producciones audiovisuales en moneda extranjera.

c) Resultado financiero

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2012 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito y los de la deuda con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., cuyo importe total asciende a 10.078 miles de euros, e ingresos financieros por importe de 243 miles de euros (5.123 miles de euros y 285 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2011).

d) Deterioro y resultado por enajenación de activos financieros

Estos epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada recogen, por un lado, los deterioros reconocidos en el ejercicio de los activos financieros determinados mediante evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación y, por otro, los resultados netos procedentes de las enajenaciones de estos activos y activos mantenidos para la venta, respectivamente.

En el ejercicio 2012, el resultado por enajenaciones de activos financieros recoge el impacto del traspaso de las inversiones financieras en las sociedades Unipublic, S.A. y su filial Organizaciones Deportivas y Culturales de Unipublic, S.A. Unipersonal y demás salidas de perímetro.(Notas 2.b y 8).

Para el ejercicio 2011, el epígrafe deterioro de activos financieros reflejaba el deterioro efectuado del fondo de comercio de la Sociedad Unipublic, S.A. por importe de 3.965 miles de euros. (Nota 8).

21. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo al cierre del ejercicio 2012 y 2011, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo centró sus actividades en el territorio nacional y en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Televisión
- Radio
- Otros negocios, siendo los más destacables la gestión de eventos y la producción audiovisual.

| Miles de euros | Televisión | | Radio | | Otros negocios | | Ajustes y eliminaciones entre segmentos | | Consolidado Grupo Antena 3 | |
|--|----------------|----------------|-----------------|--------------|----------------|----------------|---|---------|----------------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| RESULTADOS | | | | | | | | | | |
| Ingresos Netos | 638.813 | 669.964 | 82.773 | 89.264 | 28.008 | 54.520 | (8.431) | (8.539) | 741.163 | 805.209 |
| Gastos de explotación (sin amortizaciones) | 611.432 | 552.039 | 71.763 | 85.016 | 26.913 | 52.263 | (8.431) | (8.539) | 701.677 | 680.779 |
| RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN | 27.381 | 117.925 | 11.010 | 4.248 | 1.095 | 2.257 | - | - | 39.486 | 124.430 |
| Amortización, deterioro y enajenaciones de inmovilizado | 13.469 | 12.328 | 28.383 | 3.303 | 185 | 207 | - | - | 42.037 | 15.838 |
| Diferencia negativa por combinaciones de negocio | 19.536 | - | - | - | - | - | - | - | 19.536 | - |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 33.448 | 105.597 | (17.373) | 945 | 910 | 2.050 | - | - | 16.985 | 108.592 |
| Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable | 4.931 | 2.428 | - | - | - | - | - | - | 4.931 | 2.428 |
| Diferencias de cambio | 4.089 | (3.497) | - | - | (12) | (17) | - | - | 4.077 | (3.514) |
| Ingresos procedentes de inversiones | 1.384 | 2.910 | 219 | 896 | 84 | 188 | (1.444) | (3.709) | 243 | 285 |
| Gastos financieros | 10.027 | 6.088 | 215 | 39 | 1.280 | 2.705 | (1.444) | (3.709) | 10.078 | 5.123 |
| Resultado financiero | (8.643) | (3.178) | 4 | 857 | (1.196) | (2.517) | - | - | (9.835) | (4.838) |
| Deterioro de activos financieros | - | - | - | - | - | (3.965) | - | - | - | (3.965) |
| Resultado por enajenación de activos financieros | (832) | 84 | (3) | 4 | (2.339) | 215 | - | - | (3.174) | 303 |
| Participación en el resultado entidades asociadas y negocios conjuntos valoradas por el método de la participación | (32) | 534 | - | - | (1.048) | 112 | - | - | (1.080) | 646 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 32.961 | 101.968 | (17.372) | 1.806 | (3.685) | (4.122) | - | - | 11.904 | 99.652 |
| Impuesto Sociedades | (16.122) | 9.392 | (4.444) | 43 | 561 | (3.215) | - | - | (20.005) | 6.220 |
| RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS Y EXPLOTACIÓN | 49.083 | 92.576 | (12.928) | 1.763 | (4.246) | (907) | - | - | 31.909 | 93.432 |

| Miles de euros | Televisión | | Radio | | Otros negocios | | Ajustes y eliminaciones entre segmentos | | Consolidado Grupo Antena 3 | |
|--|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|------------------|----------------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 | 2011 |
| BALANCE DE SITUACIÓN | | | | | | | | | | |
| ACTIVO | | | | | | | | | | |
| Activos por segmentos | 1.306.271 | 966.491 | 229.199 | 364.668 | 166.078 | 135.467 | (527.846) | (689.453) | 1.173.703 | 777.173 |
| Participaciones consolidadas por el método de la participación | 86 | 2.217 | - | - | - | 3.816 | - | - | 86 | 6.033 |
| ACTIVO TOTAL | 1.306.357 | 968.708 | 229.199 | 364.668 | 166.079 | 139.283 | (527.846) | (689.453) | 1.173.789 | 783.206 |
| PASIVO | | | | | | | | | | |
| Pasivos por segmentos | 1.306.357 | 968.708 | 229.199 | 364.668 | 166.079 | 139.283 | (527.846) | (689.453) | 1.173.789 | 783.206 |
| PASIVO TOTAL | 1.306.357 | 968.708 | 229.199 | 364.668 | 166.079 | 139.283 | (527.846) | (689.453) | 1.173.789 | 783.206 |

22. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Antena 3 de Televisión, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (porcentaje de participación superior al 75%).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión que suscribieron de forma conjunta el 30 de junio de 2011, por el cuál Publicidad 3, S.A.U. absorbe a Antena de Radiodifusión, S.A.U., Medipress Valencia, S.A.U., Canal Radio Baleares, S.L.U., Radio Media Aragón, S.L.U., Canal Radio Madrid, S.L.U., Canal Radio Valencia, S.L.U. y Uniprex, S.A.U, que de forma simultánea y en el mismo acto absorbe en una primera fase a las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A.U., Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U., Rkor Radio, S.L.U.,

En la misma escritura se acuerda el cambio de denominación social de la sociedad resultante pasando a ser Uniprex, S.A.U.

Consecuentemente, la nueva sociedad Uniprex, S.A.U. adquiere el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, de acuerdo con los balances de éstas últimas, cuyos activos y pasivos pasan globalmente a la sociedad absorbente.

El Fondo de Comercio de Fusión cuyo importe a efectos fiscales a 16 de diciembre de 2011 es de 99.137 miles de euros (compuesto por 5.599 de Rkor Radio, 1.360 de Medipress Valencia, 8.591 de Antena de Radiodifusión y 83.587 de Uniprex) se puede amortizar por centésimas partes durante los ejercicios 2012 y 2013, según lo establecido en el artículo 26.º Primero. Tres. del R.D.Ley 20/2012, 13 julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y por veinteavas partes a partir de 2014, con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente. El Fondo de Comercio de Fusión fiscal no coincide con el registrado según normativa contable (ver Nota 5).

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2009 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Radio Tormes, S.A. Unipersonal, Radio Alamedilla, S.A. Unipersonal, Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L. Unipersonal, La Veu de LLeida, S.L. Unipersonal, Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A. Unipersonal, Ondadit, S.L. Unipersonal y Unión Ibérica de Radio, S.A. Unipersonal por parte del socio único Uniprex, S.A. Unipersonal, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Uniprex, S.A. Unipersonal como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la fecha de 1 de enero de 2009 el momento a partir del cual las operaciones de las Sociedades extinguidas se consideran realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente.

De la citada fusión surge un Fondo de Comercio de Fusión recogido en el punto 4 que difiere del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales calculado y amortizado según lo dispuesto en el art. 89.3 TRIS.

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta (en adelante La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión.

Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de Octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado la Marca "La Sexta" y la Licencia de operación del multiplex de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años y la licencia ha sido considerada con vida útil indefinida.

b) Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|------------------|----------------|
| Resultado consolidado antes de impuestos | 11.904 | 99.652 |
| Diferencias permanentes | (13.179) | 3.229 |
| BIN's anteriores al grupo aplicadas en 2012 | (15) | (371) |
| Resultado ajustado | (1.290) | 102.510 |
| Tipo impositivo | 30,00% | 30,00% |
| Resultado ajustado por tipo impositivo | (387) | 30.753 |
| Deducciones en cuota | (18.944) | (24.349) |
| Gasto por impuesto del ejercicio | (19.331) | 6.404 |
| Gasto por impuesto diferido | (22) | |
| Ajustes en la imposición sobre el beneficio | (652) | (184) |
| Total gasto por impuesto | (20.005) | 6.220 |
| Tipo efectivo | (168,05%) | 6,24% |

Las diferencias permanentes del ejercicio 2012 se componen principalmente de diferencias de consolidación negativas (18.531 miles de euros), ajuste positivo por la reversión de la amortización del fondo de comercio de fusión deducido desde 2009 a 2011 (3.510 miles de euros) consecuencia del deterioro contable del fondo de comercio, otros gastos no deducibles (974 miles de euros) y donaciones (868 miles de euros).

Las diferencias negativas de consolidación derivan de diferencias en el perímetro (2.591 con signo positivo), resultados por puesta en equivalencia (1.080 signo positivo), y diferencia negativa por combinación de negocios (19.536 signo negativo) y diferencias en eliminaciones contables (2.666 signo negativo).

Las deducciones señaladas en el cuadro anterior son las generadas por el Grupo en el ejercicio 2012, provenientes de la inversión en producción audiovisual.

En el epígrafe "Ajustes en la imposición sobre el beneficio" se recoge la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

En el epígrafe "Gasto por impuesto diferido" se refleja el efecto fiscal del pasivo por impuesto diferido NIIF (ver Nota 22.e).

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|---------------|---------------|
| Resultado contable después de impuestos | 31.887 | 93.432 |
| Impuesto sobre Sociedades | (19.983) | 6.220 |
| Diferencias permanentes – | (13.179) | 3.229 |
| Diferencias temporarias – | 8.083 | (6.558) |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | (15) | (371) |
| Base imponible fiscal | 6.793 | 95.952 |
| Tipo impositivo | 30,00% | 30,00% |
| Cuota Previa | 2.038 | 28.785 |
| Deducciones tomadas en el ejercicio 2012 | (640) | (10.460) |
| Pagos a cuenta del ejercicio 2012 | (1.964) | (19.270) |
| Cuota a pagar (cobrar) | (566) | (945) |

Las diferencias temporarias se componen de diferencias de consolidación positivas por importe de 4.432 miles de euros, altas por 17.208 miles de euros y retiros por 13.557 miles de euros (ver nota 22- e).

Las altas se desglosan en 17.010 miles de euros de activos por impuesto diferido y 198 miles de euros de pasivos por impuesto diferido.

d) Desglose Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2012 y de 2011, son los siguientes:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---|----------------|---------------|
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | |
| Impuesto diferido del activo (Nota 22-e) | 26.043 | 11.664 |
| H.P. Deudora por pérdidas a compensar | 221.793 | 278 |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | 74.703 | 48.849 |
| | 322.539 | 60.791 |
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Hacienda Pública deudora por IS | 1.188 | |
| Hacienda Pública deudora por IS 2012 (Nota 20-c) | 566 | 945 |
| Hacienda Pública, otros saldos deudores | 4 | 6 |
| Hacienda Pública, deudor por IVA | 7.107 | 758 |
| | 8.865 | 1.709 |
| Total Administraciones Públicas, saldos deudores | 331.404 | 62.500 |
| OTROS PASIVOS NO CORRIENTES | | |
| Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 22-e) | 31.488 | 136 |
| PASIVOS CORRIENTES | | |
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | 4.236 | 5.495 |
| Hacienda Pública, acreedora por IS (Nota 20-c) | - | - |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 1.681 | 1.821 |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 7.681 | 4.941 |
| | 13.598 | 12.257 |
| Total Administraciones Públicas, saldos acreedores | 45.086 | 12.393 |

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos, únicamente se entienden recuperables en la declaración del próximo ejercicio 3.806 miles de euros, de los cuales 2.779 miles de euros corresponden a impuesto diferido y 1.027 miles de euros son derechos por deducciones y bonificaciones.

A 31 de diciembre de 2012 el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 74.703 miles de euros, de los cuales 7.324 provienen de La Sexta.

| Importe | Límite |
|---------------|--------|
| 337 | 2016 |
| 632 | 2017 |
| 1.099 | 2018 |
| 8.040 | 2019 |
| 19.484 | 2020 |
| 26.167 | 2021 |
| 18.944 | 2022 |
| 74.703 | |

e) Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios registrada en la cuenta Impuesto diferido del activo se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

| EVOLUCION IMPUESTO ANTICIPADO | Saldo a | | | | Saldo a | | | | Incorp. por fusión | Incorp/ salida perímetro | Saldo a | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|----------------|----------------|---------------|--------------|----------------|------------|--------------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| | Miles de euros | 31.12.2010 | Adiciones | Retiros | Otros | 31.12.2011 | Adiciones | Retiros | | | | Otros |
| Riesgos y gastos | 6.652 | 749 | (1.340) | - | 6.061 | 2.554 | (1.985) | 24 | 4.024 | 1.561 | 35 | 12.275 |
| Cuentas a pagar a largo plazo | 6.907 | 2.033 | (6.438) | (1.371) | 1.131 | 1.250 | (690) | 135 | (95) | 498 | - | 2.228 |
| Instrumentos financieros de cobertura | (383) | - | (18) | - | (401) | 192 | - | - | - | - | - | (209) |
| Efecto Impositivo VR Activos | - | - | - | - | - | - | (1.030) | - | - | 10.513 | - | 9.483 |
| Otros conceptos | 1.530 | 3.390 | (362) | 315 | 4.873 | 1.299 | (362) | 251 | (3.929) | - | 134 | 2.266 |
| Total | 14.706 | 6.172 | (8.158) | (1.056) | 11.664 | 5.295 | (4.067) | 410 | 0 | 12.572 | 169 | 26.043 |

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se incluyen como conceptos más relevantes la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

| IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO | Saldo a | Adiciones | Retiros | Saldo a | Adiciones | Retiros | Incorp. | Saldo a |
|---|------------|-----------|----------|------------|------------|-------------|---------------|---------------|
| Miles de euros | 31.12.10 | | | 31.12.11 | | | por fusión | 31.12.12 |
| Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable | - | - | - | - | - | (81) | 31.319 | 31.238 |
| Subvenciones | 127 | 9 | - | 136 | 114 | - | - | 250 |
| Total | 127 | 9 | - | 136 | 114 | (81) | 31.319 | 31.488 |

Dentro del cuadro "Impuesto Diferido del Activo/ Pasivo" figura el epígrafe "Instrumentos financieros de cobertura", que no se incluye dentro de las diferencias temporarias e impuesto diferido del activo de los cuadros del apartado 20-c, ya que su imputación fiscal pasa directamente por Patrimonio.

El pasivo por impuesto diferido denominado "Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable" se corresponde con la diferencia temporaria derivada de las distintas base fiscal y contable de la marca y licencia de transmisión de señal identificadas (NIC 12).

La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 270 miles de euros.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

La diferente interpretación dada por las normas internacionales de contabilidad frente a la normativa contable local, en materia de reconocimiento de activos intangibles a valor razonable hace que surja un pasivo por impuesto diferido mayor en NIIF que el registrado en NPGC, sobre el que no aplica la legislación tributaria en materia de impuesto sobre sociedades.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 23.264 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 2.779 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

El Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. De estos análisis no se desprende evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

f) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes y por los siguientes conceptos:

| Miles de euros | 2012 | 2011 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Instrumentos financieros de cobertura | (209) | (401) |
| Total | (209) | (401) |

g) Otra Información

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene abierto a inspección desde 2005 para el Impuesto sobre Sociedades, puesto que en 2010 el Grupo tuvo una revisión parcial por este concepto. Para el resto de impuestos que le son de aplicación los ejercicios abiertos a inspección son de 2008 en adelante.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad Dominante, Antena 3 de Televisión, S.A adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 para el cumplimiento de la reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos por la sociedad del grupo Uniprex Televisión, S.L. Unipersonal, en la transmisión de la participación de una sociedad. De dicha reinversión (499.950 euros) surgió y se aplicó en 2008 una deducción por importe de 41.793 euros.

El referido inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Antena 3 Televisión según lo establecido en el art. 36 RDL 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades.

De la misma manera, en el ejercicio 2009, la Sociedad acredita la citada deducción por reinversión de beneficios extraordinarios derivada de la transmisión de la participación de la sociedad Gloway Broadcasting Services, S.L., cumpliendo dicha participación los requisitos establecidos en el art. 36. En el propio año 2009, la sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el referido artículo para el cumplimiento de la reinversión por importe de 6.414 miles de euros y acredita sin aplicar el importe de 46 miles de euros.

Este inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Antena 3 Televisión.

A 31 de diciembre de 2012, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores se detalla a continuación estando activadas 221.793 miles de euros de las cuales, 221.701 miles se traspasan a la sociedad Antena 3 de Televisión, de la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, dada la sucesión a título universal de los derechos y obligaciones de la entidad transmitente derivada de la aplicación del Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

| EJERCICIO LIMITE | Miles de euros |
|------------------|----------------|
| 2013 | 2.482 |
| 2014 | 569 |
| 2015 | 120 |
| 2016 | 488 |
| 2017 | 499 |
| 2019 | 58 |
| 2020 | 49 |
| 2021 | 5 |
| 2022 | 22 |
| 2023 | 207 |
| 2024 | 59.154 |
| 2025 | 45.185 |
| 2026 | 38.301 |
| 2027 | 34.758 |
| 2028 | 10.053 |
| 2029 | 18.568 |
| 2030 | 15.565 |
| TOTALES | 226.083 |

23. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones y saldos entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras vinculadas se desglosan a continuación:

| Saldos a 31.12.12 | Miles de euros | | | |
|--|---|---|------------------------------|------------------------------|
| | Saldo deudor por operaciones de tráfico | Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico | Saldo acreedor a largo plazo | Saldo acreedor a corto plazo |
| Empresas asociadas: | | | | |
| Cordina Planet, S.L. | 76 | - | - | 73 |
| Fundación A3 | 33 | 1.039 | - | - |
| Hola Televisión América, S.L. | 32 | - | 336 | - |
| I3 Televisión, S.L. | 60 | 1.287 | - | - |
| Organiz. Deport. y Culturales de Unipublic, S.A.U. | - | 50 | - | - |
| Unipublic, S.A. | 59 | 5.217 | - | - |
| Total empresas asociadas (Notas 11 y 16) | 260 | 7.593 | 336 | 73 |
| Empresas vinculadas: | | | | |
| Gamp Audiovisual, S.A. | - | - | 35.619 | 1.929 |
| Gala Desarrollos Comerciales, S.L. | - | - | 4.994 | 270 |
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | - | 1.499 | 27.918 | 1.513 |
| Grupo Imagina | 40.811 | 103.263 | 52 | - |
| Grupo Planeta | 4.712 | 6.926 | - | - |
| Grupo RTL | 771 | 7.782 | - | - |
| Total Empresas Vinculadas (Notas 11 y 16) | 46.294 | 119.470 | 68.584 | 3.712 |

| Saldos a 31.12.11 | Miles de euros | |
|--|---|------------------------------|
| | Saldo deudor por operaciones de tráfico | Saldo acreedor a corto plazo |
| Empresas asociadas: | | |
| Fundación A3 | 52 | 1.406 |
| I3 Televisión, S.L. | 11 | 972 |
| Organiz. Deport. y Culturales de Unipublic, S.A.U. | - | 50 |
| Unipublic, S.A. | 298 | 4.735 |
| Total empresas asociadas (Notas 11 y 16) | 361 | 7.163 |
| Empresas vinculadas: | | |
| Grupo Planeta | 747 | 4.469 |
| Grupo RTL | 22 | 477 |
| Total Empresas Vinculadas (Notas 11 y 16) | 769 | 4.946 |

| Operaciones a 31.12.12 | Miles de euros | | |
|------------------------------------|----------------|--|--------------------|
| | Ventas | Compras, adquisición de derechos y otros servicios | Gastos financieros |
| Empresas asociadas: | | | |
| Cordina Planet, S.L. | 89 | - | - |
| Fundación A3 | 114 | - | 4 |
| Hola Televisión América, S.L. | 34 | - | - |
| I3 Televisión, S.L. | 273 | 6.378 | - |
| Unipublic, S.A. | 188 | 6 | 7 |
| Total empresas asociadas | 698 | 6.384 | 11 |
| Empresas vinculadas: | | | |
| Gamp Audiovisual, S.A. | - | - | 1.009 |
| Gala Desarrollos Comerciales, S.L. | - | - | 141 |
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | - | 75 | 791 |
| Grupo Imagina | 37.212 | 19.784 | - |
| Grupo Planeta | 2.273 | 7.228 | - |
| Grupo RTL | 419 | 9.855 | - |
| Total empresas vinculadas | 39.904 | 36.242 | 1.941 |

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2012, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 2.413 miles de euros y 1.352 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

En el ejercicio 2012 el Grupo adquiere una participación del 15% en la sociedad Audiovisual Española 2000, S.A., sociedad vinculada con el accionista principal (Nota 9).

| Operaciones a 31.12.11 | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|--|
| | Ventas | Compras, adquisición de derechos y otros servicios |
| Empresas asociadas: | | |
| Fundación Antena 3 | 158 | - |
| I3 Televisión, S.L. | 512 | 5.912 |
| Unipublic, S.A. | 273 | 15 |
| Total empresas asociadas | 943 | 5.927 |
| Empresas vinculadas: | | |
| Grupo Planeta | 2.912 | 11.104 |
| Grupo RTL | 70 | 526 |
| Total empresas vinculadas | 2.982 | 11.630 |

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2011, vendió y compró espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 1.345 miles de euros y 2.769 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

24. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

| | 2012 | 2011 |
|---|--------------|--------------|
| Resultado neto del ejercicio (miles de euros) | 31.909 | 93.434 |
| Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones) | 213.636 | 200.104 |
| Beneficio básico por acción (euros) | 0,149 | 0,467 |

No existe diferencia en el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

25. Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2012:

| Miles de Euros | 2012 |
|---|---------------|
| Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2012 (0,11 euros/acción) | 21.352 |
| A reserva legal | 2.193 |
| A reservas voluntarias | 12.317 |
| Total | 35.862 |

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó, con fecha 12 de diciembre de 2012, distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad Dominante en el ejercicio 2012, la cantidad bruta de 0,11 euros por acción, para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 21.352 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2012

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Liquidez a 31 de octubre de 2012 | 154.578 |
| Previsión de tesorería hasta el 31 diciembre de 2012: | |
| Operaciones corrientes noviembre-diciembre 2012 | 28.381 |
| Operaciones financieras noviembre-diciembre 2012 | (60.064) |
| Previsión pago de dividendo | (21.352) |
| Previsión de liquidez al 31 de diciembre de 2012 | 101.543 |

26. Retribuciones al Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2012 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (compuesto por dos mujeres y once hombres) han ascendido a 3.447 miles de euros, 778 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2011 los importes ascendieron a 3.448 miles de euros, 643 miles de euros y 14 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

27. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

A) Según las comunicación efectuadas por cada uno de los Consejeros, a 31 de diciembre de 2012, ni los Consejeros ni las personas vinculadas a los mismos, participaban, directa ni indirectamente, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo, con la excepción del Consejero **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** que participa directa o indirectamente en las siguientes sociedades, todas ellas pertenecientes a su Grupo:

| Sociedad participada | Actividad que desarrolla | % de participación | En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad |
|--|---|--------------------|---|
| Mediaproduction properties, B.V. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Grupo Globo Media, SAU | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Adisar Media, S.L. | Servicios producción audiovisual | 60 | Ninguno |
| Antena Local, S.L. | Radio y televisión | 60 | Ninguno |
| Asturmedia Producciones Audiovisuales, S.L | Producción y distribución audiovisual | 49 | Ninguno |
| Avenida dos Aliados, S.A. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 52,35 | Ninguno |
| Bikini Pos Produção de Filmes, Ltda. | Post-producción | 90 | Ninguno |
| Centroamerica TV, Llc | Televisión | 82,5 | Ninguno |
| CLS Audiovisuais, Lda | Servicios de producción | 75 | Ninguno |
| Distribuidora Digital de Fútbol, S.L. | Servicios Audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Enef Holding, S.L.U. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Equille Investment, B.V. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Estudios Hackenbush, S.L. | Publicidad | 100 | Ninguno |
| Flaix Canal Televisió, S.L | Servicios de radiodifusión | 50 | Ninguno |
| Full Zoom-producciones audiovisuales, lmtda | Producción audiovisual | 50 | Ninguno |
| Gabinete de Estudios de la Comunicación Audiovisual, S.A.U | Estudios e informes eventos deportivos | 100 | Ninguno |
| GAMP Audiovisual, S.A. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 72,74 | Ninguno |
| Geca Minutados, S.L. | Estudios e informes eventos deportivos | 100 | Ninguno |
| GLM Brasil Conteudos Audiovisuais, Ltda | Contenidos Audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Globepro Telecomunicaciones, S.L. | Transmisión de señal audiovisuales vía satélite | 100 | Ninguno |
| Globo Media, S.A. | Contenidos Audiovisuales | 98,7 | Ninguno |
| Gol Televisión S.L.U. | Televisión | 100 | Ninguno |
| GTV Estudios, Lda | Servicios multimedia | 100 | Ninguno |
| Hangin, S.A. | Distribución programas audiovisuales | 50 | Ninguno |

| | | | |
|---|--|-------|---------|
| Hostoil Produksioak, S.L. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L | Contenidos Audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Imagina Media Inversiones de Comunicación Audiovisual, S.L.U. | Edición y venta de publicaciones y otras relacionadas con sector audiovisual | 100 | |
| Imagina Group France | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 100 | Ninguno |
| Imagina International Sales, S.L. | Comercialización obras audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Imagina USA, Inc | Compra - venta de derechos audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Imalatam, S.L.A | Producción y servicios audiovisuales | 82,5 | Ninguno |
| Imalatam Caracas, CA | Producción audiovisual | 40,43 | Ninguno |
| Imasblue Estudio, S.L | Servicios de postproducción | 54,46 | Ninguno |
| Infinia, AD, S.A. | Servicios de postproducción | 54,46 | Ninguno |
| K 2000, S.A. | Producción Contenidos | 100 | Ninguno |
| Labo Productions 2007, LLC | Producción Contenidos | 82,5 | Ninguno |
| Liquid Media, S.L. | Contenidos para televisión, redes telemáticas e internet | 100 | Ninguno |
| Media 3.14, S.L. | Producción de contenidos para televisión | 90 | Ninguno |
| Media Base Sports, S.L. | Gestión derechos de imagen (deportes) | 55 | Ninguno |
| Media Burst Servicios para Empresas Audiovisuais Sociedade Unipessoal | Instalaciones industriales relacionadas el sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Media Cam Producción Audiovisual, S.L. | Gestión y explotación de Derechos de Marketing | 100 | Ninguno |
| Media Luso Produções para la Televisao, Lda | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Media Sports Marketing, S.L. | Gestión derechos de imagen (deportes) | 80 | Ninguno |
| Media World, LLC | Distribución de derechos de televisión, producción televisiva y marketing deportivo | 82,5 | Ninguno |
| Mediaconti Servicios de Continuidad S.L | Servicios de continuidad audiovisual | 100 | Ninguno |
| Mediamag Management Kft | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Mediamóvil Unidad de Producción, S.L. | Equipamientos e instalaciones técnicas en terrenos vinculados a producción audiovisual | 60 | Ninguno |
| Mediapro Middle East FZ L.L.C. | Producción y servicios audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Mediaproducción, S.L. | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 100 | Ninguno |
| Mediapropiedades, S.A. | Producción y servicios audiovisuales | 50 | Ninguno |
| Mediarena Servicios, S.A. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Mediasur Producciones Audiovisuales, S.L. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Mediatem Canales Temáticos, S.L. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Molinare, S.A. | Compraventa de acciones | 100 | Ninguno |
| MW Colombia LLC | Producción y servicios audiovisuales | 82,5 | Ninguno |
| Nuevas Iniciativas Audiovisuales, S.L. | Explotación de empresas de radiodifusión o de medios de comunicación | 100 | Ninguno |
| Ombú Producciones, S.A | Producción cinematográfica | 62,96 | Ninguno |
| Omnicamm Sistemas Avançados de captação de imagem, lmtda | Prestacion de servicios de television | 50 | Ninguno |
| Overon America, Llc | Transmisiones | 40,43 | Ninguno |
| Overon Bulgaria EOOD | Transmisiones | 49 | Ninguno |
| Overon US, Inc | Transmisiones | 50 | Ninguno |
| Ovideo Lisboa, Lda | Producción y editaje en cine y video de programas | 30,24 | Ninguno |
| Ovideo TV, S.A. | Producción y editaje en cine y video de programas | 60 | Ninguno |
| Pasiones TV, Llc | Gestión canal TV | 49,5 | Ninguno |
| Plataforma de Televisión Digital Terrestre, S.L. | Sociedad inactiva Servicios de comunicación audiovisual | 100 | Ninguno |
| Play Televisión, S.L. | Consultoría e integración de sistemas de y tecnología de la información. | 50 | Ninguno |
| POC Ventures, B.V.B.A. | Servicios de producción audiovisual | 100 | Ninguno |

| | | | |
|--|---|-------|---------|
| Pro TV Global Production Services FZ-LLC. | Producción y servicios audiovisuales | 100 | Ninguno |
| Promo Caracas, C.A. | Producción audiovisual | 99,95 | Ninguno |
| Prom Tv, S.A. | Producción audiovisual | 70 | Ninguno |
| Promofilm California, L.L.C. | Producción audiovisual | 82,5 | Ninguno |
| Promofilm Colombia, Ltda. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Promofilm do Brasil, Ltda. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Promofilm México S.A. de C.V. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Promofilm Music, L.L.C | Producción audiovisual | 82,5 | Ninguno |
| Promofilm US, L.L.C. | Producción audiovisual | 82,5 | Ninguno |
| Promofilm, S.A. | Producción audiovisual | 100 | Ninguno |
| Revolution Broadcast Produções Artísticas Ltda | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 65 | Ninguno |
| Royal Media Internacional, S.L. | Producción videográfica | 100 | Ninguno |
| Servicios Audiovisuales Overon, S.L. | Transmisión | 49 | Ninguno |
| Servicios Integrales Unitecnic, S.L. | Instalaciones industriales relacionadas con el sector audiovisual | 100 | Ninguno |
| Sociedad Europea de Unidades Móviles, S.L. | Explotación de unidades móviles para retransmisiones deportivas | 96,84 | Ninguno |
| Sociedad General de Producción y Explotación de Contenidos, S.L. | Producción de contenidos para televisión | 100 | Ninguno |
| Teleamazonas Internacional, Llc | Producción y gestión de canales temáticos | 41,25 | Ninguno |
| Trivideo Tricycle Ovideo, S.L | Producción audiovisual | 50 | Ninguno |
| T&M Tecnologia & Media, Consultadoria e Produção Multimedia, Lda | Producción videográfica | 50 | Ninguno |
| Television Dominicana, Llc | Gestión Canal de televisión | 82,5 | Ninguno |
| US Imagina, Llc | Producción y servicios audiovisuales | 82,5 | Ninguno |
| Video Shopping Broadcast, S.L. | Venta de productos audio y video profesional | 80 | Ninguno |
| Wisdom TV España, S.L. | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |
| Wisdom Televisión, Sistemas Informáticos para Televisao, Lda | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |
| Wtvision Sistemas Informáticos para televisao, Ltda | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |
| Wtvision, INC | Servicios de producción, marketing y consultoría | 50 | Ninguno |
| Xarxa Oberta, de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A. | Construcción y explotación de redes de nueva generación | 65 | Ninguno |
| You Whisp Company, S.L. | Consultoría e integración de herramientas tecnológicas de gestión de contenidos audiovisuales | 28,05 | Ninguno |
| Umedia Sports Advertising, S.L. | Publicidad Estática | 50 | Ninguno |
| 12 Hearts, LLC | Cualquier objeto lícito | 41,25 | Ninguno |

Por otra parte **Imagina Media Audiovisual, S.L.U.** ha comunicado a la Sociedad que **Don José Miguel Contreras Tejera**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Antena 3 de Televisión, S.A. a 31 de diciembre de 2012 participa directa o indirectamente en las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo:

| Sociedad participada | Actividad que desarrolla | % de participación | En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad |
|---------------------------------|--|--------------------|---|
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 3,45 | Consejero |
| JMC 2000, S.L. | Consultoría audiovisual | 50 | Administrador Único |

Asimismo el Consejero **Gamp Audiovisual, S.A.** ha comunicado que **Don Josep María Benet Ferrán**, representante designado por ésta para el desempeño del cargo de Consejero de Antena 3 de Televisión, S.A. a 31 de diciembre de 2012 participa directa o indirectamente en la siguiente sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas de su Grupo:

| Sociedad participada | Actividad que desarrolla | % de participación | En su caso, cargo que ocupa en esa Sociedad |
|---------------------------------|--|--------------------|---|
| Imagina Media Audiovisual, S.L. | Tenencia de valores Sector audiovisual | 7.35 | Presidente |

B) En cuanto a la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. la información comunicada a la sociedad por los Consejeros y por sus representantes a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Don Nicolas Abel Bellet de Tavernost:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|------------|--|---|
| Televisión | Rtl Group, S.A. | Miembro del Comité de Gestión de operaciones Miembro del Comité de Dirección |
| Televisión | Métropole Television, S.A * | Presidente de la Comisión Ejecutiva |

*Por razón de su cargo en esta última sociedad, desempeña a través del GRUPO M6, en Francia, actividades relacionadas con el sector audiovisual.

Don Josep María Benet Ferrán, representante del Consejero Gamp Audiovisual, S.A.:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|--|---|-----------------------------|
| Servicios de continuidad audiovisual | Mediaconti Servicios de Continuidad S.L | Administrador Solidario |
| Edición, distribución y venta de publicaciones | Imagina Media Inversiones de Comunicación Audiovisual, S.L.U. | Administrador Mancomunado |
| Tenencia de valores Sector audiovisual | Mediaproduction Properties, BV | Administrador Solidario |
| Producción de informativos | Medianews Canarias, S.L. | Administrador Mancomunado |
| Comercialización de espacios publicitarios | Umedia Sports Advertising, S.L. | Consejero |
| Contenidos Audiovisuales | Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L. | Apoderado |

Don José Miguel Contreras Tejera, representante del Consejero Imagina Media Audiovisual, S.L.:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|--|--|---|
| Tenencia de valores Sector audiovisual | Gamp Audiovisual, S.A. | Consejero |
| Producción Audiovisual | Grupo Globomedia, S.A. | Representante del Consejero(JMC 2000, S.L.) |
| Producción Audiovisual | Globo Media, S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector audiovisual | Imagina Contenidos Audiovisuales, S.L.U. | Consejero |

Don Silvio González:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|------------------------|--|--|
| Publicidad | Atres Advertising, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Comercial | Antena 3 Eventos, S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Producción audiovisual | Antena 3 Films, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Explotación de juegos | Antena 3 Juegos, S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Comercial | Antena 3 Multimedia, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Producción noticias | Antena 3 Noticias, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) desde 12 de marzo de 2012 |
| Televisión | Antena 3 Tdt de Colombia, Ltda. | Miembro de la Junta Directiva |
| Producción de spots | Guadiana Producciones, S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Gestión de derechos | Música Aparte. S.A.U. | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Radio | Uniprex, S.A.U | Representante del Administrador Único (Antena 3 de Televisión, S.A.) |
| Televisión | Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias , S.A.U. | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |
| Televisión | Uniprex Televisión, S.L.U | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |
| Televisión | Uniprex Valencia TV, S.L.U. | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |
| Televisión | Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía , S.L. | Representante del Administrador Único (Uniprex, S.A.U.) |

Don Elmar Heggen:

| Actividad | Sociedad a través de la cual se presta | Cargo o función desempeñada |
|--|--|--|
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group, S.A. | Director Financiero y Director del Centro Corporativo de RTL Group |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Ufa Film und Fernseh, GmbH | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | CLT-Ufa, S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Immobilière Bayar d'Antin, S.A. | Consejero |
| Radio en Bélgica | Inadi, S.A. | Consejero |
| Radio en Francia | IP France, S.A. | Consejero |
| Televisión | RTL 9, S.A. | Consejero |
| Televisión en Bélgica | RTL Belgium S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Central and Eastern Europe, S.A. | Consejero |

| | | |
|--|--|--|
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Germany, S.A. | Consejero |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Central and Eastern Europe, Gmbh | Presidente ejecutivo |
| Radio en Alemania | RTL Radio Berlin, Gmbh | Director General |
| Televisión en Alemania | RTL Television, Gmbh | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Fremantlemedia, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Deutschland, Gmbh | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL Group Vermögensverwaltung, Gmbh | Director General |
| Production | RTL Group Services, Gmbh | Director General |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | RTL TV D.O.O. | Consejero |
| Radio in France | Ediradio, S.A. | Miembro de la Comisión de Supervisión |
| Televisión en Francia | Métropole Television, S.A. | Miembro de la Comisión de Supervisión |
| Tenencia de valores Sector Audiovisual | Audiomédia Investments, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Radiodifusión | Broadcasting Center Europe, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Seguros | Media Assurances, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Servicios técnicos | Media Properties, Sàrl | Presidente del Comité de Gestión |
| Sociedad Holding Television y Radio | RTL Nederland Holding, BV | Presidente de la Comisión de Supervisión |
| Sociedad Holding | Bertelsmann Capital Investment, S.A. SICAR | Consejero |
| Nuevas tecnologías | Duchy Digital, S.A. | Presidente del Consejo de Administración |
| Licencias | RTL Group Licensing Asia, Gmbh | Director ejecutivo |

En relación con estas actividades de los mencionados consejeros debe hacerse constar lo siguiente:

1.- En todos los casos los Consejeros dominicales desempeñan su actividad profesional en sociedades que forman parte de los grupos empresariales de sus respectivos accionistas de referencia, a los que representan en el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A.

2.- En el momento de su nombramiento por la Junta General de accionistas se informó sobre la relación existente entre los mencionados consejeros dominicales y los accionistas que en cada caso proponían sus nombramientos y a los que por tanto quedaban asociados como consejeros externos dominicales.

3.- En el caso del Consejero Delegado, don Silvio González, consejero ejecutivo, todas las actividades profesionales que se recogen se desarrollan en sociedades pertenecientes al Grupo Antena 3, sin que exista por tanto una situación de competencia, y además en todos los casos actúa como representante de la persona jurídica titular del cargo de Administrador único, que puede ser la misma Antena 3 de Televisión o alguna de sus sociedades filiales. Cada una de estas filiales tiene su propio equipo de gestión.

4.- La inclusión de estos datos en las Cuentas Anuales de la Sociedad cumple con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital sobre comunicación a la junta general y aprobación expresa.

El resto de los consejeros, esto es, Don José Manuel Lara Bosch, don Maurizio Carlotti, don Mauricio Casals Aldama, doña Aurora Catá Salas, don José Creuheras Margenat, don Marco Drago, doña María Entrecanales Franco y don Pedro Ramón y Cajal Agüeras han comunicado a la sociedad que, a 31 de diciembre de 2012, no realizaban ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A.

28. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales del Grupo.

Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2012

GRUPO ANTENA 3 Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Evolución del negocio y situación del Grupo

El contexto económico donde desarrolla su actividad el Grupo Antena 3 ha vuelto a ser marcadamente negativo durante el año 2012. De este modo, el pasado ejercicio es el quinto consecutivo de estancamiento o caída de la actividad económica general. Siendo un hecho bien conocido, no deja de ser necesario remarcarlo por el impacto que tiene en nuestro mercado y en los resultados que se pueden alcanzar. Además, debido a este bajo tono económico general, las políticas de reducción de endeudamiento de la economía española tienen un impacto directo particularmente negativo en el consumo de los hogares y, en consecuencia, en la inversión publicitaria de las empresas, especialmente de las dedicadas a productos y servicios de gran consumo.

Aunque a la fecha no hay cifras definitivas, puede estimarse que el mercado de publicidad registró una caída en 2012 en el entorno del 16%, siendo el comportamiento de la publicidad en radio un poco mejor y en televisión un poco peor, descensos del 14% y del 19% respectivamente. Esta aceleración de la caída de la publicidad ha llevado a que el mercado del pasado ejercicio sea similar en términos nominales al de los años 1998/1999 y supone que el deterioro de los últimos años ha sido muy superior al de la economía española en su conjunto.

Durante el año 2012 ha continuado el proceso de reordenación y concentración del sector de la televisión en abierto, cuya estructura anterior era de todo punto inviable y más en medio de una situación económica deprimida. El hecho más significativo ha sido precisamente la culminación de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. por parte de Antena 3 de Televisión, S.A. La operación se inició en diciembre de 2011, cuando se suscribió un acuerdo de integración de ambas compañías y se cerró en octubre de 2012 con la inscripción de la operación en el Registro Mercantil de Madrid, una vez realizados todos los trámites y obtenidas todas las autorizaciones necesarias. La fecha de integración efectiva, a partir de la que las operaciones de La Sexta se consideran realizadas a efectos contables por Antena 3, es el 5 de octubre de 2012, cuando por Acuerdo de Consejo de Ministros se autorizó la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual.

Como se explicó en la presentación inicial, en el proyecto común de fusión y demás documentos, la operación se basa fundamentalmente en la mejora de la rentabilidad de los accionistas, mediante la ampliación de la oferta de contenidos y mejora de la eficacia publicitaria. Aun en el entorno macroeconómico mencionado, su ejecución se ha llevado a cabo de acuerdo con las previsiones iniciales y ha sido posible obtener frutos desde el primer momento, tanto en los aspectos de contenidos y programación como en la vertiente comercial, lo que ha reforzado la posición y la notoriedad del Grupo Antena 3 de modo inmediato.

La combinación de los efectos de caída del mercado publicitario, el incremento de cuota de mercado de los negocios de televisión y radio y la incorporación de tres meses de operaciones de La Sexta ha supuesto que los ingresos ordinarios consolidados hayan alcanzado la cifra de 713 millones de euros, frente a 779 millones de euros en el ejercicio 2011. Aunque de menor magnitud, los otros ingresos han crecido el 7,8% hasta los 29 millones de euros. Los ingresos totales del Grupo han sido de 741 millones de euros lo que representa un descenso del 8,0% con respecto a los del año anterior.

Las variables operativas han tenido una evolución muy positiva. Así, la audiencia del conjunto de canales del Grupo, incluyendo los de Antena 3 y los que antes eran de La Sexta, alcanzó su máximo histórico, 27,6% de cuota en el cuarto trimestre de 2012, primero de la entidad fusionada. Esta cifra mejora en 1,5 puntos la del trimestre anterior y en 2,2 puntos la del mismo período de 2011. Como se ha comentado, desde el primer momento ha sido posible mejorar la audiencia y la misma tónica continúa en el inicio del

año. Tanto el canal Antena 3 como el Canal La Sexta mejoran sus registros respectivos, debiendo remarcar que este último lo hace sin ningún acontecimiento deportivo, como ocurría en años anteriores.

También la audiencia del negocio de radio, operado a través Uniprex, S.A.U., ha incrementado sus niveles de audiencia, como viene haciendo en los últimos años de modo ininterrumpido. Esta evolución refuerza su posición de segundo grupo de radio en España. En la tercera ola de 2012 elaborada por el Estudio General de Medios, la cadena generalista Onda Cero alcanza los 2,6 millones de oyentes, un 5% más que en la misma ola del año anterior. Europa FM mejora todavía más: con más de 2 millones de oyentes, crece en 461.000 respecto a la misma ola del año anterior y se acerca al segundo puesto de las radios musicales.

Lógicamente, también los gastos de explotación del Grupo se ven afectados por la incorporación de La Sexta en el cuarto trimestre del año. Aun así, sólo registran un aumento del 3,1% hasta 702 millones de euros. Se ha reforzado en este ejercicio la política de estricto control de costes por lo que todos los epígrafes de gasto presentan recortes, excepto los de programación, por la entrada en octubre de los tres canales de La Sexta y por el esfuerzo realizado con los derechos de retransmisión de la Fórmula 1.

En el marco de la operación de fusión se ha puesto de manifiesto una diferencia negativa por combinación de negocios de 19,5 millones de euros que tiene un impacto positivo en la cuenta de resultados.

Por otra parte, en función de las expectativas de evolución futura del negocio de radio, se ha registrado un deterioro de su fondo de comercio en el balance consolidado por importe de 25,4 millones de euros.

El resultado antes de impuestos ha sido de 12 millones de euros. Una vez registrado el impuesto de sobre las ganancias, se ha obtenido un beneficio en el ejercicio de 32 millones de euros frente a 93 millones de euros en el ejercicio anterior.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de cuentas anuales del Grupo.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Cabe prever que la debilidad de la actividad económica se mantenga a lo largo del año 2013, lo que afectará negativamente al mercado publicitario y, por tanto, a la capacidad de nuestros negocios para generar mayores ingresos. Esta perspectiva se ha tenido en cuenta a la hora de orientar la gestión de las actividades del Grupo en el próximo futuro.

Durante los próximos meses está previsto fortalecer la posición del Grupo en los mercados que opera, principalmente consolidando los frutos de la operación de fusión iniciada en octubre del pasado año. Mejorar la variada oferta de programas y canales que hay en la actualidad será la base para seguir mejorando en audiencia y posición en el mercado. Al mismo tiempo se mantendrá la máxima flexibilidad en costes y en la consecución de eficiencias operativas que permitan adaptarse con rapidez a las circunstancias negativas que puedan darse. Además, la búsqueda de oportunidades ligadas al mundo audiovisual, particularmente en el entorno digital y de internet, seguirá siendo una pieza estratégica fundamental, siendo el lanzamiento de Nubeox una muestra de este tipo de iniciativas.

En todo caso se mantendrá la política de prudencia de los últimos años. El aprovechamiento de las oportunidades de negocio cuando se presentan se compatibiliza con la mitigación de riesgos y el objetivo de mantener un equilibrio financiero y patrimonial.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Antena 3 de Televisión, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2012 se han adquirido 4.369.272 acciones propias por un importe total de 19.019 miles de euros. De acuerdo con el proyecto de fusión, se han entregado a los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. 1.181.296 acciones procedentes de la autocartera. Con estas operaciones, la autocartera a 31 de diciembre de 2012 está compuesta por 15.818.704 acciones, con un valor nominal de 0,75 euros cada una de ellas, representativas del 7,01% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo y principales riesgos financieros

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 89.611 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3058 (EUR/USD). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 1.245 miles euros de activo financiero y 682 miles de euros de pasivo financiero.

El Grupo tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor.

El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. en su reunión de fecha 27 de febrero de 2013 ha acordado formular los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2012 de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes, que en prueba de conformidad, firman todos ellos junto con la preceptiva Declaración de responsabilidad de los administradores sobre su contenido, con la excepción del consejero don Elmar Heggen, que se encontraba ausente y cuya representación y voto -en sentido favorable a la aprobación de este documento- fue ejercida por el Sr. Bellet de Tavernost, por expresa delegación del Sr. Heggen, que se realizó por escrito y para esta sesión del Consejo (de acuerdo con lo establecido por su Reglamento) con las oportunas instrucciones de voto, en el sentido favorable que ya se ha indicado:

San Sebastián de los Reyes, 27 de febrero de 2013

D. José Manuel Lara Bosch
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a . Aurora Catá Sala
Consejera

D. José Creuheras Margenat
Consejero

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

GAMP Audiovisual, S.A.
Representado por D. Josep María Benet Ferrán
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. José Miguel Contreras Tejera
Consejero

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Consejero

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, formuladas en la reunión de 27 de febrero de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Antena 3 de Televisión, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 27 de febrero de 2013

D. José Manuel Lara Bosch
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Nicolás Abel Bellet de Tavernost
Consejero

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. José Creuheras Margenat
Consejero

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

GAMP Audiovisual, S.A.
Representado por D. Josep María Benet Ferrán
Consejero

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. José Miguel Contreras Tejera
Consejero

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Consejero

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012 ha sido incluido en el Informe de Gestión, en una sección separada. El mismo se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).